

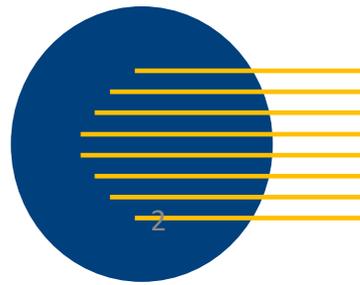
2021

MEMORIA
DE
SOSTENIBILIDAD



MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

2021



ÍNDICE

QUIÉNES SOMOS

Cartas de presentación. Descripción de la organización. Órganos de Administración. Grupos de Interés.

01

HACIA DÓNDE VAMOS

Misión y valores corporativos.

02

QUÉ HACEMOS

Esto es lo que hacemos. 2021 en cifras.

03

PRINCIPALES HITOS

Resumen de los principales hitos alcanzados a lo largo de 2021.

04

NUESTRA RED DE VALOR

Desempeño económico, ambiental y social en los aspectos materiales que componen nuestra red de valor.

05

COMPROMISOS Y OBJETIVOS

Nuestra contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible durante el 2021.

06

SOBRE ESTE INFORME

Enfoque y alcance del informe. Estándares internacionales de referencia. Metodología utilizada.

07

INFORME DE GESTIÓN Y CUENTAS ANUALES

Informe de Gestión y Cuentas Anuales de la compañía.

08

Capítulo

QUIÉNES SOMOS

01

Rebeca Torró Soler

CONSELLERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FGV

Una vez encaminada la recuperación hacia la normalidad en todos los aspectos, tras la pandemia de la COVID-19, Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV) continuó en 2021 en su propósito de ofrecer un mejor servicio a sus millones de personas usuarias en las provincias de Valencia y Alicante.

Los resultados de viajeros y viajeras mejoraron, lógicamente, respecto a 2020, cuando la pandemia frenó durante meses el uso del transporte público. Se superaron los 51 millones de desplazamientos y se inició un proceso de recuperación de personas usuarias que estoy segura que vamos a completar en el próximo ejercicio con el esfuerzo de todas las personas que componemos Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana.

En 2021, desde la Generalitat se presentaron los Planes de Movilidad Metropolitana de Alicante-Elche y València y su área metropolitana, documentos que establecen el marco de referencia del desarrollo de la movilidad de estas áreas y en las que tanto TRAM d'Alacant como Metrovalencia ocupan un papel protagonista con nuevas ampliaciones y proyectos.

En este contexto, en este ejercicio se dieron a conocer el Plan de Mejora de Frecuencias de Metrovalencia y el Plan de Ampliación de la red del TRAM d'Alacant, dos buenos ejemplos del esfuerzo de la Generalitat por apostar por el transporte público y sostenible de manera firme y eficaz.

En València han continuado las obras de la Línea 10 para cumplir con el objetivo de poner en servicio la conexión entre la estación de Alacant, en el centro de València, y el barrio de Natzaret. En 2021 se presentó la denominación de las ocho nuevas estaciones y paradas, con nombres que las vinculan a la zona o barrio en la que se ubican y con ocho ilustraciones realizadas por otros tantos ilustradores e ilustradoras.



Rebeca Torró Soler

CONSELLERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FGV

En Alicante, el principal proyecto de la legislatura, la modernización de la Línea 9, continuó avanzando hasta completar la renovación del tramo Teulada-Gata de Gorgos-Dénia, así como las obras de tranviarización en esta última localidad. Ya queda menos tiempo para hacer realidad una histórica demanda de la sociedad alicantina a la que se ha sumado con total disposición de medios humanos y económicos la Generalitat.

Nuevos proyectos y actuaciones en marcha que van a contar con el apoyo de los importantes Fondos Europeos, destinados a hacer frente a los negativos efectos de la pandemia y que en el caso de FGV permitirán desarrollar, a lo largo de los próximos años, una gran variedad de actuaciones en materia de infraestructuras, nuevas tecnologías y servicios que sin duda redundarán en una mejora de las prestaciones de la empresa pública hacia sus usuarios y usuarias.

Una vez más, hay que agradecer al personal de FGV su dedicación y entrega que permite que, a pesar de las muchas dificultades con las que nos hemos encontrado en los últimos tiempos, se siga prestando un servicio de transporte público fundamental para miles de valencianos y valencianas en su día a día.

Anaïs Menguzzato García

DIRECTORA GERENTE DE FGV

Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana siguió trabajando a lo largo de 2021 en la superación de los efectos negativos de la crisis sanitaria de la COVID-19, gracias al esfuerzo conjunto de todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa pública.

Como continuación de las acciones emprendidas en 2020, en el ejercicio de 2021 se mantuvieron los trabajos adicionales de limpieza en trenes y estaciones y comenzaron a prestar servicios los Auxiliares COVID.

Pese a la pandemia, FGV mantuvo el servicio en sus explotaciones de Metrovalencia y TRAM d'Alacant en todo momento, atendiendo a las restricciones establecidas por los gobiernos central y autonómico. El ejercicio se cerró con 51,8 millones de personas usuarias, que representan un 17,84% más que el año anterior.

Con la finalidad de seguir mejorando la dotación de las diferentes áreas de la empresa se convocó el proceso de selección de 11 plazas para talleres y mantenimiento que se sumaron **al proceso, cerrado en 2021, para la cobertura de 136 puestos de trabajo, correspondientes a las Ofertas Públicas de Empleo de los años 2017, 2018 y 2019.**

En el apartado de infraestructuras, se presentó el Plan de Mejora de Frecuencias de Metrovalencia, previsto para los próximos años, que contará con una inversión de 235 millones de euros. Con este programa de mejoras se disminuirán los tiempos de paso de circulación en todos los tramos de la red, dando respuesta a demandas históricas de las personas usuarias.

En 2021, continuó el proceso de ejecución de las obras de la futura Línea 10 (Alacant-Natzaret) y se completó el soterramiento de las vías en Burjassot. Estas obras obligaron a cortar la circulación ferroviaria entre las estaciones de Empalme y Burjassot, entre finales de julio y principios de septiembre.





Anaïs Menguzzato García

DIRECTORA GERENTE DE FGV

Asimismo, en Alicante se ha continuado avanzando con la ejecución de las obras de modernización de la Línea 9 (Benidorm-Dénia), con la finalización de las obras de renovación entre Teulada y Dénia, incluyendo las obras de tranviarización en este último municipio.

De manera paralela se inició el proceso de redacción de los proyectos de ampliación de la red de Metrovalencia que, entre otras actuaciones, comprende la ampliación de la Línea 10 y la construcción de las nuevas líneas tranviarias 11 y 12 y se presentó oficialmente el Plan de Ampliación de la red del TRAM d'Alacant, en el que se incluyen las propuestas en ejecución, así como los nuevos trazados previstos de cara a los próximos años.

En materia de accesibilidad, se recibió el reconocimiento de CERMI CV (Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunitat Valenciana) con un premio a la labor de FGV. En este mismo ejercicio, se pusieron en servicio las nuevas máquinas accesibles de venta automática de títulos de transporte de Metrovalencia, equipamiento desarrollado por la propia empresa. Esta iniciativa se sumó al nuevo servicio de mensajería telefónica dirigido a las personas con discapacidad auditiva y del habla y el sistema de megafonía exterior en las unidades de Metrovalencia.

En cuestión de Igualdad, FGV ha obtenido el reconocimiento "Fent Empresa. Iguals en oportunitats", recibido como resultado de la concesión del visado del Plan de Igualdad de la empresa pública, en vigor entre 2019 y 2024.

Y, sin duda, 2021 ha sido el año de "Las chicas no pierden el tren", documental producido por FGV y dirigido por Paqui Méndez, que cuenta con la participación de una amplia representación de trabajadoras de la empresa pública que relatan su experiencia sobre la incorporación de la mujer a un sector tan masculinizado como el ferroviario.

Como conclusión, podemos decir que este año nos ha permitido seguir avanzado en el crecimiento y consolidación de la empresa como referente en el transporte público en la Comunitat Valenciana. Tras el "parón" provocado por la pandemia en 2021, FGV ha sabido recuperar el pulso y encarar un futuro con nuevos proyectos y oportunidades.

SOMOS TU EMPRESA DE TRANSPORTE

Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV) se constituyó en el año 1986 tras finalizarse la transferencia de los servicios de transporte a la Comunitat Valenciana, explotados hasta la fecha por la empresa Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (FEVE), dependiente de la Administración Central del Estado.

Desde el año 1987 comenzamos a prestar servicio en Valencia y Alicante, gestionando el ferrocarril, metro y tranvía (Metrovalencia, en Valencia y TRAM d'Alacant, en Alicante).

En Metrovalencia damos cobertura a la ciudad de Valencia y a 36 municipios de su área metropolitana y zonas de influencia mediante nuestra red de metro y tranvía.

Actualmente, disponemos de 6 líneas de metro y 3 de tranvía en servicio, sumando un total de 158,9 kilómetros de red, con 138 estaciones, apeaderos y paradas, 35 de las cuales son subterráneas, y por donde circula un parque móvil de 62 metros y 44 tranvías.

En el caso de TRAM d'Alacant, gestionamos una red que da servicio a la ciudad de Alicante, su área metropolitana y el eje de la Costa Blanca hasta el municipio de Dènia, conectando un total de 13 municipios.

En la actualidad, disponemos de 6 líneas operativas y 111 kilómetros de red que conectan 71 estaciones, paradas y apeaderos, siendo 3 de ellas subterráneas, con un parque móvil conformado por 46 trenes y tranvías



Si quieres saber más detalles sobre la empresa puedes consultar nuestra web, www.fgv.es



SEDES

metrovalencia

Partida de Xirivelleta, s/n
46014 València
Parada València Sud

961 924 000

TRAM
METROPOLITANO DE ALICANTE

Avda. Villajoyosa, 2
03016 Alicante
Antigua estación de La Marina

965 919 800



1.704

AGENTES

Aumentando un 7% nuestra plantilla respecto al año 2020



152

UNIDADES DE TREN Y TRANVÍA



50.723.972,23

€ DE INGRESOS TOTALES

Un 24% más que el año anterior



365

DÍAS DE SERVICIO

Siendo 220 días de servicio ordinario, 81 de servicio intermedio y 64 días de servicio festivo

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA ORGÁNICA

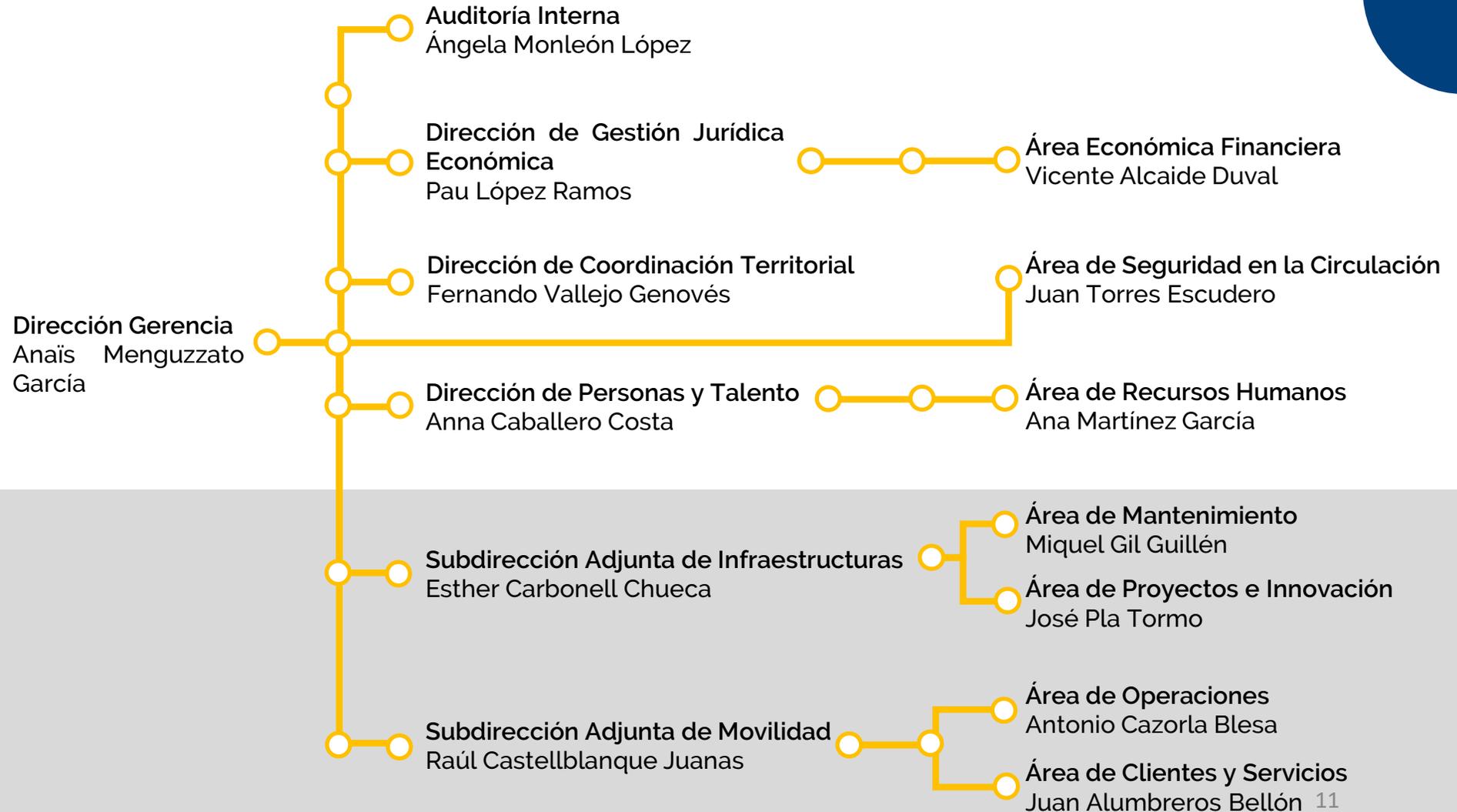
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente
Arcadi España García

Vicepresidenta
María Pérez Herrero

Consejeros
Francesc Gamero Lluna
Rafael Francisco Briet Seguí
Roser Obrer Marco
Isabel Castelló García
Guillermo Grau Gutiérrez

Secretario no consejero
Raúl Castellblanque Juanas



NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

Los Grupos de Interés se definen como todas aquellas personas y entidades afectadas directa e indirectamente por el desarrollo de nuestra actividad empresarial, con la capacidad de afectar a su desarrollo. A fin de responder a sus necesidades y expectativas, integrar sus aportaciones e impulsar que formen parte activa de nuestra organización, a través de nuestros medios de participación y comunicación, desde FGV hemos identificado los siguientes:



PROVEEDORES

Seleccionamos a nuestros proveedores valorando aspectos ambientales, de calidad y prácticas responsables.



MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Consideramos necesario disponer de una continua relación con los medios de comunicación para desempeñar un servicio de calidad y cercano.



SERVICIOS DE EMERGENCIA

Constituidos por aquellos cuerpos como Policía, Bomberos, Sanitarios o Protección Civil, con quienes permanecemos en continuo contacto.



ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES REGULADORAS

Formado por las entidades y administraciones reguladoras de nuestra actividad, destacando la Conselleria de Política Territorial, Obres Públiques i Mobilitat y la Autoritat del Transport Metropolità de València.



ENTIDADES FINANCIERAS

Son las compañías que aportan el capital necesario para llevar a cabo nuestra actividad, desarrollar nuevas infraestructuras, mantener las instalaciones y ejecutar cualquier mejora para nuestros clientes.



COMUNIDADES LOCALES Y ASOCIACIONES DE LA DISCAPACIDAD

Constituido por la sociedad civil, Administraciones Públicas, Asociaciones en por de la Integración de personas con discapacidad, y otras comunidades como la académica y científica.



ONG Y GRUPOS DE PRESIÓN

Como empresa de transporte visible en toda el área metropolitana de Valencia, ponemos nuestras instalaciones a disposición de diferentes Asociaciones y ONG para que puedan tener visibilidad en sus campañas y acciones.



COMPETIDORES

Aquellas entidades que prestan un servicio semejante, las cuales analizamos para continuar mejorando día a día y ser más competitivos.



TRABAJADORES

Todas aquellas personas que trabajan en FGV, siendo la parte esencial del servicio que prestamos, por los que trabajamos en crear un ambiente de igualdad de condiciones e integración dentro de la organización.

Capítulo

HACIA DÓNDE

VAMOS

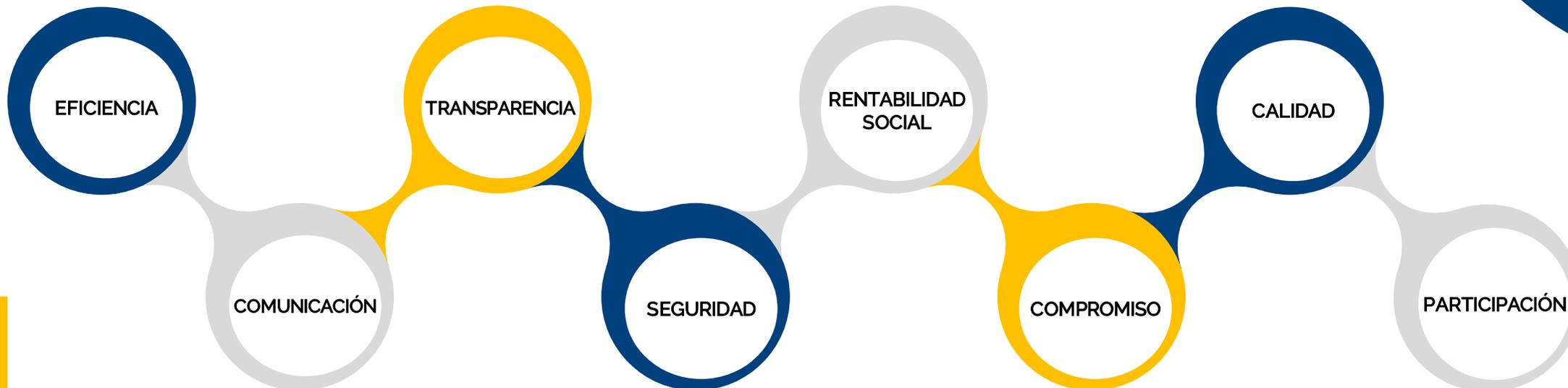
02

MISIÓN

Prestar a los ciudadanos de la Comunidad Valenciana un servicio público de transporte por ferrocarril sostenible, mediante una gestión eficiente y con la máxima calidad, seguridad, transparencia y rentabilidad social



VISIÓN



MÁS QUE UNA EMPRESA DE TRANSPORTE

Desde FGV, para dar respuesta a las necesidades y expectativas de todos nuestros Grupos de Interés, año a año actualizamos y adaptamos los factores fundamentales a través de seis líneas de actuación, tomando los principios de transparencia y participación como factores.

Cada una de estas seis líneas estratégicas tienen asociados objetivos, plasmados con iniciativas concretas de actuación.



Capítulo

QUÉ HACEMOS

03

ESTO ES LO QUE HACEMOS

Como compañía de transporte ferroviario, en FGV integramos los pilares ambiental, económico y social en nuestra apuesta por la prestación de un servicio público, eficiente y sostenible.

En FGV estamos concienciados con la protección y cuidado del medio ambiente, manteniendo un Sistema de Gestión Ambiental certificado según la norma internacional UNE-EN ISO 14001, gestionando correctamente y aumentando la fracción valorizable de los residuos que generamos. En cuanto a la energía que empleamos, parte de ella tiene su origen en fuentes renovables, evitando emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a la atmósfera.

Respecto a otros modos de transporte, el coste energético por viajero transportado es muy inferior, haciéndolo óptimo y eficaz.

En el plano económico, en Metrovalencia y TRAM d'Alacant favorecemos la disminución en el consumo de recursos y costes asociados al transporte privado (seguros, siniestralidad, polución, ruidos, etc.) ahorrando en los desplazamientos diarios de la ciudadanía.

Desde el punto de vista social, en FGV contribuimos a la integración social mejorando la calidad, la accesibilidad al transporte y la conexión de las diferentes poblaciones a las que damos cobertura. Desde nuestras instalaciones, promovemos diversas actividades culturales y campañas de concienciación. En el ámbito interno, creamos condiciones laborales partiendo de la igualdad entre hombres y mujeres, estableciendo mecanismos de participación y mejora, para aquellas cuestiones que nuestros grupos de Interés consideren oportunos.

Invertimos continuamente en mejorar nuestras instalaciones y prestaciones



Aumentamos la confianza de nuestros usuarios



Disminuimos los riesgos



Ofrecemos un transporte eficaz y sostenible



Si quieres saber más sobre el compromiso de FGV con prestar un servicio centrado en la sostenibilidad puedes acceder al siguiente enlace donde encontrarás más detalles: <https://www.fgv.es/responsabilidad-social-corporativa/sostenibilidad/declaracion-de-sostenibilidad/>

2021 EN CIFRAS

Superados los peores momentos de la crisis sanitaria derivada del Covid-19, hemos aumentado un 18% el uso de nuestros servicios, reflejando que la ciudadanía ha vuelto a sentir el transporte ferroviario como seguro y eficiente para sus desplazamientos.



	2019	2020	2021
Viajeros	69.442.539	36.984.259	42.819.679
Km recorridos	7.830.140	7.479.316	7.581.299
Plazas.km ofertadas (miles)	4.440.856	4.246.654	4.297.384



	2019	2020	2021
Viajeros	12.091.192	7.049.847	9.070.905
Km recorridos	2.675.191	2.601.991	2.807.309
Plazas.km ofertadas (miles)	573.913	549.247	540.711



365 días al año

De los cuales 220 han sido de servicios ordinarios, 81 de servicios intermedios y 64 de servicio en días festivos

*Datos desglosados para Metrovalencia y TRAM d'Alacant

Capítulo

PRINCIPALES

HITOS

04

PRINCIPALES HITOS



INFRAESTRUCTURAS

Inversiones en los próximos años:

- Más de **190 millones de €** en la adquisición de nuevos tranvías.
- Cuatro nuevas líneas por **400 millones de €**.
- Nuevos trazados del TRAM d'Alacant por valor de **165 millones de €**



LABORAL

Hemos abierto **12 bolsas de empleo** temporal siendo algunas para personas con diversidad funcional.
Aumentamos nuestra plantilla un **7%** hasta los **1.704 agentes**



ATENCIÓN CLIENTE

Hemos mejorado el Centro de Procesamiento de datos, renovando equipamientos e incrementando su capacidad de servicio, con una inversión de **más de 2,4 millones de €**



SOSTENIBILIDAD

43.242.153 desplazamientos, ahorrando la emisión de **109.828 Tn** de CO₂ eq a la atmósfera.

Reducimos consumos: gasolina (-7%), papel (-22%) gas natural (17%)

Aumentamos la fracción valorizable de residuos peligrosos, **148.587 Kg**.

Hemos instalado aparcabicis para mejorar los viajes combinados bici – metro, además de poner en servicio el primer cicloparc de TRAM d'Alacant



ACCESIBILIDAD

Vamos a invertir **18 millones de €** para mejorar la accesibilidad.
Hemos renovado ascensores para dispongan de mandos a distancia que facilitan su uso.



CULTURAL / SOLIDARIO

Hemos impulsado **50 acciones** solidarias en colaboración con **29 entidades**, donde se han involucrado **1.632 personas** (entre ellas, 214 agentes de FGV)



PERSONAS VIAJERAS

Ha aumentado un **18%** el número de personas que han utilizado nuestros servicios respecto al año anterior, hasta las **51.890.584 viajeros**

Capítulo

NUUESTRA RED

DE VALOR

05

FINANCIERAMENTE RESPONSABLES

Los datos económicos del año 2021 manifiestan que, una vez finalizadas las limitaciones a la movilidad derivadas de la crisis sanitaria, el transporte ferroviario ha vuelto a ser una opción viable para la población, incrementándose el número de clientes e ingresos.

Durante 2021, nuestra plantilla ha aumentado hasta los 1.704 agentes, mientras hemos continuado reduciendo los gastos operativos, debido a la eficiencia y optimización en la prestación del servicio.

Todas las cifras se encuentran desarrolladas con detalle en el Informe de Gestión y en las Cuentas Anuales (Capítulo 8 de esta Memoria).

	2019	2020	2021
Ventas	71.061.831	36.477.255	46.159.272
Otros ingresos	5.367.989	4.625.988	4.585.541
Gastos operativos	2.892.534	4.162.840	3.639.481
Gastos en personal	80.126.846	81.886.202	85.489.002
Servicios, tributos y provisiones	43.608.577	46.632.560	59.775.595

*Todas las cifras están expresadas en euros (€)

IMPACTO ECONÓMICO INDIRECTO

Alrededor de nuestra compañía se ha establecido un tejido empresarial que nos suministra de servicios a la vez que contribuye al desarrollo de la comunidad local. Debido a la relación con nuestros proveedores, nuestra actividad provoca un importante impacto económico indirecto en el tejido económico.



Si quieres saber más sobre los recursos económicos o personales de FGV puedes acceder a nuestro portal de transparencia FGV <https://www.fgv.es/transparencia/>

INVERSIONES SOSTENIBLES

RESULTADO DEL EJERCICIO

149.857.507,86 €



De cara a su puesta en servicio en 2022, hemos licitado las obras construcción de la superestructura de vía, arquitectura y equipamiento del tramo subterráneo de la Línea 10 de Metrovalencia y que incluye el acondicionamiento de las tres estaciones subterráneas del tramo: Alacant, Russafa y Amado Granell-Montolivet.

Hemos anunciado obras en la parada de Ciutat de les Ciències de la L10 de Metrovalencia, dotándola de una tercera vía para agilizar la circulación de los tranvías.

Hemos realizado trabajos de amolado y mantenimiento en la red de Metrovalencia para reducir vibraciones y ruidos.

Hemos invertido 32 millones de euros en renovar diferentes tramos en superficie de las Líneas 1, 2 y 3 de Metrovalencia.

Por un presupuesto de 35,4 millones de euros, hemos licitado los servicios de limpieza de las instalaciones y trenes de Valencia y Alicante.

Hemos licitado el mantenimiento de la señalización, pasos a nivel y telefonía de explotación de TRAM d'Alacant, por un presupuesto de 7,6 millones de euros.

Para poder prestar un servicio efectivo y sostenible, debemos prestar atención al estado de la red viarias e infraestructuras asociadas, destinando recursos para continuar mejorando nuestra actividad.

Hemos ampliado los trabajos de mantenimiento de la Línea Aérea de Metrovalencia con un presupuesto de 3.588.255 € a realizar en 3 años, que incluyen trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, así como acciones de mejora para la conservación de estos elementos fundamentales de la infraestructura.

EFICIENCIA ENERGÉTICA

Nuestro compromiso por la sostenibilidad y apuesta por el uso de energías renovables, hizo que en el año 2008 instalásemos grandes estructuras fotovoltaicas en las cubiertas industriales de la Comunidad Valenciana.

CONSUMO ELÉCTRICO

225,59 (Kwh / Mil VKM)

La instalación, con una superficie de 18.000 m², ha generado 2.459.110 KWh durante el año 2021



OPTIMIZANDO EL CONSUMO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA

Con el propósito de ser más respetuosos con el medio ambiente, desde el año 2018 venimos empleando energías procedentes de fuentes renovables a través de comercializadoras que garantizan su origen con cero emisiones, cumpliendo con lo establecido en el "Plan de Ahorro y Eficiencia

Energética de la Generalitat Valenciana en el horizonte temporal 2016-2025" para las empresas del sector público.

Según recoge el indicador "consumo eléctrico/ Mil VKM" en el año 2021 se ha disminuido un 6% respecto al año 2020, aumentando la optimización en cada desplazamiento realizado.



REDUCCIÓN EMISIONES

Las emisiones de CO₂ producidas por el uso de combustibles fósiles en nuestro parque ferroviario quedan compensadas de forma indirecta por las emisiones de CO₂ equivalentes evitadas al utilizar el transporte público.

Con el aumento de usuarios en el año 2021, la estimación de ahorro neto de emisiones de CO₂ se ha incrementado en un 18% respecto al año 2020.

43.242.153 desplazamientos en vehículos privados evitados que suponen un ahorro de:



31.633.437 euros



109.828 Tn de CO₂ equivalente



24.260.259 litros de combustible

* Datos estimados por el uso del transporte público ferroviario ofertado por Metrovalencia y TRAM d'Alacant, considerando un precio medio de combustible de 1,304 €/litro

	2019	2020	2021
Metrovalencia	601	5.782	5.024
TRAM d'Alacant	969	2.179	2.446
Total FGV	1.569	7.961	7.470

* Tn CO₂ e emitidas

	2019	2020	2021
Metrovalencia	86.000	45.978	42.178
TRAM d'Alacant	23.100	13.397	12.736
Total FGV	109.100	59.375	54.914

* Estimación ahorro emisiones por el uso del servicio ofrecido por FGV Tn CO₂ e

MOVILIDAD SOSTENIBLE

INTERMODALIDAD DE TRANSPORTE Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

Dentro de los objetivos de FGV, es prioritario fomentar el transporte público accesible para la población, consiguiendo una movilidad sostenible y baja en emisiones.

Continuamos trabajando en una estrategia de impulso a la movilidad sostenible, que permita construir la movilidad que queremos para las generaciones futuras. Dentro de esta estrategia, incorporamos diversos planes de impulso al uso de la bicicleta, aumentando los aparcamientos y kilómetros ciclables.

Otro año más, hemos participado en la Semana de la Movilidad Europea de la Comunidad Valenciana, colaborando en las jornadas de Movilidad Sostenible.

Con motivo del 'Día Europeo Sin Coches', más de 240.000 personas utilizaron gratuitamente Metrovalencia y TRAM d'Alacant.

A través de las diversas acciones tomadas desde Metrovalencia y TRAM d'Alacant, hemos conseguido evitar **43.242.153 desplazamientos de vehículos privados al año**, ahorrando a la sociedad valenciana un consumo de más de **24 millones de litros de combustible**, con el ahorro de más de **31,6 millones de euros en gasolina y gasoil**.

USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS

Durante 2021, hemos registrado una reducción en la mayoría de consumos, a la vez que hemos incrementado el volumen de trabajo y el servicio ofertado.

Hemos realizado acciones formativas y de buenas prácticas ambientales dirigidas a nuestro personal, con el fin de optimizar el uso de recursos naturales

	2019	2020	2021
Gasóleo (l)	563.484	577.812	752.802
Gasolina (l)	1.260	440	409
Propano (l)	22.009	21.948	19.810
Gas natural (kWh)	200.726	335.099	272.429
Agua (l)	50.210	42.916	44.829
Papel (Kg)	8.250	8.098	6.340



MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS

	2019	2020	2021
Residuos No Peligrosos (Kg)	220.809	202.744	156.562
Residuos Peligrosos (Kg)	49.594	36.983	170.890

	2019	2020	2021
Residuos peligrosos valorizados	32.283	30.744	148.587
Residuos no peligrosos valorizados	198.281	172.096	152.380



En 2021, continuamos reduciendo los residuos no peligrosos (-23%) respecto al año anterior, mientras que los residuos peligrosos se han incrementado, derivado la limpieza puntual del sistema canalización de un taller, del mantenimiento periódico de instalaciones, reparaciones y renovaciones ejecutadas y de un cambio normativo.

GARANTÍA AMBIENTAL

Los gastos ambientales en 2021 se mantienen estables respecto a los registrados en 2020, mostrando que desde FGV continuamos con nuestro compromiso ambiental.

	2019	2020	2021
Gestión de residuos	53.129	52.214	67.202
Analíticas de vertido	2.040	3.287	958
Consultoría ambiental	45.970	33.432	17.544
Mantenimiento placas FV	26.429	55.101	58.812
Gasto total (€)	127.568	144.034	144.516

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Hacer nuestras instalaciones, trenes y tranvías accesibles es una de las prioridades que desde FGV tenemos marcadas, desarrollando iniciativas e inversiones para alcanzar este objetivo.

Continuamos implantando el sistema centralizado de información al viajero, con indicaciones de avisos, recomendaciones y frecuencias de paso. Otro aspecto a destacar en cuanto a la accesibilidad en nuestras estaciones y paradas, es la renovación de ascensores y la

progresiva introducción de mandos a distancia para los ascensores, facilitando el acceso a las personas con movilidad reducida. Así mismo, se ha iniciado la instalación de máquinas autoventa, un equipamiento desarrollado por la propia empresa pública, para favorecer la accesibilidad.

Así mismo, CERMI concedió un premio a FGV en reconocimiento al esfuerzo realizado a través de la Comisión de Accesibilidad.

El 99,5% de nuestras estaciones, paradas y apeaderos disponen de rampas, ascensores y/o escaleras mecánicas, con recorridos libres de barreras, consolidando la accesibilidad física.



LÍNEA 0

La Línea 0 es una iniciativa de la compañía en responsabilidad con la sociedad, y dirigida a ella. El objetivo es disponer de un foro social solidario que recoja iniciativas sociales y ayude a su puesta en marcha.

Durante el año 2021, desde Metrovalencia y TRAM d'Alacant hemos realizado **50 acciones solidarias** en colaboración con diferentes entidades (ACNUR, Médicos sin Fronteras, Institutos, etc.), y la **participación voluntaria de 1.632 personas (entre ellas, 214 agentes de FGV).**

Campaña informativa de Aldeas Infantiles. Aldeas Infantiles SOS

Campaña del Día Mundial de las Enfermedades Raras. Federación Española de Enfermedades Raras

Campaña de Diálogo Directo. Médicos Sin Fronteras

Día Mundial de los Derechos de las Personas Consumidora. Servicio de defensa de las personas consumidoras y arbitraje de consumo.

Exposición fotográfica "Peatón, no atreveses tu vida". STOP Accidentes

Conmemoración del 25 de nov. día contra la violencia machista. Asociación POR TI MUJER

Día Mundial de la Donación de Sangre. Centro de Transfusión de la Comunidad Valenciana

Estas acciones han favorecido una mayor sensibilidad en la sociedad a favor de las entidades sociales y el voluntariado, en aspectos como el respeto e integración para con diversos colectivos.

INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Durante 2021, hemos colocado 3.270 carteles de 13 entidades en nuestros trenes y tranvías. Las campañas han tratado temas como adicciones, alcoholismo o ludopatía, sensibilización, prevención de enfermedades y ayuda a afectados y cuidado del medio ambiente.



- 9ª campaña de "Diálogo Directo" por los refugiados que asiste ACNUR en 2021.
- Jornada "La Acción Social como parte de la estrategia corporativa" 2021.
- Maratón de Donación de sangre de València nov-2021
- Día Mundial de los Derechos de las Personas Consumidoras, 2021

VOLUNTARIADO SOCIAL E INTEGRACIÓN

Nuestros agentes han colaborado de forma voluntaria realizando 566 horas de trabajo social dentro de las acciones de la Línea 0.

En los tranvías de TRAM d'Alacant se ha colocado cartelería de 8 campañas solidarias, colaborando en su difusión.

En junio y noviembre recibimos el autobanco para donar sangre en València Sud, promocionando las campañas de donación de sangre con 800 títulos de transporte promocionales.

En el último trimestre de 2021 se recibió al alumnado de los centros Formación Profesional Xabec y Escuelas Profesionales Luis Amigó, donde se realizó una visita a los talleres (València Sud) y al Puesto de Mando, y otra visita del IES Benicalap para visitar el taller de Machado.

Desde el punto de vista medioambiental, hemos participado en la inauguración de la campaña de cuidado ambiental "Tortugas en el Mediterráneo", para fomentar su cuidado.

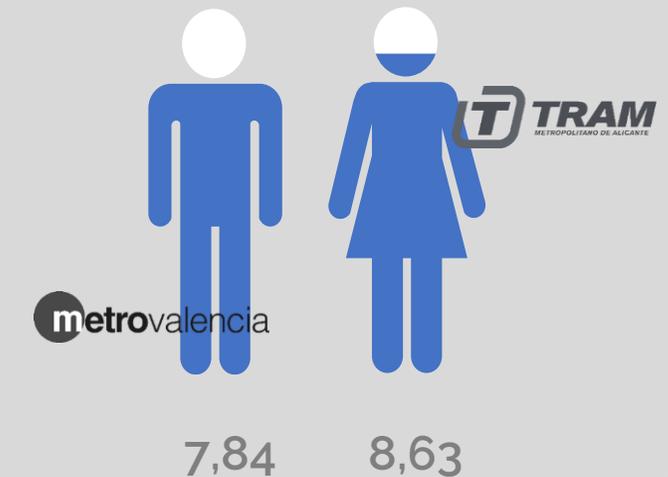
SATISFACCIÓN

Con las Encuestas de Satisfacción de Clientes (ESC) conocemos la opinión y valoración de nuestros clientes con carácter anual en Metrovalencia y TRAM d'Alacant, respecto al servicio prestado.

A través de redes sociales, Comités de Participación de Clientes y grupos de trabajo, la empresa puede conocer de primera mano sus inquietudes y propuestas. Una vez recibidas, las opiniones son analizadas y debatidas internamente para identificar los puntos de mejora en la prestación del servicio.



Índice de Satisfacción del Cliente



*Valoración para 2021 sobre 10 puntos

si quieres leer en detalle los estudios de satisfacción del cliente que realizamos en Metrovalencia y TRAM d'Alacant puedes acceder a nuestro portal de transparencia FGV <https://www.fgv.es/transparencia>



PERSONAS

Este año hemos tenido un total de 108 nuevas incorporaciones a la plantilla de FGV, mejorando el servicio ofrecido.

Nuestro Convenio Colectivo actualmente vigente es la garantía de que las condiciones laborales se llevan a cabo sin ningún tipo de discriminación tanto en el quehacer diario de los agentes de FGV como en las condiciones de acceso de las incorporaciones.



1.704 agentes

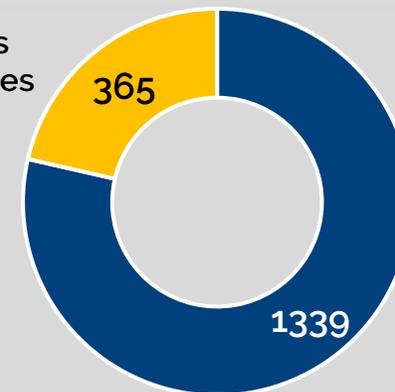


1.225



479

Contratos temporales



Contratos fijos



Hemos aumentado nuestra plantilla un 7%

Apostamos por la integración laboral, contando con 48 agentes con discapacidad superior al 33%

2019

2020

2021

	2019	2020	2021
Afiliados Valencia	988	1.076	1.072
Afiliados Alicante	217	224	215
Afiliados totales FGV	1.205	1.300	1.287

IGUALDAD

Desde FGV ponemos los recursos necesarios para ofrecer a nuestros agentes la conciliación entre la vida personal y laboral.

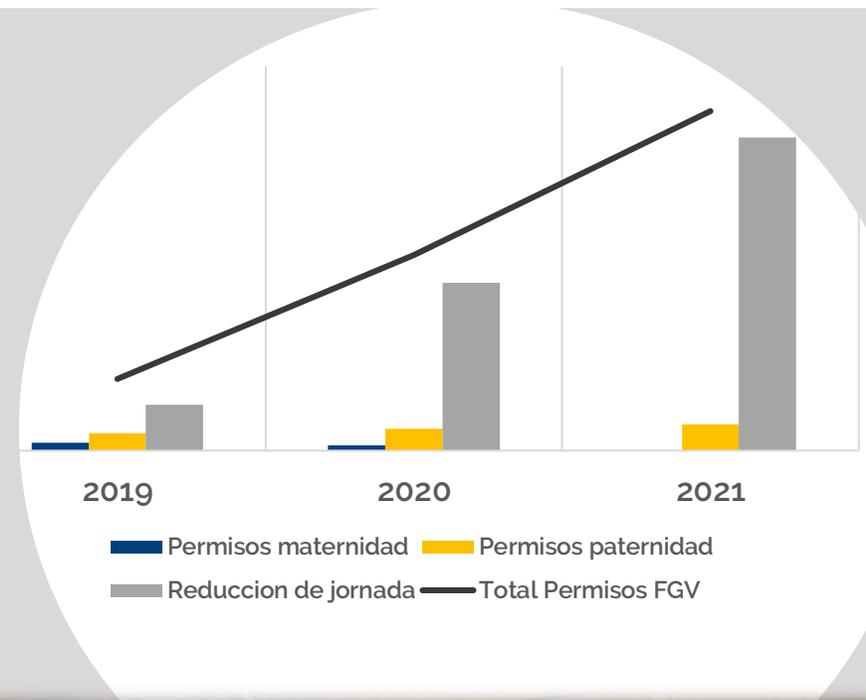
En 2021 hemos recibido el reconocimiento "Fent Empresa. Iguals en oportunitats", otorgado por la Dirección General de l'Institut de les Dones i per la Igualtat de Gènere.

Este reconocimiento se ha recibido como resultado de la concesión del visado del Plan de igualdad, entre 2019 y 2024, vinculado al XIII Convenio Colectivo, con 69 medidas de aplicación en diversas áreas de gestión.

Mantenemos nuestro protocolo para casos de acoso sexual o por razón de sexo, incluyendo un protocolo contra el acoso a personas LGTBIQ+.

Un año más, para el Día Internacional por la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, desde FGV hemos puesto en marcha una campaña de concienciación, además de la publicación del cuaderno "Ayudas en caso de violencia de género".

Un 74% más de permisos concedidos que en 2020



FORMACIÓN CONTINUA

CRECIMIENTO PERSONAL Y PROFESIONAL DE NUESTROS AGENTES

En FGV consideramos la formación y promoción del talento como un elemento fundamental para que nuestra organización continúe creciendo.

Nuestro personal se forma continuamente, aportando valor añadido a su trabajo, e indirectamente, a todos nuestros Grupos de Interés.

La formación adquirida por nuestros agentes hace se desarrollen laboral y personalmente dentro de nuestra organización, aportando cada vez más valor a su trabajo.

Hemos dado formación a **1.479** agentes.

Un **90,13%** de nuestros agentes han recibido formación en 2021

HORAS LECTIVAS POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Global (acciones que puede realizar cualquier agente)	7.518
Prevención	2.125
Operaciones, ASC y seguridad ciudadana	1.936
Atención al cliente	6.161
Administración y suministros	1.067
Área técnica	11.004
Sistemas	610
Formadores	250
Habilitaciones – Inicio	8.691
Habilitaciones – Mantenimiento, confirmación y adaptación técnica	19.444

Durante 2021, hemos realizado un total de **7.030** cursos de formación en diferentes aspectos, logrando una tasa de casi **48** horas de formación por persona.

En 2021 nuestros agentes han realizado **58.806** horas de formación, un **36%** más que en 2020.



SENSIBILIZACIÓN

ENSEÑANDO VALORES

Una de las señas de identidad de FGV es acercar nuestra actividad a los escolares, para fomentar la importancia de un transporte sostenible y accesible.

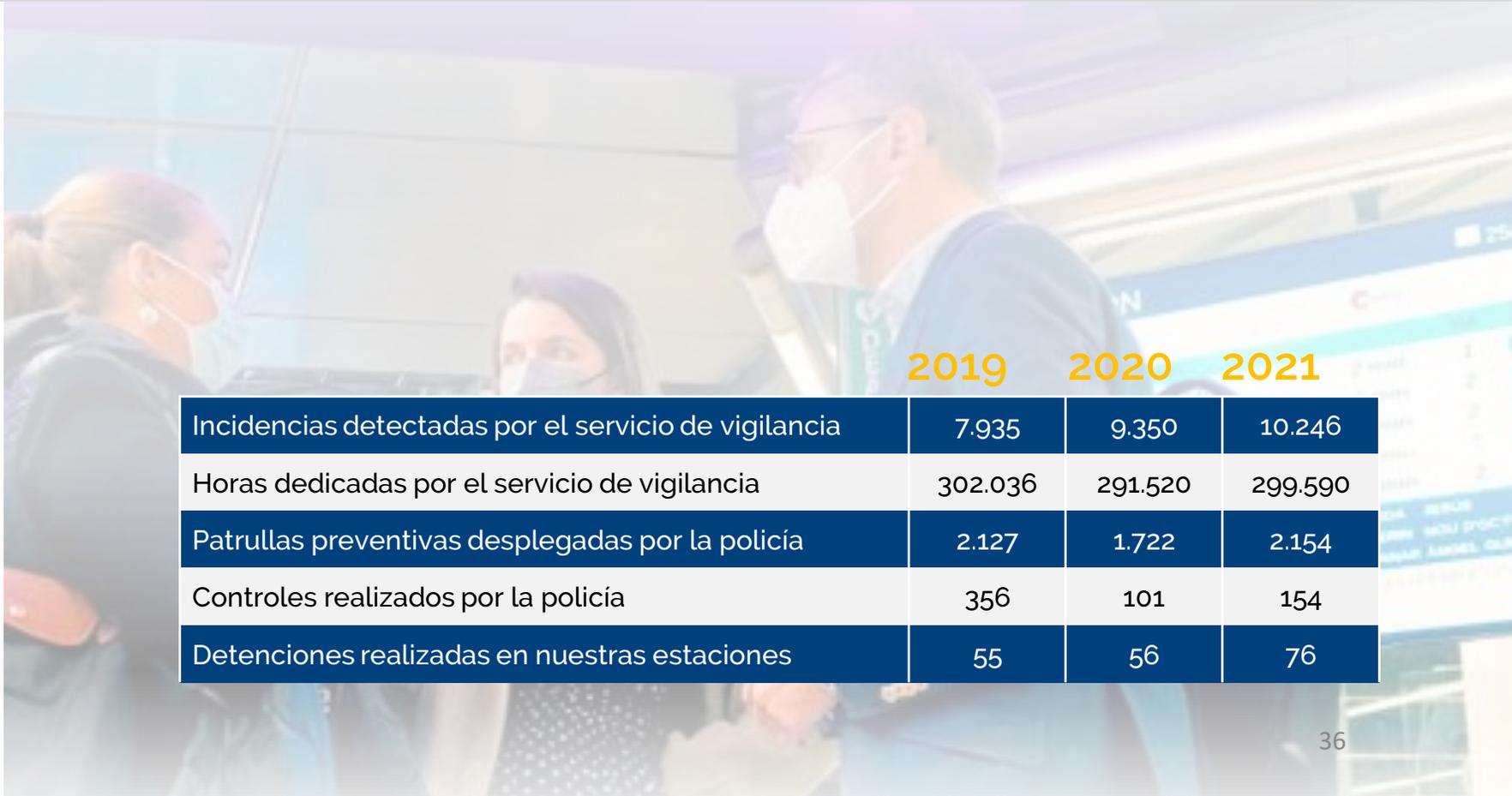
En 2021, debido a la situación sanitaria, no ha sido posible la participación del alumnado en nuestras actividades de sensibilización, sin embargo, estamos trabajando para volver a poner en marcha estas actividades de sensibilización con los más pequeños.

VIGILANCIA Y SEGURIDAD

PROTEGIENDO LO MÁS IMPORTANTE

Durante 2021 hemos aumentado un 3% las horas dedicadas por el servicio de vigilancia respecto a 2020, contratando a más efectivos de seguridad, con el objetivo de ofrecer unas instalaciones seguras para nuestros clientes.

Como consecuencia del cumplimiento de las nuevas normas derivadas de la situación sanitaria las incidencias detectadas por el servicio de vigilancia han aumentado un 10% respecto al año anterior.



	2019	2020	2021
Incidencias detectadas por el servicio de vigilancia	7.935	9.350	10.246
Horas dedicadas por el servicio de vigilancia	302.036	291.520	299.590
Patrullas preventivas desplegadas por la policía	2.127	1.722	2.154
Controles realizados por la policía	356	101	154
Detenciones realizadas en nuestras estaciones	55	56	76

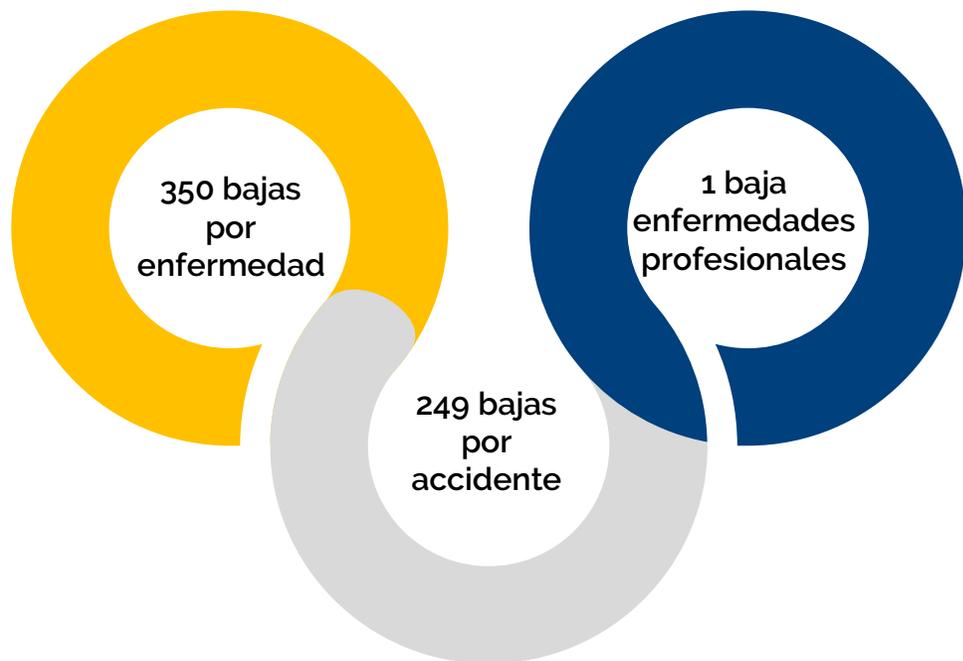
PREVENCIÓN DE RIESGOS

COLABORANDO CON EL FUTURO

Para conseguir nuestros objetivos relacionados con la prevención de riesgos laborales, trabajamos para reducir las bajas ocasionadas por accidentes en los puestos de trabajo y por enfermedad, además de que la tasa de absentismo ha disminuido un 16% respecto al año anterior, fruto de nuestro trabajo en prevención de riesgos laborales y campañas de sensibilización a nuestros agentes.

8,50% Tasa de absentismo

12 Campañas de prevención de enfermedades



- | | |
|--------------------------------------------------|--|
| Vacunación antigripal | |
| Campaña Pr. Solares - R. Insectos | |
| Terapia antitabaco | |
| Campaña Día Mundial de la Hipertensión | |
| Campaña de prevención del Cáncer de Próstata | |
| Campaña Día Mundial del Glaucoma | |
| Campaña Día Mundial del Corazón | |
| Campaña Día Mundial contra el Ictus | |
| Campaña obesidad "Quítate un peso de encima" | |
| Campaña de prevención del Cáncer de Mama | |
| Campaña obesidad "Peso y alimentación saludable" | |
| Promoción individual de la Salud | |

Capítulo

COMPROMISOS

Y OBJETIVOS

06

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ACTUANDO LOCALMENTE CONTRIBUIMOS GLOBALMENTE

Impulsados por el propósito de mejorar la calidad de vida y contribuir a un futuro mejor, incorporamos en nuestra actividad los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por las Naciones Unidas como parte fundamental de la Agenda 2030.

Colaboramos con diferentes entidades y asociaciones.
 Páginas 19, 28 y 29



Mitigamos nuestras emisiones y nos adaptamos al cambio climático.
 Páginas 19, 23, 24 y 25



Optimizamos el uso de los recursos mediante una gestión responsable.
 Páginas 19 y 25



Somos agente clave en la transmisión a un modelo de ciudad sostenible.
 Toda la memoria



Desplegamos políticas de accesibilidad, integración y desarrollo igualitario.
 Páginas 19, 27, 31 y 32



Educamos y formamos activamente a nuestros Grupos de Interés.
 Páginas 10, 25, 29 y 32



Promocionamos Políticas de conciliación y equiparación laboral y social. Protocolos contra el acoso por razón de género u orientación sexual.
 Páginas 31 y 32



Usamos y generamos energía de origen renovable.
 Página 23



Creamos y mantenemos empleo público de calidad
 Páginas 19 y 31



Renovamos y mejoramos continuamente nuestras infraestructuras
 Páginas 13 y 22

Capítulo

SOBRE ESTE

INFORME

07

ENFOQUE Y ALCANCE

Desde FGV queremos manifestar nuestro compromiso por la transparencia y responsabilidad con nuestros Grupos de Interés, mediante la elaboración de esta Memoria de Sostenibilidad 2021.

Con ella procuramos dar a conocer de una forma sencilla los avances, situación de la empresa y logros destacados en este año en cada una de las líneas de actuación, y desde las tres perspectivas de la Sostenibilidad: Económica, Ambiental y Social.

Otro de los objetivos de la Memoria es agradecer la confianza en FGV y la participación activa de nuestras partes interesadas en todas las iniciativas tomadas durante este año.

Es importante señalar que el alcance temporal que hemos considerado para la elaboración de este informe, abarca desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021. Limitándonos, además, a datos referentes a la actividad de FGV y sus redes de Valencia y Alicante: Metrovalencia y TRAM d'Alacant.

METODOLOGÍA

Para la elaboración de esta memoria hemos seguido un planificado proceso de recogida de información, utilizando para ello diferentes herramientas diseñadas específicamente, lo que nos ha permitido incluir nuevos indicadores cuantificables, evaluar sus tendencias y tratar los datos de la forma más precisa posible.

Por otro lado, hemos elaborado unas fichas para la recogida de información cualitativa, que nos han facilitado la comprensión del desempeño de cada una de las áreas y su enfoque de gestión.

La definición del contenido de esta memoria parte de los asuntos de naturaleza social, ambiental y/o económica de mayor relevancia para la organización y sus Grupos de Interés. La identificación de estos asuntos se ha llevado a cabo a través de un análisis Delphi adaptado, que ha contado con la colaboración de diferentes especialistas en sostenibilidad.

ESTÁNDARES INTERNACIONALES

Esta Memoria de Sostenibilidad la hemos confeccionado conforme a los criterios, contenidos y directrices establecidas por Global Reporting Initiative (GRI), para la elaboración de memorias de sostenibilidad, en su opción Esencial.

Acorde a las tendencias respecto de este diálogo y la inclusión de la sostenibilidad como un pilar de la estrategia corporativa, hemos considerado los requisitos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, de información no financiera y diversidad.

Capítulo

**INFORME DE
GESTIÓN Y
CUENTAS
ANUALES**

08

Cuentas Anuales de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana 2021

CUENTAS ANUALES

**Del ejercicio
terminado el 31 de
diciembre de 2021**

FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO FINANCIERO POR PERTENECER AL SECTOR PÚBLICO PARA EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (ART. 134.3 DE LA LEY 1/2015, DE 6 DE FEBRERO)

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Índice de contenidos

1.	BALANCE DE SITUACIÓN.....	7
1.1.	BALANCE DE SITUACIÓN. ACTIVO.	7
1.2.	BALANCE DE SITUACIÓN. PASIVO.....	8
2.	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.	9
3.	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....	10
4.	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.	12
5.	Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.	14
5.1.	ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD	14
5.1.1.	<i>Denominación, forma legal de la Entidad y norma de creación de la Entidad.</i>	14
5.1.2.	<i>Domicilio social de la Entidad</i> _____	14
5.1.3.	<i>Objeto social de la Entidad</i> _____	15
5.1.4.	<i>Naturaleza de las actividades de la Entidad</i> _____	15
5.1.5.	Entidades del grupo y dependencia institucional _____	18
5.2.	Bases de presentación de las cuentas anuales	20
5.2.1.	<i>Imagen fiel</i> _____	20
5.2.2.	<i>Principios contables no obligatorios aplicados</i> _____	20
5.2.3.	<i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre</i> _____	20
5.2.4.	<i>Comparación de la información</i> _____	21
5.2.5.	<i>Agrupación de partidas</i> _____	22
5.2.6.	<i>Cambios de criterio contable</i> _____	22
5.2.7.	<i>Corrección de errores</i> _____	22
5.2.8.	<i>Estimaciones contables</i> _____	22
5.2.9.	<i>Importancia relativa</i> _____	23
5.2.10.	<i>Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021</i> _____	23
5.3.	Aplicación del resultado.....	25
5.4.	Normas de registro y valoración	25

5.4.1.	<i>Inmovilizado material</i> _____	25
5.4.2.	<i>Inversiones inmobiliarias</i> _____	27
5.4.3.	<i>Inmovilizado intangible</i> _____	28
5.4.4.	<i>Arrendamientos</i> _____	28
5.4.5.	<i>Instrumentos financieros</i> _____	29
5.4.6.	Existencias _____	58
5.4.7.	Transacciones en moneda extranjera _____	58
5.4.8.	Impuesto sobre beneficios _____	59
5.4.9.	Ingresos y gastos _____	59
5.4.10.	Provisiones y contingencias _____	63
5.4.11.	Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental _____	63
5.4.12.	Gastos de personal _____	64
5.4.13.	Subvenciones, donaciones y legados _____	65
5.4.14.	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta _____	69
5.4.15.	Transacciones entre partes vinculadas _____	69
5.5.	Inmovilizado material	69
5.6.	Inversiones inmobiliarias	75
5.7.	Inmovilizado intangible.....	76
5.8.	Arrendamientos.....	77
5.9.	Instrumentos financieros	78
5.9.1.	Activos financieros. _____	78
5.9.2.	Pasivos financieros. _____	80
5.9.3.	Empresas del grupo, multigrupo y asociadas. _____	83
5.9.4.	Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros. _____	84

5.9.5.	Fondos propios. _____	85
5.10.	Existencias	91
5.11.	Moneda extranjera	91
5.12.	Administraciones públicas y situación fiscal	91
5.13.	Ingresos y gastos	92
5.14.	Provisiones y contingencias.....	94
5.14.1.	Provisiones. _____	94
5.14.2.	Contingencias. _____	96
5.15.	Información sobre medio ambiente	96
5.16.	Subvenciones, donaciones y legados	96
5.16.1.	Subvenciones, donaciones y legados. _____	96
5.17.	Activos no corrientes mantenidos para la venta	97
5.18.	Operaciones entre partes vinculadas	98
5.19.	Información segmentada	100
5.20.	Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición Adicional 3ª. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.	102
5.21.	Otra información.....	102
5.21.1.	Honorarios de los Auditores. _____	102
5.21.2.	Información Presupuestaria. _____	102
5.21.3.	Contratación Administrativa. _____	104
5.21.4.	Contrato Programa. _____	105
5.21.5.	Información sobre personal. _____	105
5.22.	Hechos posteriores al cierre.	106
5.23.	Decreto 96/2021, de 16 de junio de 2021, del Consell.....	107

1. BALANCE DE SITUACIÓN

1.1. BALANCE DE SITUACIÓN. ACTIVO.

Al cierre de los ejercicios anuales 2021 y 2020 (Euros).

BALANCE DE SITUACION			
correspondiente a 31/12/2021			
Euros			
ACTIVO			
	NOTAS de la MEMORIA	31/12/2021	31/12/2020
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible	5.7	692.132,66	851.098,88
<i>Desarrollo</i>		54.724,60	51.159,38
<i>Patentes, licencias, marcas y similares</i>		7.900,42	0,42
<i>Aplicaciones informáticas</i>		629.507,64	799.939,08
Inmovilizado material	5.5	1.494.372.719,51	1.460.882.108,55
<i>Terrenos y construcciones</i>		66.419.833,40	66.276.229,73
a) Terrenos y bienes naturales		22.716.414,09	22.715.118,61
b) Construcciones		43.703.419,31	43.561.111,12
<i>Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material</i>		1.178.427.778,53	1.162.330.998,98
a) Instalaciones fijas ferroviarias		790.379.044,05	804.391.484,72
b) Elementos de transporte de viajeros por ferrocarril		356.357.599,26	335.161.963,43
c) Otro inmovilizado material		31.691.135,22	22.777.550,83
<i>Inmovilizado en curso y anticipos</i>		249.525.107,58	232.274.879,84
Inversiones inmobiliarias	5.6	404.788,55	426.178,84
<i>Terrenos</i>		2.188,36	2.188,36
<i>Construcciones</i>		402.600,19	423.990,48
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5.9.3	-	138.321,00
<i>Instrumentos de patrimonio</i>		-	138.321,00
Inversiones financieras a largo plazo	5.9.1	43.524.292,07	43.173.392,07
<i>Instrumentos de patrimonio</i>		-	-
<i>Créditos a terceros</i>		43.514.791,98	43.163.891,98
<i>Otros activos financieros</i>		9.500,09	9.500,09
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1.538.993.932,79	1.505.471.099,34
ACTIVO CORRIENTE			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	5.17	6.721,00	-
<i>Activos no corrientes mantenidos para la venta</i>		6.721,00	-
Existencias	5.10	5.269.969,66	5.631.438,70
<i>Materias primas y otros aprovisionamientos</i>		5.269.969,66	5.631.438,70
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.9.1	63.786.308,31	102.639.762,70
<i>Cientes por ventas y prestaciones de servicios</i>		-	-
<i>Deudores varios</i>		1.539.847,81	1.820.416,98
<i>Personal</i>		9.909,04	12.253,87
<i>Otros créditos con las Administraciones Públicas</i>	5.12	10.779.383,64	10.062.729,87
<i>G.V., deudores empr. Del grupo por presupuesto</i>	5.18	51.457.167,82	90.744.361,98
Inversiones financieras a corto plazo		180.589,62	460.012,08
<i>Créditos a empresas</i>		-	350.000,00
<i>Otros activos Financieros</i>		180.589,62	110.012,08
Valores representativos de deuda	5.9.1	-	-
<i>IFT Valores renta fija</i>		-	-
Periodificaciones	5.9.1	141.542,27	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.9.1	91.506.388,35	27.943.495,70
<i>Tesorería</i>		91.506.388,35	27.943.495,70
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		160.891.519,21	136.674.709,18
TOTAL ACTIVO		1.699.885.452,00	1.642.145.808,52

1.2. BALANCE DE SITUACIÓN. PASIVO.

Al cierre de los ejercicios anuales 2021 y 2020 (Euros).

Euros

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		31/12/2021	31/12/2020
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios	5.9.5	1.378.799.532,85	1.292.729.494,96
<i>Fondo patrimonial</i>		<i>1.052.798.743,10</i>	<i>1.014.540.409,77</i>
Patrimonio de afectación		380.150.422,89	380.150.422,89
Fondo patrimonial, aportaciones de la Generalitat Valenciana		672.648.320,21	634.389.986,88
Fondo patrimonial, aportaciones de la GV no exigidas		-	-
<i>Resultados de ejercicios anteriores</i>		<i>(407.483.446,49)</i>	<i>(388.599.143,89)</i>
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(407.483.446,49)	(388.599.143,89)
<i>Otras aportaciones de la Generalitat Valenciana</i>		<i>883.341.744,10</i>	<i>814.415.899,32</i>
Aportaciones de la GV para compensar el resultado del ejercicio		136.099.699,86	128.743.367,64
Aportaciones de la GV para adquisición de inmovilizado		380.816.616,33	305.840.959,45
Aportaciones de la GV de infraestructuras y otros inmovilizados		366.425.427,91	379.831.572,23
<i>Resultado del ejercicio</i>		<i>(149.857.507,86)</i>	<i>(147.627.670,24)</i>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	5.16	507.373,61	512.461,35
Subvenciones, donaciones y legados		507.373,61	512.461,35
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.379.306.906,46	1.293.241.956,31
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo	5.14	2.935.256,65	6.128.842,65
<i>Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal</i>		<i>251.576,65</i>	<i>251.576,65</i>
<i>Otras provisiones</i>		<i>2.683.680,00</i>	<i>5.877.266,00</i>
Deudas a largo plazo	5.9.2	204.515.355,63	238.247.395,59
<i>Deudas con entidades de crédito</i>		<i>204.497.447,31</i>	<i>238.241.886,53</i>
Entidades de crédito, deuda financiera		204.497.447,31	238.241.886,53
Entidades de crédito, refinanciación deuda de acreedores inversiones		-	-
<i>Otros pasivos financieros</i>		<i>17.908,32</i>	<i>5.509,06</i>
Otras deudas		17.908,32	5.509,06
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5.18	24.113.535,19	24.113.535,19
Deudas con emp. grupo a LP		24.113.535,19	24.113.535,19
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		231.564.147,47	268.489.773,43
PASIVO CORRIENTE			
Provisiones a corto plazo	5.14	3.772.607,63	4.419.764,37
Deudas a corto plazo	5.9.2	56.016.013,42	49.598.376,33
<i>Deudas con entidades de crédito</i>		<i>35.971.090,99</i>	<i>40.720.404,34</i>
Entidades de crédito, deuda financiera		35.971.090,99	40.720.404,34
Entidades de crédito, refinanciación deuda de acreedores inversiones		-	-
<i>Otros pasivos financieros</i>		<i>20.044.922,43</i>	<i>8.877.971,99</i>
Deuda refinanciada con acreedores por inversiones		-	-
Otras deudas		20.044.922,43	8.877.971,99
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5.18	6.685.494,70	6.685.494,70
<i>Otros pasivos financieros</i>		-	-
<i>Generalitat Valenciana acreedora, c/c corporativa</i>		-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.9.2	19.559.313,88	16.726.443,79
<i>Proveedores</i>		<i>492.992,13</i>	<i>345.623,77</i>
<i>Acreedores varios</i>		<i>13.955.003,85</i>	<i>9.812.399,01</i>
<i>Personal (remuneraciones pendientes de pago)</i>		<i>43.746,22</i>	<i>921.102,46</i>
<i>Otras deudas con las Administraciones Públicas</i>	5.12	<i>5.067.571,68</i>	<i>5.647.318,55</i>
Periodificaciones		2.980.968,44	2.983.999,59
TOTAL PASIVO CORRIENTE		89.014.398,07	80.414.078,78
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.699.885.452,00	1.642.145.808,52

2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

Al cierre de los ejercicios anuales 2021 y 2020 (Euros).

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
correspondiente a		31/12/2021	
Euros			
	NOTAS de la MEMORIA	31/12/2021	31/12/2020
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		46.159.271,75	36.477.255,51
<i>Ventas</i>		75.376,32	106.792,02
<i>Prestaciones de servicios</i>	5.19	46.083.895,43	36.370.463,49
Trabajos realizados por la empresa para su activo		3.565,22	51.159,38
<i>Trabajos realizados para el inmovilizado intangible</i>		3.565,22	51.159,38
Aprovisionamientos	5.13	(3.639.481,31)	(4.162.839,55)
<i>Consumo de materias primas y otros aprovisionamientos</i>		(3.639.481,31)	(4.162.839,55)
Otros ingresos de explotación	5.8, 5.13, 5.19	4.585.540,70	4.625.998,52
<i>Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</i>		4.561.135,26	4.475.992,86
<i>Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio</i>		24.405,44	150.005,66
Gastos de personal	5.13	(85.489.001,87)	(81.886.202,01)
<i>Sueldos, salarios y asimilados</i>		(61.563.893,32)	(58.495.550,49)
<i>Cargas sociales</i>		(23.155.093,81)	(22.120.594,08)
<i>Provisiones</i>		(770.014,74)	(1.270.057,44)
Otros gastos de explotación	5.13	(59.775.594,76)	(47.517.674,86)
<i>Servicios exteriores</i>		(58.563.245,49)	(46.387.697,19)
<i>Tributos</i>		(216.477,60)	(171.994,59)
<i>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</i>		(986.136,80)	(950.637,14)
<i>Otros gastos de gestión corriente</i>		(6.534,87)	(202,26)
<i>Provisiones de otros gastos de explotación</i>		(3.200,00)	(7.143,68)
Amortización del inmovilizado	5.5, 5.6, 5.7	(48.587.603,52)	(47.538.364,21)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		8.652,96	8.652,94
Exceso de provisiones de explotación		1.020.690,98	125.731,61
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(603.379,48)	(3.883.249,41)
<i>Deterioros y pérdidas</i>		-	(2.479.361,05)
<i>Resultados por enajenaciones y otras</i>		(603.379,48)	(1.403.888,36)
Otros resultados		(135.574,59)	244.077,26
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(146.452.913,92)	(143.455.454,82)
Ingresos financieros		879.830,63	885.114,95
<i>De valores negociables y otros instrumentos financieros</i>		879.830,63	885.114,95
De terceros		879.830,63	885.114,95
<i>Incorporación al activo de gastos financieros</i>		-	-
Gastos financieros		(4.502.824,57)	(5.052.530,37)
<i>Por deudas con terceros</i>		(4.502.824,57)	(5.052.530,37)
<i>Por actualización de provisiones</i>		-	-
<i>Por provisiones derivadas de sentencia</i>		-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
<i>Cartera de negociación y otros</i>		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		218.400,00	(4.800,00)
<i>Deterioros y pérdidas</i>		218.400,00	(4.800,00)
RESULTADO FINANCIERO		(3.404.593,94)	(4.172.215,42)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(149.857.507,86)	(147.627.670,24)
DE OPERACIONES CONTINUADAS		(149.857.507,86)	(147.627.670,24)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(149.857.507,86)	(147.627.670,24)

3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.

Al cierre de los ejercicios anuales 2021 y 2020 (Euros).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO			
correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020			
En euros			
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			
	NOTAS de la MEMORIA	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(149.857.507,86)	(147.627.670,24)
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
<i>Por valoración de instrumentos financieros</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
<i>Por coberturas de flujos de efectivo</i>		-	-
<i>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</i>		-	-
<i>Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes</i>		-	-
<i>Efecto impositivo</i>		-	-
B. Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-
C. Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
<i>Por valoración de instrumentos financieros</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
<i>Por coberturas de flujos de efectivo</i>		-	-
<i>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</i>	V.16	<i>(8.652,96)</i>	<i>(8.652,94)</i>
Subvenciones de capital de la GV		-	-
Subvenciones de capital de la AGE		<i>(8.652,96)</i>	<i>(8.652,94)</i>
Otras subvenciones, donaciones y legados		-	-
<i>Efecto impositivo</i>		-	-
C. Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(8.652,96)	(8.652,94)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		(149.866.160,82)	(147.636.323,18)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Euros

	FONDO PATRIMONIAL		Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de la GV		Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Patrimonio de afectación	Aportaciones de la GV		Que compensan pérdidas del ejercicio	Para adquisición de inmovilizado y otras				
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	380.150.422,89	595.950.755,22	(386.053.798,41)	107.417.445,21	672.459.895,71	(103.172.127,45)	-	518.778,35	1.267.271.371,52
I. Ajustes por cambios de criterio 2019 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2019 y anteriores	-	-	(6.790.663,24)	-	-	-	-	-	(6.790.663,24)
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	380.150.422,89	595.950.755,22	(392.844.461,65)	107.417.445,21	672.459.895,71	(103.172.127,45)	-	518.778,35	1.260.480.708,28
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(147.627.670,24)	-	(8.652,94)	(147.636.323,18)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	38.439.231,66	-	112.002.698,17	35.570.755,44	-	-	-	186.012.685,27
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (asunción por la GV del pago de la deuda de FGV)	-	38.258.333,33	-	4.982.406,37	-	-	-	-	43.240.739,70
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con la GV	-	180.898,33	-	107.020.291,80	35.570.755,44	-	-	-	142.771.945,57
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	4.245.317,76	(85.059.325,74)	(22.358.119,47)	103.172.127,45	-	2.335,94	2.335,94
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	380.150.422,89	634.389.986,88	(388.599.143,89)	134.360.817,64	685.672.531,68	(147.627.670,24)	-	512.461,35	1.298.859.406,31
I. Ajustes por cambios de criterio 2020	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2020	-	-	(5.617.450,00)	-	-	-	-	-	(5.617.450,00)
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	380.150.422,89	634.389.986,88	(394.216.593,89)	134.360.817,64	685.672.531,68	(147.627.670,24)	-	512.461,35	1.293.241.956,31
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(149.857.507,86)	-	(8.652,96)	(149.866.160,82)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	38.258.333,33	-	111.991.507,18	85.677.705,24	-	-	-	235.927.545,75
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (asunción por la GV del pago de la deuda de FGV)	-	38.258.333,33	-	4.426.407,22	-	-	-	-	42.684.740,55
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con la GV	-	-	-	107.565.099,96	85.677.705,24	-	-	-	193.242.805,20
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(13.266.852,60)	(110.252.624,96)	(24.108.192,68)	147.627.670,24	-	3.565,22	3.565,22
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	380.150.422,89	672.648.320,21	(407.483.446,49)	136.099.699,86	747.242.044,24	(149.857.507,86)	-	507.373,61	1.379.306.906,46

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Al cierre de los ejercicios anuales 2021 y 2020 (Euros).

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		
euros		
	31/12/2021	31/12/2020
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	(149.857.507,86)	(147.627.670,24)
2. Ajustes del resultado	53.322.019,32	57.563.457,50
Amortización del inmovilizado (+)	48.587.603,52	47.538.364,21
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	767.736,80	4.800,00
Variación de provisiones (+/-)	(247.476,24)	1.144.325,83
Imputación de subvenciones (-)	(8.652,96)	(8.652,94)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	603.379,48	3.883.249,41
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
Ingresos financieros (-)	(879.830,63)	-
Gastos financieros (+)	4.502.824,57	5.052.530,37
Diferencias de cambio (+/-)	-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-
Otros ingresos y gastos (-/+)	(3.565,22)	(51.159,38)
3. Cambios en el capital corriente	40.714.272,37	8.971.517,37
Existencias (+/-)	361.469,04	58.680,22
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(1.419.876,57)	6.146.501,65
Otros activos corrientes (+/-)	39.145.651,89	(1.111.496,14)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	3.029.739,66	1.806.383,45
Otros pasivos corrientes (+/-)	(650.187,89)	2.071.448,19
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	247.476,24	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(3.934.806,68)	(4.754.979,26)
Pagos de intereses (-)	(4.814.637,31)	(5.255.104,03)
Cobros de dividendos (+)	-	-
Cobros de intereses (+)	879.830,63	545,01
Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)	-	-
Otros pagos (cobros) (-/+)	-	499.579,76
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	(59.756.022,85)	(85.847.674,63)
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	(74.621.285,81)	(54.973.545,31)
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	(253.812,51)	-
Inmovilizado material	(74.367.473,30)	(54.973.545,31)
Inversiones inmobiliarias	-	-
Otros activos financieros	-	-
Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
Otros activos	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	278.522,46	-
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
Otros activos financieros	278.522,46	-
Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
Otros activos	-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	(74.342.763,35)	(54.973.545,31)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		
euros		
	31/12/2021	31/12/2020
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	235.931.110,97	144.146.247,65
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	-	-
Aportaciones de la GV y otras subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	235.931.110,97	144.146.247,65
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(38.269.432,12)	-
Emisión	-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
4. Deudas con características especiales (+)	-	-
5. Otras deudas (+)	-	-
Devolución y amortización de	(38.269.432,12)	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	-	-
2. Deudas con entidades de crédito (-)	(38.181.939,83)	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
4. Deudas con características especiales (-)	-	-
5. Otras deudas (-)	(87.492,29)	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Dividendos (-)	-	-
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)	197.661.678,85	144.146.247,65
D. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E. AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A + B + C + D)		
	63.562.892,65	3.325.027,71
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	27.943.495,70	24.618.467,99
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	91.506.388,35	27.943.495,70

5. MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

5.1. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

5.1.1. *Denominación, forma legal de la Entidad y norma de creación de la Entidad.*

El Real Decreto 1496/1986, de 13 de junio, aprobó la transferencia a la Comunidad Valenciana de los servicios ferroviarios explotados por Ferrocarriles de Vía Estrecha del Estado (en adelante, FEVE) en territorio de la Comunidad Valenciana, con efecto desde el 1 de enero de 1986. Asimismo, en virtud de dicho Real Decreto se traspasaron a la Comunidad Valenciana los bienes adscritos a la prestación del servicio transferido, tanto de infraestructura y superestructura como de material rodante, así como todos los muebles e inmuebles que formaban parte del servicio de la red.

En cumplimiento del Convenio de Transferencia, la Generalitat Valenciana constituyó Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (en adelante FGV o la entidad) mediante la Ley 4/1986, de 10 de noviembre, aprobándose su Estatuto mediante el Decreto 144/1986, de 24 de noviembre, del Consell de la Generalitat Valenciana.

Conforme a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 144/1986, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de FGV, según la redacción dada por el Decreto 79/2017, de 16 de junio, FGV, es una entidad pública empresarial, con personalidad jurídica propia e independiente de la personalidad jurídica de la Generalitat, sujeta al ordenamiento jurídico privado y que goza de organización autónoma, patrimonio propio y plena capacidad para el desempeño de sus fines. Tendrá a todos los efectos la consideración de medio propio u operador interno del transporte ferroviario/tranviario de la Generalitat.

5.1.2. *Domicilio social de la Entidad*

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del Decreto 144/1986, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el estatuto de FGV, conforme a la redacción dada por el Decreto 160/2012, de 19 de octubre, del Consell, de modificación del Decreto 144/1986, de 24 de noviembre, del Consell, por el que se aprobó el Estatuto de la entidad Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (DOGV núm. 6886 de 22.10.2012), “El domicilio legal de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, para toda clase de efectos judiciales, administrativos, laborales y fiscales, radicará en Valencia, en las oficinas de su dirección. No obstante, el Consejo de Administración de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana podrá decidir, cuando el desarrollo de las actividades incluidas en su objeto lo aconseje, desarrollar sus tareas a través de delegaciones, agencias y/o sucursales en otras localidades”

Su domicilio social se fija en Valencia, Partida Xirivelleta, s/n.

5.1.3. Objeto social de la Entidad

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 4/1986, de 10 de noviembre, de creación de la entidad, según la redacción dada por la Ley 10/2012, de 21 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat. (DOCV núm. 6931 de 27.12.2012), Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana tiene por objeto la explotación y gestión de las líneas de ferrocarril y servicios complementarios de transportes que se han transferido a la Generalitat Valenciana, así como de las que en el futuro puedan serle encomendadas por ésta. En relación con su objeto, Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana podrá realizar las obras y servicios que sean convenientes para la mejor explotación de aquéllos, ampliar, renovar o mejorar los establecimientos y los medios de explotación, llevar a cabo cuantas actividades comerciales e industriales estime convenientes y sean base, desarrollo o consecuencia de la explotación de líneas ferroviarias y tranviarias y de los otros medios de transporte terrestre complementarios o sustitutivos del ferrocarril, y realizar para el cumplimiento de sus fines y de conformidad con las normas aplicables toda clase de actos de gestión y disposición. Asimismo, forma parte del objeto social de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, a título enunciativo y no limitativo, la formalización de contratos cuyo objeto sea la redacción de proyectos para terceros, la dirección y asesoramiento técnico de dichos contratos, la prestación de servicios y actividades de consultoría relacionados con el transporte ferroviario o tranviario o modos similares. Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana podrá llevar a cabo dichas actividades bien por sí misma o en asociación con otras empresas o entidades públicas o privadas, en procedimientos de licitación para la obtención de los oportunos contratos, así como suscribir con los terceros los documentos contractuales necesarios o convenientes para la finalidad expresada.

La entidad podrá desarrollar las actividades integrantes de su objeto, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

5.1.4. Naturaleza de las actividades de la Entidad

El desarrollo de esta actividad, precisa de los recursos aportados por el titular del servicio público, a través de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana de cada ejercicio y de los Contratos Programa. La continuidad de estas aportaciones es la que garantiza la prestación de este servicio de transporte por parte de FGV.

Los ingresos obtenidos por la entidad en la prestación de sus servicios son insuficientes para alcanzar la cobertura global de sus gastos. La diferencia entre ingresos y gastos es financiada mediante aportaciones de la Generalitat Valenciana, en función del presupuesto preparado por la entidad antes del inicio de cada ejercicio, y con ampliaciones del fondo social mediante la asunción por parte de la Generalitat Valenciana del principal de la deuda financiera formalizada por la entidad. Estas aportaciones se vienen mostrando insuficientes para financiar la diferencia entre ingresos y gastos. Adicionalmente, las inversiones de la entidad son financiadas

mediante subvenciones de capital concedidas por la Generalitat Valenciana (véase nota 5.9.5).

El balance de situación al 31 de diciembre de 2021 presenta resultados negativos y fondo de maniobra positivo. Los principios contables aplicados por la entidad en la formulación de las cuentas anuales incluyen el principio de empresa en funcionamiento por el cual se considera que la gestión de la empresa tiene una duración ilimitada y, en consecuencia, la aplicación de los principios contables no va encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni a determinar el importe resultante en caso de liquidación. La Generalitat Valenciana, como titular de este ente público, facilita el apoyo financiero imprescindible para garantizar el funcionamiento de la entidad.

El patrimonio de FGV está constituido por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de los que es titular. El inventario de FGV incluye junto a sus bienes patrimoniales, los de titularidad de la Generalitat Valenciana adscritos a FGV.

Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana se rige por la Ley 4/1986, de 10 de noviembre, de creación de la Entidad Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, las disposiciones especiales que se promulguen y en concreto:

a) Por las normas de Derecho Civil, Mercantil y Laboral en cuanto a su actuación como empresa mercantil.

b) Por la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat Valenciana, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones en todo lo que sea de aplicación a su régimen económico-administrativo, así como por la legislación reguladora del dominio público: ley 14/2003, de 10 de abril, de patrimonio de la Generalitat Valenciana, ley 33/2003, de 3 de noviembre del patrimonio de las administraciones públicas, ley 6/2011, de 1 de abril, de movilidad de la Comunidad Valenciana, y demás normativa público y privada que le pueda ser de aplicación por razón de la materia.

c) Por el Decreto 144/1986, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la entidad Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana y las modificaciones introducidas en el mismo a través de las normas que a continuación se relacionan:

- Decreto 137/2011, de 7 de octubre, del Consell, de modificación del Estatuto de la Entidad Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, aprobado por el Decreto 144/1986, de 24 de noviembre, del Consell. (DOGV núm. 6627 de 10.10.2011) Modifica el artículo 5 sobre Presidencia y Vicepresidencia.

- Decreto 160/2012, de 19 de octubre, del Consell, de modificación del Decreto 144/1986, de 24 de noviembre, del Consell, por el que se aprobó el Estatuto de la entidad Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana. (DOGV núm. 6886 de 22.10.2012). Modifica el artículo 4 del estatuto sobre el domicilio.

- DECRETO 71/2013, de 7 de junio, del Consell, por el que se modifica el estatuto de la entidad Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, aprobado por el Decreto 144/1986, de 24 de noviembre, del Consell. (DOGV núm. 7044 de 12.06.2013). Modifica la naturaleza de FGV (artículo 1 del estatuto)

- Decreto 79/2017, de 16 de junio, del Consell, de modificación del Decreto 144/1986, de 24 de noviembre, del Consell, por el que se aprueba el estatuto de la entidad Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana. (DOGV núm. 8069 de 23.06.2017).

- Decreto 272/2019, de 27 de diciembre, del Consell, de aprobación del Estatuto de la Agència Valenciana de Seguretat Ferroviària, en el que se modifica la redacción del artículo 16 del Estatuto de FGV.

d) Por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y sus posteriores modificaciones, únicamente a los efectos para determinar los umbrales de los contratos armonizados , así como por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Por Resolución de 30 de noviembre de 2001, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, FGV, en lo referente a su régimen contable y rendición de cuentas, formulará y rendirá sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española, aprobado por el RD 1643/1990, de 20 de diciembre y su normativa de desarrollo, posteriormente modificado por RD 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Consecuentemente, a partir de la entrada en vigor de este nuevo Real Decreto, FGV debe formular y rendir cuentas de acuerdo al mismo.

Los recursos de FGV son los siguientes:

1. Las aportaciones y subvenciones que la Generalitat Valenciana establezca en sus Presupuestos Generales.
2. Las subvenciones o aportaciones voluntarias de entidades e instituciones tanto públicas como privadas.
3. Las rentas y productos que generen sus bienes y valores.
4. Los ingresos procedentes de la explotación de sus servicios.
5. Cualesquiera otros recursos que pudieran atribuírsele.

Los ingresos procedentes de la explotación de sus servicios estaban sometidos a regulación de la Generalitat, a través de la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad en virtud de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y el Real Decreto 1211/1990, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de dicha Ley. A partir de la creación de la Autoridad del Transporte Metropolitano de Valencia (ATMV), esta Entidad ha pasado a asumir las competencias tarifarias de los servicios prestados por FGV en el ámbito territorial del área metropolitana de Valencia (red de Metrovalencia), manteniendo la Consellería competente en materia de transportes las competencias tarifarias de los servicios prestados por FGV fuera del ámbito territorial de la ATMV (red de TRAM d'Alacant). En consecuencia, para el ejercicio 2020, las tarifas venían estando reguladas mediante Orden 3/2018, de 14 de marzo, de la CPTOPM, si bien, a partir del 1 de abril de 2020, las tarifas aplicables en la red de Metrovalencia se encuentran reguladas a través de sendas

resoluciones de 20 de marzo de 2020, del Consejo de Administración de la Autoridad del Transporte Metropolitano de Valencia, una para regular las tarifas de los títulos propios de FGV y otra donde se regulan las tarifas de los títulos de integración con el resto de operadores del área metropolitana. Para el año 2021, la regulación de las tarifas y títulos de transporte de coordinación o de integración propiedad de la ATMV ha sido modificada por sendas Resoluciones, de 25 de febrero de 2021 y de 1 de junio de 2021.

Por su parte, mediante Resolución de 1 de junio de 2021, se regularon las tarifas de los títulos propios de FGV para viajar por la red de Metrovalencia, así como sus condiciones de aplicación.

Durante el ejercicio 2020 se puso en marcha por la Conselleria de Movilidad y la ATMV el Bono Sanitario que da acceso gratuito a Metrobus, Metrovalencia, Tram d'Alacant y Tram de Castelló por parte de ATMV. El "Bono Sanidad" se distribuye, en Valencia, entre los trabajadores de los departamentos de Salud de La Fe; Hospital General; Doctor Pesset; Clínico-Malvarrosa; Manises; Arnau de Vilanova-Lliria; La Ribera; Hospital Pare Jofre; y Hospital Doctor Moliner. Además, se aportan 1.000 bonos a Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas para que las reparta entre el personal de atención social. En Alicante, la distribución es para el departamento de Salud del Hospital General; Sant Joan; Marina Baixa; y Hospital Sant Vicent del Raspeig. La distribución ya se ha hecho efectiva con 5.000 bonos integrados para Metrovalencia y 700 para el TRAM d'Alacant. Esta iniciativa ha supuesto una minoración de ingresos estimados de 487,78 miles de euros.

Durante el año 2021, este título siguió vigente hasta su desaparición el 30 de junio. En esos seis meses se registraron un total de 486.701 desplazamientos realizados con este título, 467.307 en la red de Metrovalencia y 19.394 en la de TRAM d'Alacant. Esta iniciativa ha supuesto una minoración de ingresos estimados en 445,59 miles de euros.

5.1.5. Entidades del grupo y dependencia institucional

El órgano de administración de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana es el Consejo de Administración de la Entidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 4/1986, de 10 de noviembre, de creación de la Entidad, y el Capítulo II de su Estatuto, aprobado por Decreto 144/1986, de 24 de noviembre.

El Consejo de Administración de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana al 31 de diciembre de 2021 estaba constituido por:

Consejo de Administración

Cargo	Nombre
Presidente	Arcadi España García
Vicepresidenta	María Pérez Herrero
Consejero	Rafael Francisco Briet Seguí
Consejera	Roser Obrer Marco
Consejero	Francesc Gamero Lluna
Consejera	Isabel Castelló García
Consejero	Guillermo Grau Gutiérrez
Secretario. No Consejero	Raúl Castelblanque Juanas

El Consejo de Administración es el responsable de formular las Cuentas Anuales para su aprobación por parte del Consell, con independencia del resto de funciones que le corresponden por los estatutos de la entidad, tal y como establece el apartado 18 del artículo 6 de los Estatutos de la Entidad, de acuerdo al Decreto 79/2017, de 16 de junio, del Consell, de Modificación del Decreto 144/1986, de 24 de noviembre del Consell, por el que se aprueba el Estatuto de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana.

Durante el año 2021 no se ha producido modificación alguna en la composición del Consejo de Administración de FGV.

FGV es una entidad pública empresarial con personalidad jurídica propia e independiente de la personalidad jurídica de la Generalitat, sujeta al ordenamiento jurídico privado y que goza de organización autónoma, patrimonio propio y plena capacidad para el desempeño de sus fines, teniendo a todos los efectos la consideración de medio propio u operador interno del transporte ferroviario/tranviario de la Generalitat, conforme establece el artículo primero de su Estatuto, aprobado por Decreto 144/1986, de 24 de noviembre, del Consell, según la redacción dada por el Decreto 79/2017, de 16 de junio, del Consell, de modificación del Decreto 144/1986, de 24 de noviembre, del Consell, por el que se aprueba el estatuto de la entidad Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (DOGV núm. 8069 de 23.06.2017), relacionándose con el Consell de la Generalitat a través de la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, conforme lo establecido en el artículo 35 de su Estatuto, y estando adscrita a la Secretaría Autonómica de Obras Públicas, Transporte y Movilidad Sostenible conforme a lo establecido en el apartado 1 de la Disposición Adicional Única del Decreto 177/2020, de 30 de octubre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, perteneciendo al Sector Público Empresarial de la Generalitat Valenciana, con lo que está vinculada a todas las Sociedades, Entidades y Fundaciones que pertenecen al mismo. Asimismo la entidad es titular de 7.158 acciones, lo que representa el 31,42%

del capital social de la sociedad Logitren Ferroviaria, S.A., cuya actividad es el transporte ferroviario de mercancías.

5.2. Bases de presentación de las cuentas anuales

5.2.1. *Imagen fiel*

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de FGV y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de FGV y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, han sido formuladas por el Consejo de Administración de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, y se someterán a la aprobación del Consell de la Generalitat Valenciana, la cual se estima se producirá sin ninguna modificación.

5.2.2. *Principios contables no obligatorios aplicados*

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Consejo de Administración ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

5.2.3. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

Según se indica en la **nota 5.1.4.**, el Consejo de Administración formula las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento. Los ingresos obtenidos por la entidad en la prestación de sus servicios son insuficientes para alcanzar la cobertura global de sus gastos. La diferencia entre ingresos y gastos es financiada mediante aportaciones de la Generalitat Valenciana, en función del presupuesto preparado por la entidad antes del inicio de cada ejercicio, y con ampliaciones del fondo social mediante la asunción por parte de la Generalitat Valenciana del principal de la deuda financiera formalizada por la entidad. Estas aportaciones se vienen mostrando insuficientes para financiar la diferencia entre ingresos y gastos. Adicionalmente, las inversiones de la entidad son financiadas mediante subvenciones de capital concedidas por la Generalitat Valenciana.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales.
- El cálculo de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener

lugar en el futuro obliguen a modificarlas al alza o a la baja en los próximos ejercicios, lo que se realizara, en su caso, de forma prospectiva.

El COVID 19 condujo al Gobierno a declarar el estado de emergencia, desde el 14 de marzo hasta el 21 de junio de 2020. Esta paralización de la actividad económica ha conllevado a que FGV facturará un 49% menos, durante el ejercicio 2020, que en el ejercicio 2019, y consecuentemente ha impactado negativamente en la cuenta de resultados generando un 43% de mayores pérdidas. En el ejercicio 2021 FGV ha recuperado parte de su actividad anterior al estado de emergencia como consecuencia del COVID 19, situando se su cifra de negocios en 46.159.271,75 euros, que representa un 68,27% más que en 2020 y un 64,96% en relación a la facturación previa al mencionado estado de emergencia (2019).

Mediante el RD 926/2020 de 25 de octubre, se declaró nuevamente el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, inicialmente vigente hasta el 9 de noviembre de 2020, que se encuentra prorrogado hasta el 9 de mayo de 2021(RD 956/2020, de 3 de noviembre de 2020) y que establece un marco de restricciones a la libre circulación de personas por las vías o espacios de uso público, así como a la entrada y salida del territorio de cada Comunidad Autónoma, salvo determinados casos y circunstancias, lo que previsiblemente impactará negativamente en los ingresos y costes derivados de la prestación de los servicios de FGV que, en base a la información disponible y ante la situación de incertidumbre actual, no es posible cuantificar y que, no obstante, el posible déficit que se genere será cubierto mediante aportaciones de la Generalitat Valenciana, tal y como se ha descrito anteriormente, sin que afecte a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento

5.2.4. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del 2021 las correspondientes al ejercicio anterior.

No han existido razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, ni del estado de flujos de efectivo, salvo por la reexpresión de los saldos indicados en la nota 5.2.7, en relación a los saldos de 2020.

Por último hay que señalar que el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, establece una nueva estructura de presentación de los activos y pasivos financieros en las cuentas anuales de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2021. Al objeto de hacer comparables los mencionados epígrafes de activos y pasivos financieros de 2021 con los del 2020, se ha procedido a reclasificar adecuadamente los saldos del ejercicio anterior.

5.2.5. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

5.2.6. Cambios de criterio contable

En el ejercicio 2021 no se han efectuado cambios de criterio contable.

5.2.7. Corrección de errores

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 se han corregido errores de registro de devengo de subvención de explotación y aportación de socios, así como el devengo de ingresos financieros derivados de la deuda de EGUSA que afectan a “resultados negativos de ejercicios anteriores”, “aportaciones de la GV para compensar el resultado del ejercicio”, “Pérdidas, deterioro y valoración de provisiones por operaciones comerciales” e “Ingresos financieros” del ejercicio 2020, habiéndose efectuado la correspondiente reexpresión en el balance de dicho ejercicio, y efectuado los registros contables según el detalle siguiente.

Regularización de errores	Euros		Reexpresado en 2020 en epígrafe
	Debe	Haber	
Regularización devengo de subvención de explotación			
121002019 Resultados negativos 2019	6.867.780,02		Resultados negativos de ejercicios anteriores
121002020 Resultados negativos 2020	5.617.450,00		Aportaciones de la GV para compensar el resultado del ejercicio
478012019 ATMV Deudora por Subv_Def_Explot año 2019		6.867.780,02	G.V., dueños empr. Del grupo por presupuesto
478012020 ATMV Deudora por Subv_Def_Explot año 2020		3.617.450,00	
478022020 ATMV Deudora por Subv_titulos fgv 2020*		2.000.000,00	
Devengo de ingresos financieros EGUSA			
252000001 Crédito EGUSA	5.994.531,94		N/A
12100201X Rtdos Negativos 2014 a 2019		5.109.416,99	N/A
121002020 Rtdos Negativos 2020		885.114,95	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales / De valores negociables y otros instrumentos financieros
694000000 Pérd. Det. Otr. Acdto	5.994.531,94		N/A
298000000 Det_val_art_EGUSA		5.994.531,94	N/A

5.2.8. Estimaciones contables

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 se procedió a regularizar diversos saldos de proveedores ya prescritos de los que nunca se recibieron facturas ni comunicación de ningún tipo por parte de los mismos, por lo que dicha regularización no corresponde a errores ni a cambios de criterios, si no a un cambio de estimado contable, una vez se ha constatado su prescripción. Este importe ascendía a 1,8 millones de euros. Durante el ejercicio 2019 se regularizaron por este motivo 0,37 millones de euros. En el ejercicio 2020 se ha regularizado únicamente 0,013 millones de euros por

dicho concepto, habiéndose producido regularizaciones en el ejercicio 2021 por el mismo importe.

5.2.9. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

5.2.10. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables (RD 1/2021) que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Sociedad:

Norma 9ª. Instrumentos Financieros y Coberturas Contables

En relación con los activos y pasivos financieros se introducen nuevos criterios para la clasificación, valoración y baja en cuentas de éstos, e introduce nuevas reglas para la contabilidad de coberturas.

La Sociedad en la primera aplicación de esta norma 1 de enero de 2021 ha optado por la solución práctica de no re-expresar la información comparativa para el ejercicio 2020.

Se toma la opción de cambiar la clasificación de activos y pasivos de 2020 sin afectar a su valoración. La Sociedad no ha tenido ningún ajuste al importe en libros de los activos y pasivos financieros en reservas a 1 de enero de 2021.

La norma implica un mayor desglose de información en las notas de la memoria referente a instrumentos financieros, esencialmente en gestión del riesgo y en la jerarquía de valor razonable y técnicas de valoración

Se adjunta conciliación en la fecha de primera aplicación entre cada clase de activos y pasivos financieros, clasificación y valoración de acuerdo con nueva categoría, con la siguiente información:

Cuentas Anuales de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana 2021

		Saldo 1/1/2021	Reclasificado a:			
			Activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	Activos a Coste Amortizado	Activos financieros a coste	Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto
Reclasificado de:	Préstamos y partidas a cobrar	186.701.892,57		186.701.892,57		
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					
	Activos financieros mantenidos para negociar					
	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias					
	Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo, asociadas y socios	138.321,00			138.321,00	
	Activos financieros disponibles para la venta					

Tal y como se observa en el cuadro anterior, la entidad ha pasado a clasificar como “Activos financieros a coste amortizado”, los activos financieros clasificados como “Préstamos y partidas a cobrar” y como “Activos financieros a coste” los clasificados como “Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo, asociadas y socios” en ejercicios anteriores.

Las reclasificaciones realizadas no han afectado al patrimonio neto de la entidad.

		Saldo 1/1/2021	Reclasificado a:	
			Pasivos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias
Reclasificado de:	Débitos y partidas a pagar	298.924.897,16	298.924.897,16	
	Pasivos financieros mantenidos para negociar			
	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias			

Por lo que respecta a los pasivos financieros, se han clasificado como “Pasivos financieros a coste amortizado” los clasificados como “Débitos y partidas a pagar” en ejercicios anteriores.

Los efectos de clasificar los activos y pasivos financieros se realizarán a fecha 1 de enero de 2021 sobre la base de los hechos y circunstancias, y modelo de gestión existentes para dichos activos y pasivos en dicha fecha. La clasificación resultante se aplicará retroactivamente independientemente de cómo gestionase la empresa sus activos financieros en los periodos de presentación anteriores. No se han experimentado

cambios en la valoración que afecten al patrimonio neto o a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Norma 14ª. Ingresos por ventas y prestación de servicios

La norma establece un nuevo modelo de reconocimiento de los ingresos derivados de los contratos con clientes, en donde los ingresos deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes. Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleja la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

La Sociedad ha optado como método de primera aplicación a 1 de enero de 2021 la solución práctica de aplicar la nueva norma para los nuevos contratos a partir de dicha fecha, optando por no re-expresar la información comparativa para el ejercicio 2020.

La Sociedad ha revisado las políticas internas de reconocimiento de ingresos para las distintas tipologías de contratos con clientes identificando las obligaciones de desempeño, la determinación del calendario de satisfacción de estas obligaciones, el precio de la transacción y su asignación, con el objetivo de identificar posibles diferencias con el modelo de reconocimiento de ingresos de la nueva norma, sin encontrar diferencias significativas entre ambos ni obligaciones de cumplimiento que dieran lugar al reconocimiento de pasivos por contratos con clientes

5.3. Aplicación del resultado

Las pérdidas del ejercicio 2021 se presentan en el epígrafe "Resultado del ejercicio" junto a "Otras aportaciones de la Generalitat Valenciana", en el patrimonio neto. Los resultados del ejercicio y las "Aportaciones de la GV para compensar el resultado del ejercicio" se incorporaran en el próximo ejercicio a la partida "Resultados de ejercicios anteriores".

5.4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración, utilizadas por la entidad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

5.4.1. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro si las hubiera, conforme al criterio mencionado en párrafo posterior.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los trabajos que la entidad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, de la mano de obra directa incurrida y de los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas para la valoración de existencias.

La entidad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

Concepto	Porcentajes	
	2021	2020
Edificios y otras construcciones	3%	3%
Instalaciones fijas ferroviarias	0,54% a 2,91%	0,54% a 2,91%
Maquinaria	10%	10%
Instalaciones	8%	8%
Utillaje	30%	30%
Mobiliario y equipos de oficina	10%	10%
Equipos para proceso de información	25%	25%
Elementos de transporte	14%	14%
Elementos de transporte ferroviario	1,27% al 2,10%	1,27% al 2,10%
Repuestos de inmovilizado	1,27% al 2,10%	1,27% al 2,10%

Cuando se incorporan al valor del inmovilizado costes de renovación, ampliación, modernización o mejora, se recalculan los porcentajes anuales de amortización en función del nuevo periodo de vida útil asignado al elemento, por lo que la amortización realmente aplicada a determinados elementos puede no coincidir con la derivada de la tabla general especificada.

El inmovilizado material que fue transferido a la Generalitat Valenciana y, posteriormente, adscrito a FGV en virtud del Real Decreto 1496/1986 se presenta en el balance de situación valorado de acuerdo con la liquidación efectuada por FEVE al 31 de diciembre de 1986. Dicho inmovilizado fue registrado en su día con abono a la cuenta "Patrimonio de afectación" del epígrafe Fondo patrimonial" del balance de situación.

El inmovilizado material que fue adscrito, a efectos de su administración, como consecuencia de la Orden 2/2016, de 15 de febrero está clasificado en los epígrafes correspondientes según su naturaleza con abono a la cuenta "Fondo patrimonial Orden 2/2016" del balance de situación.

Las inversiones en instalaciones fijas ferroviarias realizadas directamente por la Generalitat Valenciana y entregadas, tras su finalización, a la entidad para su puesta en servicio y explotación se presentan en el balance de situación de acuerdo con la valoración reflejada en la certificación de entrega realizadas por el jefe de servicio de obras de la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad. Dicho inmovilizado se registra con abono al subepígrafe "Aportaciones de la GV de infraestructuras y otros inmovilizados" del balance de situación. El criterio seguido por FGV para el registro de la cesión de los activos es el de uso hasta el agotamiento total de la vida económica de los activos y su registro se realiza como elementos del inmovilizado material.

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la entidad procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de los activos a un importe inferior al de su valor contable. El importe recuperable se determina como el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe contable del activo se incrementa en la estimación revisada de su valor recuperable, pero de tal modo que el importe contable en libros, incrementado, no supere el que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso. Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020 la entidad no ha identificado ningún indicio referente al deterioro de su inmovilizado material, que no esté informado en la memoria. En la **nota 5.5** se desglosan los inmovilizados materiales existentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 se modificaron los estimados de la vida útil de los activos ferroviarios tal y como se describe en la **nota 5.5**, y que se mantienen al 31 de diciembre de 2021.

5.4.2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la **nota 5.4.1**, relativa al inmovilizado material. En la **nota 5.6** se desglosan las inversiones inmobiliarias existentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

5.4.3. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Los elementos registrados en dicho epígrafe corresponden a:

a) Propiedad industrial: en esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la entidad.

b) Aplicaciones informáticas: la entidad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal a razón del 33% anual, a partir del año siguiente al de su puesta en marcha.

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor la entidad procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de los activos a un importe inferior al de su valor contable. El importe recuperable se determina como el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe contable del activo se incrementa en la estimación revisada de su valor recuperable, pero de tal modo que el importe contable en libros, incrementado, no supere el que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso. Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020 la entidad no ha identificado ningún indicio referente al deterioro de su inmovilizado intangible. En la **nota 5.7** se desglosan los inmovilizados intangibles existentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

5.4.4. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Así mismo, y en virtud de la ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalitat Valenciana, los bienes adscritos a Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana en su artículo 60 y siguientes, establece que cuando se trate de uso privativo de los bienes de dominio público, requerirá de la correspondiente Autorización de Ocupación Temporal.

Al cierre del ejercicio de 2021 y 2020 no se ha realizado ninguna operación en concepto de arrendamiento financiero.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su

naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento. Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado. En la **nota 5.8** se desglosa la información relativa a arrendamientos operativos existentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

5.4.5. Instrumentos financieros

Tal y como se ha mencionado en la **nota 5.2.4**, el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, establece una nueva estructura de presentación de los activos y pasivos financieros en las cuentas anuales de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2021. Al objeto de hacer comparables los mencionados epígrafes de activos y pasivos financieros de 2021 con los del 2020, se ha procedido a reclasificar adecuadamente los saldos del ejercicio anterior.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a). Activos financieros: efectivo y otros activos líquidos equivalentes, según se definen en la norma 9ª de elaboración de las cuentas anuales; créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes; valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés; instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio; derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y; otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b). Pasivos financieros: débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios; deudas con entidades de crédito; obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés; derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo; deudas con características especiales, y; otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c). Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Un derivado financiero es un instrumento financiero que cumple las características siguientes:

- 1). Su valor cambia en respuesta a los cambios en variables tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos y que en el caso de no ser variables financieras no han de ser específicas para una de las partes del contrato.
- 2). No requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado.
- 3). Se liquida en una fecha futura.

Asimismo, esta norma es aplicable en el tratamiento de las coberturas contables y de las transferencias de activos financieros, tales como los descuentos comerciales, operaciones de “factoring” y cesiones temporales y titulizaciones de activos financieros.

5.4.5.1. Reconocimiento.

La empresa reconocerá un instrumento financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

5.4.5.2. Activos financieros.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

También se clasificará como un activo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

a). No sea un derivado y obligue o pueda obligar a recibir una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propio.

b). Si es un derivado con posición favorable para la empresa, puede ser o será liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la empresa; a estos efectos no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la empresa.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- 1). Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2). Activos financieros a coste amortizado.
- 3). Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- 4). Activos financieros a coste.

5.4.5.2.1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los **apartados 5.4.5.2.2, 5.4.5.2.3 y 5.4.5.2.4** de esta norma.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios

en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

5.4.5.2.1.1. Valoración inicial.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

5.4.5.2.1.2. Valoración posterior.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5.4.5.2.2. Activos financieros a coste amortizado.

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras más pequeñas para reflejar el nivel en que la empresa gestiona sus activos financieros.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a). Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado.

b). Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

5.4.5.2.2.1. Valoración inicial.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

5.4.5.2.2. Valoración posterior.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

5.4.5.2.3. Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo

financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la empresa deba evaluar

si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

5.4.5.2.3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría regulada en el **apartado 5.4.5.2.2** de esta norma. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el **apartado 5.4.5.2.1** anterior.

5.4.5.2.3.1. Valoración inicial.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

5.4.5.2.3.2. Valoración posterior.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta en el **apartado 5.4.5.2.4.3** de esta norma.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

5.4.5.2.3.3. Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

a). En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

b). En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

5.4.5.2.4. Activos financieros a coste.

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a).** Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.

- b).** Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

- c).** Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

- d).** Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

- e).** Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

- f).** Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

5.4.5.2.4.1. Valoración inicial.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

5.4.5.2.4.2. Valoración posterior.

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

5.4.5.2.4.3. Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías

tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

a). En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.

b). En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5.4.5.2.5. Reclasificación de activos financieros.

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración. A estos efectos, no son reclasificaciones los cambios derivados de las siguientes circunstancias:

a). Cuando un elemento que anteriormente era un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerado como tal.

b). Cuando un elemento pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.

La reclasificación efectuada conforme al párrafo anterior se realizará de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación, de acuerdo con los siguientes criterios.

5.4.5.2.5.1. Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.

Si una entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a coste amortizado a la de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, su valor razonable se medirá en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo del activo financiero y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, si una entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias a la de activos a coste amortizado, su valor razonable en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo valor en libros.

5.4.5.2.5.2. Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario.

Si una entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a coste amortizado a la de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, su valor razonable se medirá en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo del activo financiero y el valor razonable, se reconocerá directamente en el patrimonio neto y se aplicarán las reglas relativas a los activos incluidos en esta categoría. El tipo de interés efectivo no se ajustará como resultado de la reclasificación.

Por el contrario, si una entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de medición a valor razonable con cambios en patrimonio neto a la de coste amortizado, este se reclasificará a su valor razonable en esa fecha. Las ganancias y pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se ajustarán contra el valor razonable del activo financiero en la fecha de reclasificación. Como resultado el activo financiero se medirá en la fecha de reclasificación como si se hubiera medido a coste amortizado desde su reconocimiento inicial.

5.4.5.2.5.3. Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario.

Si una entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, el activo financiero se continúa midiendo a valor razonable. Para el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio no es posible la reclasificación.

Por el contrario, si la entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto a la de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, el activo financiero se continúa midiendo a valor razonable, pero la ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias en esa fecha.

5.4.5.2.5.4. Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Cuando la inversión en el patrimonio de una empresa del grupo, multigrupo o asociada deje de calificarse como tal, la inversión financiera que se mantenga en esa empresa se reclasificará a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias siempre que el valor razonable de las acciones pueda estimarse con fiabilidad, salvo que la empresa opte en ese momento por incluir la inversión en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

En tal caso, su valor razonable se medirá en la fecha de reclasificación reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre el valor contable del activo previo a la reclasificación y el valor razonable, en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que la empresa ejerza la mencionada opción, en cuyo caso la diferencia se imputará directamente al patrimonio neto. Se aplicará este mismo criterio a las inversiones en otros instrumentos de patrimonio que puedan valorarse con fiabilidad.

Por el contrario, en el supuesto de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, su valor razonable en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo valor en libros.

5.4.5.2.6. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

5.4.5.2.7. Baja de activos financieros.

Conforme a lo señalado en el Marco Conceptual de la Contabilidad, en el análisis de las transferencias de activos financieros se debe atender a la realidad económica y no solo a su forma jurídica ni a la denominación de los contratos.

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evaluarán comparando la exposición de la empresa, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entenderá que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero (tal como las ventas en firme de activos, las cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la empresa no retenga ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retenga financiaciones subordinadas ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo).

Si la empresa no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad unilateral del cesionario para transmitir dicho activo, íntegramente y sin imponer condiciones, a un tercero no vinculado. Si la empresa cedente mantuviese el control del activo, continuará reconociéndolo por el importe al que la empresa esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconocerá un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Los criterios anteriores también se aplicarán en las transferencias de un grupo de activos financieros o de parte del mismo.

La empresa no dará de baja los activos financieros y reconocerá un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, que se tratará con posterioridad de acuerdo con lo dispuesto en el **apartado 5.4.5.3** de esta norma, en las cesiones de activos financieros en las que haya retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

5.4.5.3. Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

También se clasificará como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

a). No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.

b). Si es un derivado con posición desfavorable para la empresa, pueda ser o será liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la empresa; a estos efectos no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la empresa.

Los derechos, opciones o warrants para adquirir un número fijo de instrumentos de patrimonio propio de la empresa por un importe fijo en cualquier moneda son instrumentos de patrimonio, siempre que la empresa ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional a todos los accionistas o socios de la misma clase de instrumentos de patrimonio. Si los instrumentos otorgan al tenedor la opción de liquidarlos mediante la entrega de los instrumentos de patrimonio o en efectivo por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio o a un precio fijo, entonces cumplen la definición de un pasivo financiero.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

1). Pasivos financieros a coste amortizado.

2). Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Sin perjuicio de lo anterior, las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Adicionalmente, los pasivos financieros originados como consecuencia de transferencias de activos, en los que la empresa no haya cedido ni retenido sustancialmente sus riesgos y beneficios, se valorarán de manera consistente con el activo cedido en los términos previstos en el apartado 2.7.

5.4.5.3.1. Pasivos financieros a coste amortizado.

La empresa clasificará todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, de

acuerdo con los criterios incluidos en el **apartado 5.4.5.3.2**, o se trate de alguna de las excepciones previstas en esta norma.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

a). Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado.

b). Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

5.4.5.3.1.1. Valoración inicial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

5.4.5.3.1.2. Valoración posterior.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

5.4.5.3.2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a). Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

a.1). Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).

a.2). Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).

a.3). Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.

a.4). Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

b). Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:

b.1). Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

b.2). Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

5.4.5.3.2.1. Valoración inicial y posterior.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5.4.5.3.3 Reclasificación de pasivos financieros.

Una entidad no reclasificará pasivo financiero alguno. A estos efectos, no son reclasificaciones los cambios derivados de las siguientes circunstancias:

a). Cuando un elemento que anteriormente era un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerado como tal.

b). Cuando un elemento pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.

5.4.5.3.4. Baja de pasivos financieros.

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que estos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajustará el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiera al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último. Ciertas modificaciones en la determinación de los flujos de efectivo pueden no superar este análisis cuantitativo, pero pueden dar lugar también a una modificación sustancial del pasivo, tales como: un cambio de tipo de interés fijo a

variable en la remuneración del pasivo, la reexpresión del pasivo a una divisa distinta, un préstamo a tipo de interés fijo que se convierte en un préstamo participativo, entre otros casos.

En particular, la contabilización del efecto de la aprobación de un convenio con los acreedores que consista en una modificación de las condiciones de la deuda se reflejará en las cuentas anuales del ejercicio en que se apruebe judicialmente siempre que de forma racional se prevea su cumplimiento, y que la empresa pueda seguir aplicando el principio de empresa en funcionamiento. A tal efecto, el deudor, en aplicación de los criterios incluidos en los párrafos anteriores, realizará un registro en dos etapas:

a) Primero analizará si se ha producido una modificación sustancial de las condiciones de la deuda para lo cual descontará los flujos de efectivo de la antigua y de la nueva empleando el tipo de interés inicial, para posteriormente, en su caso (si el cambio es sustancial).

b) Registrar la baja de la deuda original y reconocer el nuevo pasivo por su valor razonable (lo que implica que el gasto por intereses de la nueva deuda se contabilice a partir de ese momento aplicando el tipo de interés de mercado en esa fecha; esto es, el tipo de interés incremental del deudor o tasa de interés que debería pagar en ese momento para obtener financiación en moneda y plazo equivalente a la que ha resultado de los términos en que ha sido aprobado el convenio).

5.4.5.4. Instrumentos de patrimonio propio.

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5.4.5.5. Casos particulares.

5.4.5.5.1. Instrumentos financieros híbridos.

Los instrumentos financieros híbridos son aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no puede ser transferido de manera independiente ni tiene una contraparte distinta al instrumento y cuyo efecto es que algunos de los flujos de efectivo del instrumento híbrido varían de forma similar a los flujos de efectivo del derivado considerado de forma independiente (por ejemplo, bonos referenciados al precio de unas acciones o a la evolución de un índice bursátil).

A los efectos de esta norma se diferencian dos tipos de contratos híbridos:

- a).** Contratos híbridos con un activo financiero como contrato principal.
- b).** Otros contratos híbridos.

5.4.5.5.1.1. Contratos híbridos con un activo financiero como contrato principal.

La empresa aplicará los criterios generales establecidos en el **apartado 5.4.5.2** de esta norma al contrato híbrido completo.

5.4.5.5.1.2. Otros contratos híbridos.

Se incluyen en esta categoría aquellos instrumentos híbridos que contienen uno o más derivados implícitos y un contrato principal que no es un activo financiero.

La empresa deberá contabilizar por separado el derivado implícito y el contrato principal si, y solo si:

- a).** Las características y los riesgos económicos del derivado implícito no están relacionados estrechamente con los del contrato principal.
- b).** Un instrumento financiero distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de instrumento derivado.
- c).** El contrato híbrido no se valora en su integridad a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (es decir, por ejemplo, un derivado que se encuentre implícito en un pasivo financiero valorado al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, no se separa).

El derivado implícito se contabilizará como tal y el contrato principal se contabilizará de acuerdo con la norma de registro y valoración correspondiente. Si no se cumplen los requisitos enumerados en el párrafo anterior para reconocer y valorar por separado el derivado implícito y el contrato principal, la empresa aplicará al contrato híbrido en su conjunto los criterios generales de registro y valoración.

No obstante, la empresa podrá designar, en su reconocimiento inicial y de forma irrevocable, todo el contrato híbrido como a valor razonable con cambios en resultados, evitando así la segregación del derivado o derivados implícitos, a menos que se de alguna de las siguientes circunstancias:

a). El derivado o derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento.

b). Al considerar por primera vez el instrumento híbrido, sea evidente que no esté permitida la separación del derivado o derivados implícitos, como sería el caso de una opción de pago anticipada implícita en un préstamo que permita a su tenedor reembolsar por anticipado el préstamo por aproximadamente su coste amortizado.

Si se requiere por esta norma que la empresa separe un derivado implícito pero no pudiera determinarse con fiabilidad el valor razonable de ese derivado implícito sobre la base de sus propias características, dicho valor se estimará por diferencia entre el valor razonable del instrumento híbrido y el del contrato principal si ambos pudieran ser determinados con fiabilidad; si ello tampoco es posible, ya sea en la fecha de adquisición o en otra posterior, la empresa tratará el contrato híbrido en su conjunto como un instrumento financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5.4.5.5.2 Instrumentos financieros compuestos.

Un instrumento financiero compuesto es un instrumento financiero no derivado que incluye componentes de pasivo y de patrimonio simultáneamente.

Si la empresa hubiese emitido un instrumento financiero compuesto, reconocerá, valorará y presentará por separado sus componentes.

La empresa distribuirá el valor en libros inicial de acuerdo con los siguientes criterios que, salvo error, no será objeto de revisión posteriormente:

a). Asignará al componente de pasivo el valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado el componente de patrimonio.

b). Asignará al componente de patrimonio la diferencia entre el importe inicial y el valor asignado al componente de pasivo.

c). En la misma proporción distribuirá los costes de transacción.

5.4.5.5.3. Contratos que se mantengan con el propósito de recibir o entregar un activo no financiero.

Los contratos que se mantengan con el propósito de recibir o entregar un activo no financiero de acuerdo con las necesidades de compra, venta o utilización de dichos activos por parte de la empresa, se tratarán como anticipos a cuenta o compromisos, de

compras o ventas, según proceda, salvo que se puedan liquidar por diferencias y la entidad los designe como medidos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Esta designación solo es posible al inicio del contrato y siempre y cuando con ella se elimine o reduzca de forma significativa una «asimetría contable» que surgiría en otro caso por no reconocer ese contrato a valor razonable.

No obstante, se reconocerán y valorarán según lo dispuesto en esta norma para los instrumentos financieros derivados, aquellos contratos que se mantengan con la intención de liquidar por diferencias, en efectivo o en otro instrumento financiero, o bien mediante el intercambio de instrumentos financieros o, aun cuando se liquiden mediante la entrega de un activo no financiero, la empresa tenga la práctica de venderlo en un periodo de tiempo corto e inferior al periodo normal del sector en que opere la empresa con la intención de obtener una ganancia por su intermediación o por las fluctuaciones de su precio, o el activo no financiero sea fácilmente convertible en efectivo.

Una opción emitida de compra o venta de un activo no financiero, que pueda ser liquidada por el importe neto, en efectivo o en otro instrumento financiero, o mediante el intercambio de instrumentos financieros, también se reconocerá y valorará según lo dispuesto en esta norma para los instrumentos financieros derivados porque dicho contrato no puede haberse celebrado con el objetivo de recibir o entregar una partida no financiera de acuerdo con las compras, ventas o necesidades de utilización esperadas por la empresa.

5.4.5.5.4 Contratos de garantía financiera.

Un contrato de garantía financiera es aquel que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago al vencimiento de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, tal como una fianza o un aval.

Estos contratos se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, y salvo que en dicho momento se hubiese clasificado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias o se les aplique lo dispuesto en el **apartado 5.4.5.2.7** de esta norma por surgir en la cesión de activos financieros que no cumplan los requisitos para su baja de balance, se valorarán por el mayor de los importes siguientes:

- a). El importe que resulte de aplicar la norma relativa a provisiones y contingencias.
- b). El inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados.

La empresa que recibe la garantía (empresa avalada) contabilizará el coste del aval en la cuenta pérdidas y ganancias como un gasto de la explotación, sin perjuicio de que al cierre del ejercicio deba reconocerse la correspondiente periodificación. No obstante lo anterior, en aquellos supuestos en que el aval esté directamente relacionado con una operación financiera, por ejemplo, cuando el tipo de interés dependa del otorgamiento del aval, la obtención del préstamo y la formalización del aval pueden considerarse una sola operación de financiación para la empresa, en la medida en que el aval es requisito indispensable para obtener el préstamo, circunstancia que debería llevar a incluir en el cálculo del tipo de interés efectivo de la operación todos los desembolsos derivados del aval.

5.4.5.5. Fianzas entregadas y recibidas.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debidamente, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considerará como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en el apartado 2 de la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se tomará como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no será necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

5.4.5.6. Coberturas contables.

Una cobertura es una técnica financiera mediante la que uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Una cobertura contable implica que, cuando se cumpla con los requisitos exigidos en la norma, los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas se contabilizarán aplicando los criterios específicos establecidos en ella en lugar de los fijados con carácter general.

En todo caso para que la empresa pueda aplicar una contabilidad de coberturas se deben cumplir todas las condiciones siguientes:

a). La relación de cobertura consta solo de instrumentos de cobertura y partidas cubiertas admisibles, conforme a lo dispuesto en los apartados siguientes.

b). La relación de cobertura se designa y documenta en el momento inicial, en cuyo momento también se debe fijar su objetivo y estrategia.

c). La cobertura debe ser eficaz durante todo el plazo previsto para compensar las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo que se atribuyan al riesgo cubierto, de manera consistente con la estrategia de gestión del riesgo inicialmente documentada.

La empresa interrumpirá la contabilidad de coberturas de forma prospectiva solo cuando la relación de cobertura (o una parte de ella) deje de cumplir los criterios requeridos, después de tener en cuenta, en su caso, cualquier reequilibrio de la relación de cobertura; por ejemplo, cuando el instrumento de cobertura expire, se venda, se resuelva o se ejercite. Sin embargo, el registro y valoración de la cobertura no cesa en caso de que la empresa revoque la designación de la cobertura si se siguen cumpliendo el resto de los requisitos.

5.4.5.6.1. Instrumentos de cobertura.

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas. No obstante, una opción emitida no podrá ser designada como instrumento de cobertura a menos que se designe para cubrir una opción comprada, incluyendo aquellas opciones compradas implícitas en otro instrumento financiero.

Igualmente, pueden designarse como instrumentos de cobertura los activos y pasivos financieros que no sean derivados, si se miden al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de coberturas de tipo de cambio, el componente de riesgo de tasa de cambio de un activo financiero o de un pasivo financiero, que no sean derivados, puede ser designado como instrumento de cobertura.

La empresa puede designar como instrumento de cobertura una combinación de derivados o una proporción de estos y de no derivados o una proporción de estos, incluyendo aquellos casos en los que el riesgo o riesgos que surgen de algunos instrumentos de cobertura compensan los que surgen de otros.

5.4.5.6.2. Partidas cubiertas.

Podrán ser designadas como partidas cubiertas, los activos y pasivos reconocidos, los compromisos en firme no reconocidos, las transacciones previstas altamente probables y las inversiones netas en un negocio en el extranjero, que expongan a la empresa a riesgos específicamente identificados de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo. Las transacciones previstas altamente probables solo pueden ser cubiertas cuando supongan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podría afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

También podrá ser designada como partida cubierta una exposición agregada formada por la combinación de una exposición que pueda considerarse partida cubierta según el párrafo anterior y un derivado.

La partida cubierta puede ser una única partida, un componente de esta o un grupo de partidas, siempre y cuando se puedan valorar con fiabilidad.

La empresa solo podrá designar los siguientes componentes de una partida como partidas cubiertas:

a). Cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de una partida atribuibles a un riesgo o riesgos específicos, siempre que, sobre la base de una evaluación dentro del contexto de la estructura de mercado concreta, el componente de riesgo sea identificable por separado y medible con fiabilidad, incluyendo los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de una partida cubierta que estén por encima o por debajo de un precio especificado u otra variable (riesgo unilateral).

b). Uno o más flujos de efectivo contractuales seleccionados.

c). Los componentes de un importe nominal, es decir una parte específica del importe de una partida (por ejemplo, el cincuenta por ciento de los flujos de efectivo contractuales de un préstamo o los próximos flujos de efectivo, por importe de diez unidades monetarias, procedentes de las ventas denominadas en una moneda extranjera después de superarse las primeras veinte unidades monetarias).

Un grupo de partidas (incluyendo un grupo de partidas que constituye una posición neta) solo será admisible como partida cubierta si:

a). Está formado por partidas, incluyendo sus componentes, que individualmente sean admisibles como partidas cubiertas.

b). Las partidas del grupo se gestionan conjuntamente a efectos de la gestión del riesgo.

c). En el caso de una cobertura de flujos de efectivo de un grupo de partidas cuyas variaciones en los flujos de efectivo no se espera que sean aproximadamente proporcionales a la variación global en los flujos de efectivo del grupo de forma que se generen posiciones de riesgo compensadas entre sí:

c.1). Se trata de una cobertura del riesgo de tipo de cambio; y

c.2). La designación de esa posición neta especifica el ejercicio en el que se espera que las transacciones previstas afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias, así como su naturaleza y volumen.

5.4.5.6.3. Documentación y eficacia de las coberturas contables.

La documentación de una relación de cobertura debe incluir la identificación del instrumento de cobertura y de la partida cubierta, la naturaleza del riesgo que se va a

cubrir y la forma en que la empresa evaluará si la relación de cobertura cumple los requisitos de eficacia de la cobertura (junto con su análisis de las causas de ineficacia de la cobertura y el modo de determinar la ratio de cobertura).

Para que la cobertura se califique como eficaz se deben cumplir los siguientes requisitos:

a). Existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.

b). El riesgo de crédito no debe ejercer un efecto dominante sobre los cambios de valor resultantes de esa relación económica.

c). La ratio de cobertura de la relación de cobertura contable, entendida como la cantidad de partida cubierta entre la cantidad de elemento de cobertura, debe ser la misma que la ratio de cobertura que se emplee a efectos de gestión. Es decir, la ratio de cobertura de la relación de cobertura es la misma que la resultante de la cantidad de la partida cubierta que la entidad realmente cubre y la cantidad del instrumento de cobertura que la entidad realmente utiliza para cubrir dicha cantidad de la partida cubierta. No obstante, esa designación no debe reflejar un desequilibrio entre las ponderaciones de la partida cubierta y del instrumento de cobertura que genere una ineficacia de cobertura, independientemente de que esté reconocida o no, que pueda dar lugar a un resultado contable contrario a la finalidad de la contabilidad de cobertura.

Cumplido el requisito de eficacia de la cobertura, la parte del instrumento de cobertura que no se utilice para cubrir un riesgo se contabilizará de acuerdo con los criterios generales. La parte del instrumento de cobertura que se ha designado como cobertura eficaz, podrá incluir una parte ineficaz residual siempre que no refleje un desequilibrio entre las ponderaciones de la partida cubierta y el instrumento. Esta parte ineficaz será igual al exceso de la variación del valor del instrumento de cobertura designado como cobertura eficaz sobre la variación del valor de la partida cubierta.

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requisito de eficacia de la cobertura relativo a la ratio de cobertura, pero se mantiene inalterado el objetivo de gestión del riesgo para esa relación de cobertura designada, la empresa ajustará la ratio de cobertura de dicha relación de forma que cumpla de nuevo los criterios requeridos a lo que se denominará en esta norma reequilibrio.

El reequilibrio significa que, a efectos de la contabilidad de coberturas, una vez iniciada una relación de cobertura la empresa debe ajustar las cantidades del instrumento de cobertura o de la partida cubierta en respuesta a los cambios que afectan a la ratio de cobertura correspondiente. Habitualmente, ese ajuste refleja cambios en las cantidades del instrumento de cobertura y de la partida cubierta que se utilicen a efectos de gestión.

El ajuste de la ratio de cobertura puede hacerse de distintas formas:

a). Se puede aumentar la ponderación de la partida cubierta (con lo que al mismo tiempo se reduce la ponderación del instrumento de cobertura), bien aumentando el importe de la partida cubierta, bien disminuyendo el importe del instrumento de cobertura.

b). Se puede aumentar la ponderación del instrumento de cobertura (con lo que al mismo tiempo se reduce la ponderación de la partida cubierta), bien aumentando el importe del instrumento de cobertura, bien disminuyendo el importe de la partida cubierta.

Los cambios en el importe se refieren a cambios en las cantidades que formen parte de la relación de cobertura. Por consiguiente, las disminuciones del importe no significan necesariamente que las partidas o transacciones dejen de existir, o que deje de esperarse que tengan lugar, sino que no forman parte de la relación de cobertura. Por ejemplo, la disminución del importe del instrumento de cobertura puede dar lugar a que la empresa mantenga un derivado, pero solo parte de este siga siendo un instrumento de cobertura de la relación de cobertura. En ese caso, la parte del derivado que deje de formar parte de la relación de cobertura se contabilizaría al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, a menos que se designe como instrumento de cobertura en una relación de cobertura diferente.

5.4.5.6.4. Tipos de cobertura y registro contable.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasificarán en las siguientes categorías:

a). Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento.

b). Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente

de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La pérdida o ganancia del instrumento de cobertura, en la parte que constituya una cobertura eficaz, se reconocerá directamente en el patrimonio neto. Así, el componente de patrimonio neto que surge como consecuencia de la cobertura se ajustará para que sea igual, en términos absolutos, al menor de los dos valores siguientes:

- b.1).** La pérdida o ganancia acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura.
- b.2).** El cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta (es decir, el valor actual del cambio acumulado en los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos) desde el inicio de la cobertura.

Cualquier pérdida o ganancia restante del instrumento de cobertura o cualquier pérdida o ganancia requerida para compensar el cambio en el ajuste por cobertura de flujos de efectivo calculada de acuerdo con el párrafo anterior, representará una ineficacia de la cobertura que obligará a reconocer en el resultado del ejercicio esas cantidades.

Si una transacción prevista altamente probable cubierta da lugar posteriormente al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, o una transacción prevista cubierta relativa a un activo no financiero o un pasivo no financiero pasa a ser un compromiso en firme al cual se aplica la contabilidad de coberturas del valor razonable, la empresa eliminará ese importe del ajuste por cobertura de flujos de efectivo y lo incluirá directamente en el coste inicial u otro importe en libros del activo o del pasivo. Se aplicará este mismo criterio en las coberturas del riesgo de tipo de cambio de la adquisición de una inversión en una empresa del grupo, multigrupo o asociada.

En el resto de los casos, el ajuste reconocido en patrimonio neto se transferirá a la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afecten al resultado del ejercicio (por ejemplo, en los ejercicios en que se reconozca el gasto por intereses o en que tenga lugar una venta prevista).

No obstante, si el ajuste reconocido en patrimonio neto es una pérdida y la empresa espera que todo o parte de esta no se recupere en uno o más ejercicios futuros, ese importe que no se espera recuperar se reclasificará inmediatamente en el resultado del ejercicio.

c). Cobertura de la inversión neta en negocios en el extranjero: cubre el riesgo de tipo de cambio en las inversiones en sociedades dependientes, asociadas, negocios

conjuntos y sucursales, cuyas actividades estén basadas o se lleven a cabo en una moneda funcional distinta a la de la empresa que elabora las cuentas anuales.

En las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios conjuntos que carezcan de personalidad jurídica independiente y sucursales en el extranjero, los cambios de valor de los instrumentos de cobertura atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en que se produzca la enajenación o disposición por otra vía de la inversión neta en el negocio en el extranjero.

Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, se tratarán como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio.

La inversión neta en un negocio en el extranjero está compuesta, además de por la participación en el patrimonio neto, por cualquier partida monetaria a cobrar o pagar, cuya liquidación no está contemplada ni es probable que se produzca en un futuro previsible, excluidas las partidas de carácter comercial.

Los instrumentos de cobertura se valorarán y registrarán de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.»

En las **notas 5.9.1 y 5.9.2** se desglosan los activos y pasivos financieros existentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

5.4.6. Existencias

Las existencias se valoran al precio medio ponderado, que incluye todos los gastos adicionales consignados en factura que se produzcan hasta la puesta a disposición de la entidad, tales como transportes, aduanas, seguros, etc. La valoración de los productos obsoletos, defectuosos, o de lento movimiento, se ha reducido a su posible valor de realización. En la **nota 5.10** se desglosan las existencias al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

5.4.7. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la entidad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones. Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen. Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 no han existido transacciones en moneda extranjera.

5.4.8. Impuesto sobre beneficios

Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana es una entidad exenta del Impuesto sobre Sociedades.

5.4.9. Ingresos y gastos

- Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la empresa seguirá un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes

- Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

- b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

5.4.10. Provisiones y contingencias

La entidad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Contingencias: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que sean considerados como probables o no.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y posteriormente se registran los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, se tasaré la correspondiente provisión.

La Entidad sigue el criterio de considerar pasivo contingente a aquellas obligaciones implícitas o tácitas que pudieran surgir, siempre y cuando se den las circunstancias establecidas en los párrafos 29 y 58 de la Norma Internacional de Contabilidad nº 37, en el porcentaje que se prevea que la Generalitat Valenciana cubra mediante transferencias aprobadas en presupuestos o mediante modificaciones de crédito las obligaciones derivadas de los mismos.

En la **nota 5.14** se desglosan las provisiones y contingencias existentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

5.4.11. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura. La actividad de la entidad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo. No obstante hay que considerar lo descrito en la **nota 5.15**.

5.4.12. Gastos de personal

5.4.12.1. Plan de pensiones de FGV

En cumplimiento del mandato incluido en la cláusula 20 del VII Convenio Colectivo Interprovincial de FGV, el mes de noviembre de 2002 se formalizó el “Plan de Pensiones de los Empleados de FGV”. Se trata de un plan de pensiones del sistema de empleo y de carácter mixto, si lo clasificamos por las obligaciones comprometidas que son las siguientes:

- Aportaciones definidas para las contingencias de jubilación, invalidez o fallecimiento.
- Prestación definida adicional para la contingencia de fallecimiento en activo del participante.

El plan es financiado por FGV según la estructura siguiente:

- Aportación inicial, que fue totalmente desembolsada en ejercicios anteriores.
- Contribuciones periódicas para atender el coste neto de las primas del seguro de vida que garantiza la prestación definida adicional por fallecimiento, cuya póliza ha sido contratada, en calidad de tomador, por el propio Plan de Pensiones.

Asimismo, las especificaciones del Plan reconocen derechos a los empleados que están en determinadas situaciones de suspensión de la relación laboral y establecen que la entidad promotora no les ingrese las aportaciones imputables al periodo de suspensión hasta la fecha de su efectivo reingreso, si se produce. Dichas especificaciones también regulan el derecho de los empleados que causen alta como participantes en el Plan de Pensiones a una aportación inicial equivalente al 0,85% de los salarios percibidos en los doce meses anteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto-ley 1/2012, de 5 de enero, del Consell, que transcribe lo dispuesto en el artículo 2.3 del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, FGV no ha realizado aportaciones al plan de pensiones para la contingencia de jubilación y solo ha contribuido para el pago de la primas de seguro que soporta el plan y que garantizan la prestación adicional de fallecimiento. La Ley 28/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2019, en su artículo 28.2.a., mantiene un año más esta prohibición. La Ley 10/2019, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2020, mantiene un año más esta prohibición. La Ley 04/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2021, mantiene un año más esta prohibición.

5.4.12.2. Gastos funerarios e indemnización por fallecimiento de empleados jubilados antes del 15 de noviembre de 2002

El artículo 20.3 del texto refundido de la Normativa Laboral Interna reconoce prestaciones en forma de capital en el momento en que fallezcan los empleados que adquirieron la condición de jubilados mientras trabajaban en las líneas ferroviarias explotadas actualmente por FGV, tanto antes como después de la transferencia a la Generalitat Valenciana de los servicios ferroviarios. Las prestaciones se conceden a favor de los causahabientes de los antiguos empleados. Este compromiso está garantizado mediante pólizas de seguro formalizadas con efectos desde el 1 de enero de 2002, una por los empleados jubilados con anterioridad al 1 de enero de 1986 (durante la gestión por cuenta del Estado) y otra por los empleados jubilados con posterioridad a dicha fecha (etapa de gestión por cuenta de la Generalitat Valenciana). En virtud del acuerdo de formalización del Plan de Pensiones de FGV, que supuso renunciar al derecho generado sobre esta indemnización a cambio de las prestaciones reconocidas en el mismo, desde el 15 de noviembre de 2002, los empleados en activo ya no ostentan el carácter de asegurables. Estas pólizas se financian mediante el pago de dos primas únicas que son regularizadas si la variación de las pensiones es diferente de la prevista para su cálculo. En su caso, las regularizaciones de primas, conforme a la normativa contable vigente, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias.

5.4.12.3. Garantías adicionales por fallecimiento e invalidez

La Normativa Laboral Interna requiere que FGV debe tener contratada una póliza de seguro de adhesión voluntaria, que cubra los riesgos de fallecimiento por causa natural o por accidente y de invalidez absoluta y permanente, cuyo coste de primas será compartido con los empleados en activo que soliciten ser incluidos en la misma, en calidad de asegurados. Para este fin, FGV tiene contratada con una entidad aseguradora, una póliza colectiva de seguro de vida temporal y renovable.

5.4.13. Subvenciones, donaciones y legados

5.4.13.1. Definición y registro de las subvenciones

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la entidad aplica el siguiente criterio, adaptado a lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/733/2010, de 25 de marzo.

Se entiende por subvención cualquier cantidad dineraria o en especie recibida de administraciones y entidades públicas o de personas y empresas privadas, sin que FGV tenga que realizar contraprestación directa alguna, y por la que el concedente establecerá, eventualmente, los objetivos y las obligaciones a cumplir por esta entidad beneficiaria. Las subvenciones recibidas de administraciones públicas y sus organismos, distintas de la Generalitat Valenciana, o de empresas privadas, se registrarán por lo estipulado en el apartado 1 de la NRV 18a del PGC, que determina para cada caso el siguiente criterio de registro:

a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. En cualquier caso, se considera de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los citados elementos en la parte en que han sido financiados con subvenciones.

b) Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar el déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputaran en la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

5.4.13.2. Aportaciones, subvenciones, donaciones y legados de la Generalitat Valenciana

En cuanto a las aportaciones y subvenciones, donaciones y legados otorgados por la Generalitat Valenciana o de sus organismos a favor de FGV, las no reintegrables, se clasifican y registran conforme a los siguientes apartados:

a) **Subvenciones, donaciones y legados.** Subvenciones que cumplen los requisitos de la Ley 38/2003, General de subvenciones, o aquellas específicas que financian actividades o prestaciones de servicio declaradas de "interés público o general" en una norma jurídica, en un convenio o en un contrato programa, formalizado con el órgano administrativo correspondiente, donde se especifique la finalidad o destino de la subvención y el importe de la misma. Si la entidad se entiende que realiza una única actividad específica y esta se declara de interés público, todas las subvenciones de la GV se entenderán incluidas en este apartado. A este fin, no computarán como actividades distintas las accesorias o complementarias de la principal. Se consideran subvenciones en sentido estricto y su reconocimiento, registro e imputación a resultados es el detallado en el subepígrafe 5.4.13.1.

b) **Aportaciones de la Generalitat Valenciana al fondo patrimonial.** De acuerdo con la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana, la amortización de la deuda financiera de la entidad es asumida directamente por la Generalitat Valenciana y se considera como "Aportación de la Generalitat Valenciana al fondo patrimonial". No son subvenciones y se reconocerán a su devengo directamente en el epígrafe "Fondo patrimonial" del capítulo "Fondos propios" del balance de situación. Por lo tanto, la totalidad de los vencimientos de principal de la deuda de FGV en 2021 y 2020, atendidos directamente por la Generalitat Valenciana, se han registrado en esta partida del patrimonio neto.

c) **Otras aportaciones de la Generalitat Valenciana.** Cuando se trate de aportaciones, subvenciones o transferencias para compensar pérdidas genéricas, con finalidad indeterminada, para financiar inmovilizado o para gastos

específicos no afectos a una actividad o prestación de servicio concreta que esté considerada de interés público, se clasificaran como "Aportaciones de socios" en alguno de los siguientes epígrafes:

c.1. Aportaciones de la Generalitat Valenciana para compensar el resultado del ejercicio.

Conforme establece la norma sexta de EHA/733/2010 la entidad registra, a su devengo, como "Aportaciones de socios" en el subepígrafe "Aportaciones de la GV para compensar el resultado del ejercicio", por el importe aprobado en los Presupuestos de la Generalitat Valenciana para cada ejercicio.

Asimismo, este subepígrafe incluye las aportaciones para intereses y gastos devengados durante el ejercicio por la deuda de la entidad y cuyo pago atiende directamente la Generalitat Valenciana a su vencimiento, de acuerdo con las sucesivas Leyes de Presupuestos de la Generalitat Valenciana.

En cuanto a las aportaciones destinadas a los gastos de formalización o de amortización de la deuda financiera (comisiones de aval, gastos de apertura u otros gastos, imputables a la obtención o pago de los préstamos) que son asumidos por la Generalitat Valenciana, se reconocerán dentro del subepígrafe "Aportaciones de la GV para la adquisición de inmovilizado" si los gastos financieros se imputan a varios ejercicios en función del plan financiero de amortización de la deuda que los causa, pero se registrarán en este subepígrafe si los gastos se imputan en su totalidad al ejercicio corriente.

c.2. Aportaciones de la Generalitat Valenciana para la adquisición de Inmovilizado.

Consisten, fundamentalmente en los fondos destinados a la adquisición de inmovilizado, los fondos para el pago por FGV de la deuda que financió la adquisición de inmovilizado y las aportaciones para gastos de formalización de la deuda financiera que se imputan en varios ejercicios.

Se registrarán, a su devengo, como "Aportaciones de socios" en el subepígrafe "Aportaciones de la GV para la adquisición de inmovilizado" para financiar las partidas previstas en el Programa de Inversiones de cada ejercicio, aprobado en los Presupuestos de la Generalitat Valenciana para cada uno de ellos. Se valoran por el importe concedido, y se traspasa al subepígrafe "Aportaciones de la GV para compensar el resultado del ejercicio" a partir de la fecha de puesta en marcha de los activos financiados por las subvenciones, de acuerdo con los porcentajes de amortización aplicados durante la vida útil de dichos activos.

En caso de registrar "Deterioros de bienes de inmovilizado" financiados con dichas aportaciones de la GV, se traspasara al subepígrafe "Aportaciones de la GV para compensar el resultado del ejercicio" una

cantidad de las mismas calculada en igual proporción que el deterioro imputado al bien con ellas financiado. Los deterioros de dichos bienes tendrán el carácter de irreversibles en la parte en que han sido financiados con estas aportaciones.

c.3. Aportaciones de la Generalitat Valenciana de infraestructuras y otros elementos de inmovilizado.

Consiste en la entrega o cesión por la Generalitat Valenciana de bienes de inmovilizado que se utilizarán para la explotación de servicios de transporte que tiene asignada Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, y que se estima serán utilizados por la totalidad de la vida económica del activo.

Se clasifican como "Aportaciones de socios" a su entrega a Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana y se registran, como contrapartida de cuentas del inmovilizado, en el subepígrafe "Aportaciones de la GV de infraestructuras y otros inmovilizados". Se valora conforme al precio asignado y comunicado por el órgano administrativo que lo transfiere a esta entidad y se traspasa al subepígrafe "Aportaciones de la GV para compensar el resultado del ejercicio" a partir de la fecha de la puesta en servicio de las instalaciones cedidas o de la fecha de cesión, si es posterior, de acuerdo con los porcentajes de amortización aplicados durante la vida útil de dichos activos.

En su caso, las imputaciones por "Deterioros de bienes de inmovilizado" aportados por la GV, supondrá traspasar desde este apartado al subepígrafe "Aportaciones de la GV para compensar el resultado del ejercicio" una cantidad igual al deterioro imputado al elemento de inmovilizado y dicho deterioro tendrá el carácter de irreversible.

c.4. Aportaciones de la Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia.

En este epígrafe se registran las transferencias realizadas por ATMV a favor de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana. Estos importes son registrados conforme establece la norma sexta de EHA/733/2010 considerándolos aportaciones de socios dado que los mismos son aportados previamente por la Generalitat Valenciana a ATMV que es una Entidad Adscrita a la misma.

En la **nota 5.9.5** se desglosan las aportaciones de la Generalitat Valenciana a FGV al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

5.4.14. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

La entidad clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta, cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizara dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por el menor entre su valor contable y su valor razonable, una vez deducidos los costes necesarios para la venta. Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, procediéndose a dotar las oportunas correcciones valorativas, si es el caso, de forma que el valor contable no exceda del valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponde según su naturaleza. Estos activos han sido reclasificados a Inmovilizado Material durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 al no existir ninguna evidencia ni previsiones de su comercialización o posible venta. En la **nota 5.17** se desglosan los activos no corrientes mantenidos para la venta existentes al 31 de diciembre 2021.

5.4.15. Transacciones entre partes vinculadas

La entidad realiza todas sus operaciones entre partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que la dirección de la entidad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos.

5.5. Inmovilizado material

El movimiento experimentado en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2021 y 2020, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente (expresado en euros). Los movimientos que se han producido durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 han sido los siguientes.

Cuentas Anuales de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana 2021

Concepto	Saldo a 31/12/2020	Adiciones	Retiros	Trasposos	Ajustes	Gastos financieros activados	Saldo a 31/12/2021
Coste							
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	124.422.265,85	1.412.426,02	0,00	1.686.686,67	0,00	0,00	127.521.378,54
Terrenos y bienes naturales	22.715.118,61	1.295,48					22.716.414,09
Construcciones	101.707.147,24	1.411.130,54		1.686.686,67			104.804.964,45
INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA, UTILLAJE, MOBILIARIO Y OTROS	2.405.392.212,67	14.683.674,16	(1.295.859,71)	46.609.395,13	0,00	0,00	2.465.389.422,25
Instalaciones fijas ferroviarias	1.516.707.343,73	9.870.957,43		3.806.164,51			1.530.384.465,67
Elementos de transporte de viajeros por ferrocarril	758.221.105,84	119.356,39		35.586.408,86			793.926.871,09
Otro inmovilizado material	130.463.763,10	4.693.360,34	(1.295.859,71)	7.216.821,76			141.078.085,49
INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS	232.274.879,84	69.538.215,11	(601.450,00)	(48.296.081,80)	(3.390.455,57)		249.525.107,58
TOTAL COSTE INMOVILIZADO MATERIAL	2.762.089.358,36	85.634.315,29	(1.897.309,71)	0,00	(3.390.455,57)	0,00	2.842.435.908,37
Amortización Acumulada							
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	(58.146.036,12)	(2.955.509,02)	0,00	0,00	0,00	0,00	(61.101.545,14)
Construcciones	(58.146.036,12)	(2.955.509,02)					(61.101.545,14)
INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA, UTILLAJE, MOBILIARIO Y OTROS	(1.243.061.213,69)	(45.194.360,26)	1.293.930,23	0,00	0,00	0,00	(1.286.961.643,72)
Instalaciones fijas ferroviarias	(712.315.859,01)	(27.689.562,61)					(740.005.421,62)
Elementos de transporte de viajeros por ferrocarril	(423.059.142,41)	(14.510.129,42)					(437.569.271,83)
Otro inmovilizado material	(107.686.212,27)	(2.994.668,23)	1.293.930,23				(109.386.950,27)
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(1.301.207.249,81)	(48.149.869,28)	1.293.930,23	0,00	0,00	0,00	(1.348.063.188,86)
SALDO NETO	1.460.882.108,55	37.484.446,01	(603.379,48)	0,00	(3.390.455,57)	0,00	1.494.372.719,51

Cuentas Anuales de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana 2021

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 los movimientos que experimentó este epígrafe fueron:

Concepto	Saldo a 31/12/2019	Adiciones	Retiros	Trasposos	Ajustes	Gastos financieros activados	Saldo a 31/12/2020
Coste							
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	124.020.809,06	311.910,57	0,00	89.546,22	0,00	0,00	124.422.265,85
Terrenos y bienes naturales	22.394.343,50	231.228,89		89.546,22			22.715.118,61
Construcciones	101.626.465,56	80.681,68					101.707.147,24
INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA, UTILLAJE, MOBILIARIO Y OTROS	2.386.549.026,09	3.260.275,53	(2.197.136,85)	17.780.028,90	19,00	0,00	2.405.392.212,67
Instalaciones fijas ferroviarias	1.496.877.967,42	2.070.388,09		17.758.988,22			1.516.707.343,73
Elementos de transporte de viajeros por ferrocarril	758.221.087,84				18,00		758.221.105,84
Otro inmovilizado material	131.449.970,83	1.189.887,44	(2.197.136,85)	21.040,68	1,00		130.463.763,10
INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS	219.435.582,21	34.591.939,78	(1.403.705,98)	(17.869.575,12)	(2.479.361,05)		232.274.879,84
TOTAL COSTE INMOVILIZADO MATERIAL	2.730.005.417,36	38.164.125,88	(3.600.842,83)	0,00	(2.479.342,05)	0,00	2.762.089.358,36
Amortización Acumulada							
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	(55.220.307,71)	(2.925.728,41)	0,00	0,00	0,00	0,00	(58.146.036,12)
Construcciones	(55.220.307,71)	(2.925.728,41)					(58.146.036,12)
INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA, UTILLAJE, MOBILIARIO Y OTROS	(1.200.987.384,80)	(44.270.783,36)	2.196.954,47	0,00	0,00	0,00	(1.243.061.213,69)
Instalaciones fijas ferroviarias	(684.929.568,77)	(27.386.290,24)					(712.315.859,01)
Elementos de transporte de viajeros por ferrocarril	(409.342.877,46)	(13.716.264,95)					(423.059.142,41)
Otro inmovilizado material	(106.714.938,57)	(3.168.228,17)	2.196.954,47				(107.686.212,27)
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(1.256.207.692,51)	(47.196.511,77)	2.196.954,47	0,00	0,00	0,00	(1.301.207.249,81)
SALDO NETO	1.473.797.724,85	(9.032.385,89)	(1.403.888,36)	0,00	(2.479.342,05)	0,00	1.460.882.108,55

El inmovilizado material de la entidad que continuaba en uso y que se encontraba totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 era el siguiente (expresado en euros):

Valor Contable Bruto	2021	2020
Construcciones	5.957.547,86	5.849.460,81
Instalaciones fijas ferroviarias	121.348.198,30	121.348.198,30
Elementos de transporte de viajeros de FFCC	49.574.809,57	49.574.809,57
Otro inmovilizado material	86.704.514,19	73.095.722,71
	263.585.069,92	249.868.191,39

El importe de compromisos firmes de compra de inmovilizado material al 31 de diciembre de 2021 es de 195.881.709,02 euros (232.607.230,99 euros al 31 de diciembre de 2020). Estas compras se financiarán con aportaciones procedentes de la Generalitat Valenciana. En los ejercicios 2021 y 2020 la entidad ha registrado aportaciones de la Generalitat Valenciana por transferencias de capital por un importe de 85.793.170,60 euros y 35.565.200,00 euros respectivamente destinados a la adquisición de elementos de inmovilizado material e inversiones reales.

FGV no tiene contratado con compañías externas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos de los elementos de inmovilizado material, la entidad sigue la política de registrar los gastos derivados de posibles siniestros con cargo al resultado del ejercicio en que estos se producen.

No se ha puesto de manifiesto circunstancia alguna por la que debiese efectuarse una corrección valorativa de los bienes de inmovilizado material.

Tal y como se ha mencionado en la **nota 5.4.1.** de la presente Memoria los cambios de estimado de la vida útil de los activos de naturaleza ferroviaria llevaron a la modificación de los coeficientes de amortización de los mismos, y que se han aplicado desde el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017. Estimados que no han variado durante 2018, 2019, 2020 y 2021.

Los proyectos más importantes en fase de ejecución para el inmovilizado material, incluidos en la cifra de "Inmovilizado en curso" al 31 de diciembre de 2021, son los siguientes (expresado en euros):

PROYECTOS MÁS IMPORTANTES EN FASE DE EJECUCIÓN INCLUIDOS EN INMOVILIZADO EN CURSO A 31.12.2021

Importes en euros

DESCRIPCIÓN	Fecha contrato	Importe adjudicación	Valor traspasado a inmovilizado (definitivo) a 31.12.2021	Inmovilizado en curso, ejecutado a 31.12.2021	Pendiente de ejecución
CONTRATISTA	Fecha último modificado/complem.	Importe acumulado último modificado/complem.			
Diversas expropiaciones terrenos		18.993.067,98	0,00	18.993.067,98	0,00
Incluido consignaciones		18.993.067,98			
Suministro desvíos y mat.ferroviario para conservación de vía	05/12/2017	999.505,00	456.267,00	508.254,00	34.984,00
VOESTALPINE RAILWAY SYSTEMS JEZ SLU	05/12/2017	999.505,00			
A.T. para la redac. estudios y proyectos futura L.10, red FGV en Valencia, fases 1 y 2	15/06/2018	956.000,00	0,00	956.000,00	0,00
UTE Metro L.10, (TYP SA - GESMAN)	15/06/2018	956.000,00			
E.O. renovación desvíos y pasos a nivel Línea 3 Norte, L1 y L2 Metrovalencia Lote I	17/05/2021	5.689.053,86	0,00	1.119.806,70	4.569.247,16
UTE RENOVACION LINEA 3	17/05/2021	5.689.053,86			
E.O. renovación desvíos y pasos a nivel Línea 3 Norte, L1 y L2 Metrovalencia Lote II	20/05/2021	5.939.726,88	0,00	1.455.224,98	4.484.501,90
UTE METROVALENCIA LOTE 2	20/05/2021	5.939.726,88			
E.O. renovación desvíos y pasos a nivel Línea 3 Norte, L1 y L2 Metrovalencia Lote III	19/05/2021	14.917.604,82	0,00	3.103.517,18	11.814.087,64
UTE LOTE 3 RENOVACION DESVIOS	19/05/2021	14.917.604,82			
E.O. Electrificación, subestaciones y acometidas, tramo Alicante-Nazaret	07/07/2020	5.361.017,68	0,00	5.956.284,22	56.578,72
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.	23/12/2021	6.012.862,94			
Redacción de proyectos de construcción para la renovación y ampliación de infraestruct.ferroviarios Metrovalencia Lote I	01/06/2020	939.900,00	0,00	704.925,00	234.975,00
UTE RENOVACIÓN METRO	01/06/2020	939.900,00			
Redacción de proyectos de construcción para la renovación y ampliación de infraestruct.ferroviarios Metrovalencia Lote II	08/06/2020	1.091.350,00	0,00	402.053,34	689.296,66
UTE INECO – GESMAN LÍNEA 3	08/06/2020	1.091.350,00			
Redacción de proyectos de construcción para la renovación y ampliación de infraestruct.ferroviarios Metrovalencia Lote III	01/06/2020	900.000,00	0,00	446.400,00	453.600,00
UTE CIVIS - ARDANUY VALENCIA LOTE 3 FGV	01/06/2020	900.000,00			
Redacción de proyectos de construcción para la renovación y ampliación de infraestruct.ferroviarios Metrovalencia Lote IV	06/06/2020	682.000,00	0,00	592.488,75	89.511,25
UTE FGV AT-REDACCIÓN-DIRECCIÓN PROYECTOS LOTE 4	06/06/2020	682.000,00			
E.O. superestructura vía Línea 10 rampa Amado Granell-Nazaret y depósito provisional	14/09/2020	5.128.388,43	0,00	5.980.046,96	1.695.056,26
UTE NAZARET LINEA 10	23/12/2021	7.675.103,22			
Instalación señalización, ATP y SAE Línea 10	08/09/2020	4.483.387,01	0,00	3.817.026,51	3.858.076,71
UTE ENYSE-ELECTROSISTEMAS BACH	23/12/2021	7.675.103,22			
Enclavamiento electrónico para Talleres Machado	17/07/2020	1.515.467,83	0,00	1.050.725,39	464.742,44
ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZ.FERROV. ENYSE	17/07/2020	1.515.467,83			
Instalación señalización, ATP y SAE red tranviaria Metrovalencia	09/09/2020	10.957.226,51	0,00	2.634.255,16	8.322.971,35
UTE ENYSE SAU Y BACH SA RED	09/09/2020	10.957.226,51			
E.O. Línea T.2 tramo Alicante-Ruzafa, infraestructura Cesión del EIGE	01/01/2016	44.257.762,60	0,00	44.257.762,60	0,00
D.O. Línea T.2 tramo Alicante-Ruzafa, infraestructura Cesión del EIGE	01/01/2016	44.257.762,60			
E.O. Línea T.2 tramo Ruzafa-Hnos.Maristas, infraestructura Cesión del EIGE	01/01/2016	736.412,20	0,00	736.412,20	0,00
D.O. Línea T.2 tramo Ruzafa-Hnos.Maristas, infraestructura Cesión del EIGE	01/01/2016	736.412,20			
E.O. Línea T.2 tramo Estación Mercado, Valencia Cesión del EIGE	01/01/2016	25.639.357,51	0,00	25.639.357,51	0,00
D.O. Línea T.2 tramo Estación Mercado, Valencia Cesión del EIGE	01/01/2016	25.639.357,51			
E.O. Línea T.2 tramo Alicante-Ruzafa, complementario Cesión del EIGE	01/01/2016	1.028.540,37	0,00	1.028.540,37	0,00
D.O. Línea T.2 tramo Alicante-Ruzafa, complementario Cesión del EIGE	01/01/2016	1.028.540,37			
E.O. Línea T.2 tramo Alicante-Ruzafa, complementario Cesión del EIGE	01/01/2016	4.858.857,02	0,00	4.858.857,02	0,00
D.O. Línea T.2 tramo Alicante-Ruzafa, complementario Cesión del EIGE	01/01/2016	4.858.857,02			
AT Redac.proyecto renov. y adecuación instal. e infraestructuras tramo subterráneo L.1 y 2 de MetroValencia	17/01/2019	568.000,00	0,00	568.000,00	0,00
UTE L1L2 Ardanuy-Gesman	17/01/2019	568.000,00			
E.O. proyecto de construcción de infraestructura tramo rampa calle Amado Granell-Parada Hermanos Maristas	14/03/2019	3.028.447,00	0,00	3.494.901,66	0,00
FCC Construcción, S.A.	13/01/2020	3.494.901,66			

Cuentas Anuales de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana 2021

E.O. proyecto de construcción de superestructura de vía, arquitectura y equipamiento de línea 10. Tramo Alicante -rampa Amado Granel	11/02/2020	20.698.858,31	0,00	24.104.833,33	554.817,92
UTE METRO LÍNEA 10, Copcisa,S.A. - Vialobra, S.L.	16/07/2021	24.659.651,25			
D.O. proyecto de construcción de superestructura de vía, arquitectura y equipamiento de línea 10. Tramo Alicante -rampa Amado Granel	11/03/2020	739.939,38	0,00	754.509,17	145.925,84
UTE DO-METRO-L10	11/02/2020	900.435,01			
R.P. y E.O. sistema protec.automát. ATP en Alicante	31/07/2014	3.895.652,11			
Siemens Rail Automation, S.A.U.	31/07/2014	3.895.652,11	0,00	3.117.205,18	778.446,93
R.P. y E.O. señalización, energía y comunicaciones L.9 Alicante	18/11/2014	6.634.668,46	4.282.652,57	2.469.928,53	0,00
UTE Línea 9 Alicante, SICE - ENYSE	19/11/2016	6.752.581,10			
R.P. y E.O. obras finales señalización, energía y comunicaciones L.9 Alicante	31/03/2020	1.352.991,75		570.995,14	1.213.144,88
UTE Línea 9 Alicante, SICE - ENYSE	09/12/2021	1.784.140,02			
Proyecto duplicac. Costera Pastor	01/01/2016	636.675,59			
Cesión del EIGE	01/01/2016	636.675,59	0,00	636.675,59	0,00
E.O. Rehabilitación puentes L.1 y L.9	11/09/2017	1.470.481,69			
UTE Puentes L9	10/09/2018	1.434.477,19	508.450,41	926.026,78	0,00
Sustitución del servicio ferroviario entre las estaciones de Calp y Denia mediante un servicio alternativo de autobuses	03/05/2018	555.750,00	0,00	781.310,40	0,00
UTE CALP-DENIA 2018, Subus Grupo de Transporte,S.L., La Unión de Benisa, S.A., La Serranica, S.L.	12/12/2018	781.310,40			
Servicio transporte por carretera de los viajeros entre las estaciones de Calp y Denia y viceversa, por las obras de renovación de vía.	06/09/2019	1.232.466,00	0,00	1.027.643,34	255.312,06
UTE La Serraniva, S.L. - Autobuses del Triángulo, S.L.	06/09/2020	1.282.955,40			
Suministro de carril ferroviario 54E1 R260 para la renovación de vía de la Línea 9 de FGV, Tramo 2 y 3 entre Teulada-Gata y Gata-Denia	11/01/2019	1.193.035,35	0,00	1.193.035,35	0,00
Arcelormittal España, S.A.	11/01/2019	1.193.035,35			
Suministro de traviesas monobloque para la renovación de vía de la Línea 9 de FGV, Tramo 2 y 3 entre Teulada-Gata y Gata-Denia	15/01/2019	1.358.500,00	0,00	1.358.500,00	0,00
Drace Infraestructuras, S.A.	15/01/2019	1.358.500,00			
Trabajos seguimiento de las estructuras, definición actuaciones a realizar y vigilancia obras, aptitud viaductos de Algar y Mascarat	30/10/2019	987.112,00	0,00	1.153.665,60	22.432,04
Applus Norcontrol, S.L.U.	03/08/2021	1.176.097,64			
E.O.renovación vía y acondicionamiento infraestructura L.9 TRAM Alicante, tramo 2 entre Teulada (PK 77+009) y Gata (PK 83+786)	13/07/2020	12.510.025,08	0,00	13.007.508,81	0,00
Rover Alcisa, S.A.	30/12/2021	13.007.508,81			
D.O.renovación vía y acondicionamiento infraestructura L.9 TRAM Alicante, tramo 2 entre Teulada (PK 77+009) y Gata (PK 83+786)	13/07/2020	505.000,00	0,00	579.814,82	74.814,81
UTE DO TEULADA-GATA LINEA 9 FGV	12/07/2021	654.629,63			
E.O.renovación vía y acondicionamiento infraestructura L.9 TRAM Alicante, tramo 3 entre Gata (PK 83+786) y Denia (PK 94+716)	16/12/2019	11.979.865,00	0,00	12.599.613,55	0,00
UTE GATA-DENIA, VILOR - CYCASA - CRC	30/12/2021	12.599.613,55			
D.O.renovación vía y acondicionamiento infraestructura L.9 TRAM Alicante, tramo 3 entre Gata (PK 83+786) y Denia (PK 94+716)	23/03/2020	470.439,12	0,00	615.189,62	0,00
("UTE TEC-CUATRO-A-INGENIA-DEGREE OF FREEDOM	04/05/2021	615.189,62			
Sustitución de 9 escaleras mecánicas en la red de FGV	26/02/2021	1.728.857,00			
TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.	26/11/2012	1.728.857,00	592.941,46	625.105,84	510.809,70
E.O. sistema información al viajero tranvía Valencia	01/10/2020	829.659,73			
ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	19/10/2021	1.118.787,66		633.330,47	485.457,19
Modifi. y mejora 156 reductores	30/06/2011	897.561,98			
Voith Turbo, S.A.	26/11/2012	897.561,98	166.869,00	730.692,98	0,00
SUBTOTAL		261.868.279,87	6.007.180,44	228.709.160,65	40.808.790,46
		275.525.131,55			
Otros proyectos en curso (varios acreedores)				11.385.447,66	
Provisión TSJ expropiación expediente 3000-4 Finca 43-44				1.800.000,00	
Provisión TSJ expropiación expediente 3000-8 Finca 10				883.680,00	
Gastos financieros capitalizados				6.746.819,27	
TOTAL				249.525.107,58	

NOTA.- La cuenta 239000000 incluida dentro de las expropiaciones, pues son las consignaciones de las expropiaciones

Cuentas Anuales de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana 2021

El deterioro de los proyectos en curso que se han considerado necesario dotar provisiones, así como aquellos considerados con pérdidas definitivas al 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

Activo fijo FGV	Descripción del Activo	ESTADO	Importe	Activo fijo EIGE	div.	PÉRDIDAS DEFINITIVAS	PROVISIÓN DETERIORO A LARGO PLAZO CON POSIBLE REVERSIÓN	
200046	EJECUCION OBRA LINEA T2 TRAMO ESTACION MERCADO	Esta obra podría utilizarse en una actuación futura, pero en un horizonte de más de 5 años.	25.639.357,51	AF00203	10			Se mantiene en curso Enviado expediente 06/39 a audifore para eliminación de limitación al alcance.
200047	DIRECCION DE OBRA T2 TRAMO ESTACION MERCADO	Esta obra podría utilizarse en una actuación futura, pero en un horizonte de más de 5 años.	1.028.540,37	AF00204	10			
200055	PROYECTO.T2 PZA AYUNTAM-ANTIGUO CAUCE	Este proyecto podría utilizarse en una actuación futura, pero en un horizonte de más de 10 años.	1.411.034,48	AF00600	10			Se mantiene deteriorado (691 a 29193)
200056	PROYECTO.T2 TRAMO.ESTACION.C/ALICANTE-AYUNTAMIENTO	Este proyecto podría utilizarse en una actuación futura, pero en un horizonte de más de 10 años.	491.586,21	AF00601	10			Se mantiene deteriorado (691 a 29193)
200057	PROYECTO RAMAL A TAVERNES	Este proyecto podría utilizarse en una actuación futura, pero en un horizonte de más de 10 años.	466.908,22	AF00603	10			Se mantiene deteriorado (691 a 29193)
80064	REDACCION PROYECTO COCHERAS L2 ALICANTE	Este proyecto podría utilizarse en una actuación futura, pero en un horizonte de más de 15 años.	109.832,14	AF00683	20			Se mantiene deteriorado (691 a 29193)
140197	PROY. DUPLICAC. COSTERA PASTOR	Este proyecto va a utilizarse en el contrato de redacción de proyecto de duplicación del tramo Villajoyosa-Benidorm.	636.675,59	AF00229	20			Se mantiene en curso
80048	PROYECTOS REMODELACIÓN ESTACIONES Y APEADEROS SUPERFICIE LINEA 1	*Se está utilizando o ha sido utilizado, para otros contratos*	601.450,00		10	601.450,00		6711 a Activo en curso
140143	PROYECT.CONSTR.MEJORA FUNCIONAL EST. EMPALME L. 1 EN BURJASSOT	Se está utilizando o ha sido utilizado, para otros contratos*. En este caso un contrato de Conselleria.	265.953,60		10			Se mantiene en curso
TOTAL			31.026.503,73			601.450,00	0,00	

5.6. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones registradas en este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (expresado en euros) son las siguientes:

Concepto	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Ajustes	Saldo final
Ejercicio 2021					
Coste:	713.108,67	0,00	0,00	0,00	713.108,67
Terrenos	2.188,36				2.188,36
Edificios y construcciones	710.920,31				710.920,31
Amortizaciones	(286.929,83)	(21.390,29)	0,00	0,00	(308.320,12)
Terrenos					
Edificios y construcciones	(286.929,83)	(21.390,29)			(308.320,12)
Valor neto contable	426.178,84	(21.390,29)	0,00	0,00	404.788,55
Ejercicio 2020					
Coste:	713.108,67	0,00	0,00	0,00	713.108,67
Terrenos	2.188,36				2.188,36
Edificios y construcciones	710.920,31				710.920,31
Amortizaciones	(265.539,54)	(21.390,29)	0,00	0,00	(286.929,83)
Terrenos					
Edificios y construcciones	(265.539,54)	(21.390,29)			(286.929,83)
Valor neto contable	447.569,13	(21.390,29)	0,00	0,00	426.178,84

El detalle de inversiones inmobiliarias y su destino es el siguiente:

Cuentas Anuales de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana 2021

Descripción Inversión	Destino	Ingresos	Gastos	Pendiente de amortizar a 31/12/2021
Varios terrenos ajenos a la explotación	Pendientes de arrendar			--
Edificio estación Masies	Pendiente de arrendar			no
Subestación en L'Eliana	Pendiente de arrendar			no
Torre elevada p.k.6.500 L.1	Pendiente de arrendar			no
Vivienda V. y O. p.k. 6.338 L.3	Pendiente de arrendar			no
Park&Ride Valencia Sud	Pendiente de arrendar			si
Cafetería est. Campello	Resolución autorización ocupación temporal a D. Vicente Daniel Henry Arnouil, nº expediente 18/043 fecha	11.629,09		si

No existen restricciones a la realización de inversiones inmobiliarias, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios, y no existen obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

No se ha puesto de manifiesto circunstancia alguna por la que debiese efectuarse una corrección valorativa de los bienes de inversión inmobiliaria.

5.7. Inmovilizado intangible

El movimiento que ha experimentado este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2021 y 2020 (expresado en euros) ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo al 31/12/2020	Adiciones	Retiros	Trasposos	Ajustes	Saldo al 31/12/2021
Coste						
DESARROLLO	0,00					0,00
PATENTES Y MARCAS	90.676,75	7.900,00				98.576,75
APLICACIONES INFORMÁTICAS	8.722.593,95	132.169,61		147.081,82		9.001.845,38
INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS	233.022,87	117.308,12	0,00	(147.081,82)	0,00	203.249,17
Desarrollo	51.159,38	3.565,22				54.724,60
Patentes y marcas	0,00					0,00
Aplicaciones informáticas	181.863,49	113.742,90		(147.081,82)		148.524,57
TOTAL COSTE INMOVILIZADO INMATERIAL	9.046.293,57	257.377,73	0,00	0,00	0,00	9.303.671,30
Amortización Acumulada						
DESARROLLO	0,00					0,00
PATENTES Y MARCAS	(90.676,33)					(90.676,33)
APLICACIONES INFORMÁTICAS	(8.104.518,36)	(416.343,95)				(8.520.862,31)
INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Desarrollo	0,00					0,00
Patentes y marcas	0,00					0,00
Aplicaciones informáticas	0,00					0,00
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(8.195.194,69)	(416.343,95)	0,00	0,00	0,00	(8.611.538,64)
SALDO NETO	851.098,88	(158.966,22)	0,00	0,00	0,00	692.132,66

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la entidad disponía de elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizado que seguían en uso según el detalle siguiente (expresado en euros):

Valor Contable Bruto	2021	2020
Patentes y marcas	90.676,75	90.676,75
Aplicaciones informáticas	8.135.790,37	7.707.637,35
	8.226.467,12	7.798.314,10

No se ha puesto de manifiesto circunstancia alguna por la que debiese efectuarse una corrección valorativa de los bienes de inmovilizado inmaterial.

5.8. Arrendamientos

Al cierre del ejercicio 2021 la entidad ha ingresado por los contratos de arrendamiento y tiene como previsión de ingresos para ejercicios futuros, los siguientes importes, de acuerdo con los actuales contratos en vigor (expresados en euros):

Concepto	2021	2022	2023	2024	2025
Arrendamientos cantinas, kioscos, solar, edificio	167.348,66	167.348,66	172.369,12	175.816,50	175.816,50
Publicidad y patrocinio corporativo	786.431,45	916.275,21	943.763,46	962.638,73	972.076,37
Fibra óptica	1.424.838,25	1.517.452,73	1.562.976,31	1.594.235,83	1.594.235,83
Total	2.378.618,36	2.601.076,60	2.679.108,89	2.732.691,06	2.742.128,70

Se estima que dichos contratos continuarán en ejercicios posteriores a 2025 con incremento similar al reflejado en el anterior cuadro.

Los contratos de arrendamiento operativos vigentes más significativos al 31 de diciembre de 2021 son los siguientes.

Ejercicio 2021	Fecha Inicial Contrato	Duración
Arrendamiento uso espacios y publicitarios		
PM Trans Europe, S.L.	01/08/2017	4 años + 2 prórrogas
Vodafone España, S.A.U.	04/12/2006	25 años
Vodafone antes Cableuropa, S.A.U.	03/01/2005	20 años
Orange antes France Telecom	10/01/2000	30 años
Colt Telecom España, S.A.	03/01/2005	22 años
Orange antes Jazz Telecom	04/12/2006	25 años
Iberdrola, S.A.	10/01/2002	Prórroga anual automática
EvolutioCloud antes BT Telecomunicaciones, S.A	01/07/1999	Prórroga anual automática

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existían contratos de arrendamiento financiero, tal y como se ha establecido en la **nota 5.4.4**.

5.9. Instrumentos financieros

5.9.1. Activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la composición de activos financieros a largo plazo es la siguiente (expresado en euros):

Categorías	Clases						Total	
	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de		Créditos Derivados Otros		2021	2020
	2021	2020	2021	2020	2021	2020		
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Cartera de negociación.							0,00	0,00
- Designados.							0,00	0,00
- Otros.					0,00		0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado					43.524.292,07	43.173.392,07	43.524.292,07	43.173.392,07
Activos financieros a coste	0,00	138.321,00					0,00	138.321,00
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto							0,00	0,00
Derivados de cobertura							0,00	0,00
Total.	0,00	138.321,00	0,00	0,00	43.524.292,07	43.173.392,07	43.524.292,07	43.311.713,07

Los saldos de activos financieros a largo plazo correspondientes al 31 de diciembre de 2020 han sido adecuadamente reclasificados de acuerdo con la nueva norma de registro (**nota 5.4.5**), al objeto de homogeneizar su comparación.

El importe de instrumentos de patrimonio de activos financieros a largo plazo registra la inversión de FGV en Logitren al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por importe de 0 euros y 138.321,00 euros respectivamente, ya que con fecha 31 de diciembre de 2021 dicho activo fue reclasificado como activo no corriente mantenido para la venta (**nota 5.17**).

En créditos, derivados y otros activos se encuentran registrados, además de los 43.434.391,98 euros provenientes de EIGE, 80.400,00 euros de préstamos al personal, correspondiendo el resto a fianzas por importe de 9.500,09 euros.

El detalle por vencimientos de los activos financieros a largo plazo al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente (expresado en euros):

Cuentas Anuales de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana 2021

Vencimientos	Euros				
	2022	2023	2024	2025 y siguientes	Total
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias					0,00
Activos Financieros a coste amortizado	46.200,00	22.800,00	8.550,00	43.446.742,07	43.524.292,07
Activos Financieros a coste					0,00
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto					0,00
Derivados de cobertura					0,00
Total	46.200,00	22.800,00	8.550,00	43.446.742,07	43.524.292,07

El 13 de octubre de 2015 el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6 de Valencia estimo parcialmente el recurso interpuesto por la Generalitat Valenciana contra el Ayuntamiento de Alboraya y la empresa municipal EGUSA, por incumplimiento del protocolo de colaboración suscrito el 11 de mayo de 2005 entre la Conselleria de Infraestructuras y el Ayuntamiento de Alboraya, y del convenio formalizado el 1 de diciembre de 2006 entre EGUSA y GTP de la Generalitat Valenciana, por el que se condenaba solidariamente al Ayuntamiento de Alboraya y a EGUSA a pagar 29.503.831,68 euros a la Generalitat Valenciana. El 23 de enero de 2018 el tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana desestimó el recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento de Alboraya y por EGUSA. El 14 de febrero de 2019, el Tribunal Supremo dictamina la no procedencia de recurso de casación presentado por el Ayuntamiento de Alboraya y EGUSA, deviniendo en firme la sentencia que en su día fallo el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº6. Consecuencia de las negociaciones efectuadas con el Ayuntamiento de Alboraya, el 10 de marzo de 2020 se recibe del Ayuntamiento de Alboraya borrador de convenio de pago, en el cual se propone un calendario de pago de 39 anualidades. En el Consejo de Administración celebrado el 30 de junio de 2020 se acuerda aceptar los términos de la propuesta razonada de acuerdo extrajudicial formulada por el Ayuntamiento de Alboraya para el cumplimiento de la sentencia 279/15 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Valencia, y que resultó aprobada por el Pleno Municipal de ese consistorio en la sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, siempre que el propio órgano jurisdiccional competente estime adecuada y ajustada a derecho la fórmula de acuerdo extrajudicial propuesta.

El saldo registrado a favor de FGV procedente de dicho acuerdo a 31 de diciembre de 2021 es de 35.951.861,45 euros, deuda dotada por idéntico importe, al no estar garantizado el cobro de la misma, pese a haberse recibido el primer cobro de acuerdo con el acuerdo alcanzado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la composición de activos financieros a corto plazo es la siguiente (expresado en euros):

Cuentas Anuales de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana 2021

Categorías	Clases						Total	
	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de		Créditos Derivados Otros		2021	2020
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Cartera de negociación.							0,00	0,00
- Designados.							0,00	0,00
- Otros.							0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado					144.851.561,92	133.475.166,64	144.851.561,92	133.475.166,64
Activos financieros a coste							0,00	0,00
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto							0,00	0,00
Derivados de cobertura							0,00	0,00
Total.	0,00	0,00	0,00	0,00	144.851.561,92	133.475.166,64	144.851.561,92	133.475.166,64

El importe de 144.851.561,92 euros incluido en “Créditos derivados” a corto plazo, valorados como activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se corresponde principalmente a “Deudores varios” por importe de 1.539.847,81 euros, “Personal” por importe de 9.909,04 euros, “GV deudores empres. del grupo por presupuesto” por importe de 51.457.167,82 euros y “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” por importe de 91.506.388,35 euros.

5.9.2. Pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la composición de pasivos financieros a largo plazo es la siguiente (expresado en euros):

Categorías	Clases						Total	
	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		2021	2020
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	204.497.447,31	238.241.886,53			17.908,32	5.509,06	204.515.355,63	238.247.395,59
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Cartera de negociación.								
- Designados.								
- Otros.								
Derivados de cobertura							0,00	0,00
Total	204.497.447,31	238.241.886,53	0,00	0,00	17.908,32	5.509,06	204.515.355,63	238.247.395,59

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la composición de pasivos financieros a corto plazo es la siguiente (expresado en euros):

Categorías	Clases						Total	
	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		2021	2020
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	35.971.090,99	40.720.404,34			34.536.664,63	19.957.097,23	70.507.755,62	60.677.501,57
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Cartera de negociación.								
- Designados.								
- Otros.								
Derivados de cobertura							0,00	0,00
Total	35.971.090,99	40.720.404,34	0,00	0,00	34.536.664,63	19.957.097,23	70.507.755,62	60.677.501,57

En el siguiente cuadro se muestra información relativa a proveedores de inmovilizado, proveedores y acreedores comerciales a 31 de diciembre de 2021 y 2020 (expresado en euros):

Euros	Derivados y Otros pasivos	
	2021	2020
Proveedores de inmovilizado	19.533.771,79	8.266.929,80
Proveedores inmovilizado, intereses	57.650,24	57.650,24
Otros acreedores comerciales,	5.863,29	5.863,29
Fianzas recibidas y otras deudas	447.637,11	547.528,66
Total proveedores de inmovilizado	20.044.922,43	8.877.971,99
Proveedores comerciales	492.992,13	345.623,77
Otros pasivos financieros	0,00	0,00
Otras deudas	43.746,22	921.102,46
Otros acreedores comerciales	13.955.003,85	9.812.399,01
Total	34.536.664,63	19.957.097,23

La entidad no tiene concedidas, a 31 de diciembre de 2021 y de 2020 pólizas de crédito ni de descuento. No obstante, Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, recibe anticipos de diferentes Entidades de Crédito sobre activos que mantiene a su favor por transferencias reconocidas, y que deben ser abonadas por la Generalitat Valenciana. Estas operaciones no responden a cesiones de crédito ni operaciones de pago de las Entidades de Crédito, aun cuando se les denomina de tal forma en el cuadro siguiente, y de acuerdo a la normativa contable vigente es reflejada de forma similar al descuento de efectos comerciales.

Al 31 de diciembre de 2021 el detalle de vencimientos y clasificación en origen de las partidas que forman parte de los epígrafes “Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo es la siguiente, (expresado en euros):

Cuentas Anuales de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana 2021

Deudas con entidades bancarias	Pasivo corriente 2022	2023	2024	2025	2026	2027 y siguientes	TOTAL no corriente	TOTAL DEUDA	%
DEUDA A LARGO PLAZO									
Banco Europeo de Inversiones	666.666,62							666.666,62	0,191%
Banco Europeo de Inversiones	1.333.333,38							1.333.333,38	1,963%
Banco Europeo de Inversiones	1.000.000,00							1.000.000,00	1,963%
Banco Europeo de Inversiones	937.500,00	937.500,00					937.500,00	1.875.000,00	0,147%
Banco Europeo de Inversiones	937.500,00	937.500,00					937.500,00	1.875.000,00	1,988%
Banco Europeo de Inversiones	2.187.500,00	2.187.500,00					2.187.500,00	4.375.000,00	1,988%
Banco Europeo de Inversiones	2.000.000,00	2.000.000,00					2.000.000,00	4.000.000,00	2,149%
Banco Europeo de Inversiones	625.000,00	625.000,00	625.000,00				1.250.000,00	1.875.000,00	4,630%
Banco Europeo de Inversiones	1.250.000,00	1.250.000,00	1.250.000,00				2.500.000,00	3.750.000,00	2,333%
Banco Europeo de Inversiones	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00				2.000.000,00	3.000.000,00	1,703%
Banco Europeo de Inversiones	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00				2.000.000,00	3.000.000,00	0,000%
Banco Europeo de Inversiones	4.666.666,67	4.666.666,67	4.666.666,62				9.333.333,29	13.999.999,96	2,341%
Banco Europeo de Inversiones	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00				2.000.000,00	3.000.000,00	1,703%
Banco Europeo de Inversiones	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	10.000.000,00	18.000.000,00	20.000.000,00	3,878%
Banco Europeo de Inversiones	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	5.000.000,00	9.000.000,00	10.000.000,00	0,476%
Banco Europeo de Inversiones	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	5.000.000,00	9.000.000,00	10.000.000,00	0,000%
Banco Europeo de Inversiones	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	12.000.000,00	20.000.000,00	22.000.000,00	0,000%
Banco Europeo de Inversiones	800.000,00	800.000,00	800.000,00	800.000,00	800.000,00	4.800.000,00	8.000.000,00	8.800.000,00	0,888%
HSBC Trinkaus & Burkhardt	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.240.000,00	24.240.000,00	24.240.000,00	4,963%
BSCH	1.666.666,66	1.666.666,66	1.666.666,66	1.666.666,66	1.666.666,66	1.666.666,65	8.333.333,29	9.999.999,95	0,000%
Banco Europeo de Inversiones	2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	20.000.000,00	30.000.000,00	32.500.000,00	1,311%
Banco Europeo de Inversiones	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	16.000.000,00	24.000.000,00	26.000.000,00	1,179%
Banco Europeo de Inversiones	2.250.000,00	2.250.000,00	2.250.000,00	2.250.000,00	2.250.000,00	20.250.000,00	29.250.000,00	31.500.000,00	1,400%
Subtotal deuda a largo plazo	33.820.833,33	30.820.833,33	24.758.333,28	15.216.666,66	15.216.666,66	118.956.666,65	204.969.166,58	238.789.999,91	
DEUDA A CORTO PLAZO									
BBVA, cesión credito (anticipos s/transf GV)									
Bankia, cesión crédito (anticipos s/transf GV)									
Subtotal deuda corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros por préstamos formalizados L/P									
Deuda por intereses	2.150.257,66							2.150.257,66	
Gastos formalización préstamos							(471.719,27)	(471.719,27)	
Gastos financieros por préstamos formalizados a C/P									
Deuda por intereses								0,00	
Gastos formalización préstamos								0,00	
TOTAL	35.971.090,99	30.820.833,33	24.758.333,28	15.216.666,66	15.216.666,66	118.956.666,65	204.497.447,31	240.468.538,30	

Con fecha 18 de noviembre de 2011 el Instituto de Crédito Oficial suscribió con FGV un contrato de crédito por un importe de 35.500.000,00 euros, con las condiciones allí establecidas, destinado a financiar la adquisición de materia móvil y la renovación y modernización de instalaciones ferroviarias.

5.9.3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

FGV participa en un 31,42% en la Sociedad Anónima Logitren Ferroviaria S.A. Su actividad principal es el transporte ferroviario de mercancías y tiene fijado su domicilio social en la ciudad de Valencia. El coste de la citada participación asciende a 915.641,00 euros al 31 de diciembre de 2021, al igual que a 31 de diciembre de 2020. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no han sido aprobadas las cuentas de Logitren correspondientes al ejercicio 2021. En base a las informaciones disponibles, consideramos que el capital, el resultado antes de impuestos, reservas y pérdidas de ejercicios anteriores a 31 de diciembre de 2020 ascienden a 683.550,00, (436.314,14), (1.693,58) y (234.363,00 euros, respectivamente, por lo que FGV ha procedido a registrar una dotación neta por deterioro adicional de 131.600,00 euros durante el 2021 y de 4.800,00 euros durante el 2020. Durante el ejercicio 2021 se han llevado a cabo negociaciones con objeto de vender la mercantil, motivo por el cual la inversión que posee FGV ha sido reclasificada como “Activos No Corrientes Mantenedidos para la Venta”.

Se muestra en el siguiente cuadro el valor de la inversión para los ejercicios 2021 y 2020.

Concepto	Participación	Deterioro	Total
Saldo al 31/12/2019	856.001,00	(772.520,00)	83.481,00
Ampliaciones de capital	59.640,00		59.640,00
Reducciones de capital			0,00
Aportación para compensación de pérdidas			0,00
Correcciones valorativas		(4.800,00)	(4.800,00)
Saldo al 31/12/2020	915.641,00	(777.320,00)	138.321,00
Ampliaciones de capital			0,00
Reducciones de capital			0,00
Aportación para compensación de pérdidas			0,00
Correcciones valorativas		(131.600,00)	(131.600,00)
Saldo al 31/12/2021	915.641,00	(908.920,00)	6.721,00

Al 31 de diciembre de 2021, la participación de FGV en el capital de Logitren ascendía a 7.158 participaciones sobre un total de 22.785, que representa un 31,42% del capital total. Durante el ejercicio 2021 no se han efectuado ampliaciones de capital. Durante el ejercicio 2020 Logitren efectuó una ampliación de capital de 5.448 acciones a un valor nominal de 30 euros la acción en la que FGV suscribió 1.988 acciones. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 se realizó una ampliación de 3.827 acciones a la que FGV no acudió. Igualmente durante dicho ejercicio se ha procedido a una reducción de capital a través de la reducción del nominal de las mismas de 70 euros a 30 euros. Las diferentes dotaciones por deterioro y regularizaciones de la misma han sido las siguientes:

Ejercicio Dotación	Deterioro o reversión
2010	(224.270,00)
2011	(119.500,00)
2012	0,00
2013	(133.800,00)
2014	(77.000,00)
2015	33.050,00
2016	(57.600,00)
2017	(69.650,00)
2018	(68.550,00)
2019	(55.200,00)
2020	(4.800,00)
2021	(131.600,00)
Total	(908.920,00)
Inversiones a LP en instrumentos de patrimonio	915.641,00
Inversiones financieras a LP destinadas a la venta	(915.641,00)
Saldo Coste al 31/12/2021	0,00
Prov. por deterioro Invers. a LP en instrumentos de patrimonio	(908.920,00)
Deterioros de Invers. financieras a LP destinadas a la venta	908.920,00
Saldo Provisiones al 31/12/2021	0,00
Valor neto en instrumentos de patrimonio al 31/12/2021	0,00
Valor neto en Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta a 31/12/2021	6.721,00

En el anterior cuadro se recoge el valor de la inversión en Logitren por parte de FGV, así como su deterioro. Ambos valores han sido reclasificados como “Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta” a 31 de diciembre de 2021, reflejándose por ese motivo un valor neto a dicha de fecha de 0,00 euros.

5.9.4. Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros.

La gestión de los riesgos financieros de la entidad se realiza a través de la del Subdirección General de Financiación Autónoma y Política Financiera, quien mantiene en todo momento la combinación adecuada de instrumentos para minimizar los riesgos. A continuación se describen los principales riesgos financieros a los que está sometida la entidad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la entidad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la **nota 5.9.2**

c) Riesgo de mercado:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la entidad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros. Por ello, la entidad sigue la política de que, al menos un 82,35% de su deuda financiera esté vinculada en todo momento a tipos de interés fijos, estándolo el resto a tipos variables, teniendo en cuenta que se considera variable aquel con vencimiento inferior a un año.

5.9.5. Fondos propios.

Al 31 de diciembre de 2021 la entidad está participada exclusivamente por la Generalitat Valenciana.

5.9.5.1. Fondo patrimonial.

El fondo patrimonial de la entidad asciende a 1.052.798.743,10 euros y 1.014.540.409,77 euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Este importe se desglosa entre las siguientes partidas:

a) Patrimonio de afectación.

Representa el valor del patrimonio neto traspasado por la Administración General del Estado a la Comunidad Valenciana, conforme al balance de transferencia a 31 de diciembre de 1986, aceptado por FEVE y FGV, y su titular es la Generalitat Valenciana, en virtud del Real Decreto 144/1986, de 24 de noviembre, de transferencia a la Comunidad Valenciana de los servicios ferroviarios explotados por FEVE, y que asciende a 54.148.156,07 euros.

b) Fondo patrimonial, Orden 2/2016, de 15 de febrero.

Representa el valor del patrimonio neto de los activos adscritos por cesión y los pasivos asumidos de naturaleza ferroviaria provenientes de EIGE, tal y como establecía la Orden 2/2016, de 15 de febrero, y que ascendía a 326.002.266,82 euros, dicha cantidad se encuentra incluida en el epígrafe "Patrimonio de afectación".

c) Fondo patrimonial, aportaciones de la Generalitat Valenciana.

El saldo de esta cuenta se ha constituido con las aportaciones realizadas desde 1995 por la Generalitat Valenciana para atender directamente el pago de los vencimientos de la deuda financiera de FGV, asumido conforme a las Leyes de Presupuestos de la Generalitat Valenciana, aprobadas para los ejercicios 1995 y siguientes. El importe incorporado por este concepto asciende a 38.258.333,33

euros durante los años 2021 y 2020.

Durante el ejercicio 2021, no se registra en este epígrafe ningún movimiento distinto del mencionado en el párrafo anterior.

Durante el ejercicio 2020 se registra la cancelación de una deuda financiera por importe de 180.898,33 euros procedente de la cesión de activos de EIGE relativa al pago de una sentencia por intereses de aplazamiento a la UTE DRAGADOS-PAVASAL de la construcción de la infraestructura de la Estación de Mercado, siendo asumida por parte de la GV.

Euros				
Fondo Patrimonial	Patrimonio de afectación	Aportaciones GV	Aportaciones GV no exigibles	Total
Saldo al 01/01/2020	380.150.422,89	595.950.755,22	0,00	976.101.178,11
Aportaciones de la GV Ley de Presupuestos		38.258.333,33		38.258.333,33
Regularizaciones Fondo Patrimonial Mercado		180.898,33		180.898,33
Regularizaciones Aportaciones Convenio GV con FGV				0,00
Saldo al 31/12/2020	380.150.422,89	634.389.986,88	0,00	1.014.540.409,77
Aportaciones de la GV Ley de Presupuestos		38.258.333,33		38.258.333,33
Regularizaciones Fondo Patrimonial Mercado				0,00
Regularizaciones Aportaciones Convenio GV con FGV				0,00
Saldo al 31/12/2021	380.150.422,89	672.648.320,21	0,00	1.052.798.743,10

Las aportaciones de la Generalitat Valenciana de la ley de Presupuestos para 2021 por 38.258.333,33 euros corresponden al importe aprobado en los mismos.

Las aportaciones de la Generalitat Valenciana de la ley de Presupuestos para 2020 por 38.258.333,33 euros corresponden al importe aprobado en los mismos.

5.9.5.2. Otras aportaciones de la Generalitat Valenciana.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las otras aportaciones de la Generalitat Valenciana a Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana se desglosaban en los siguientes conceptos:

- a) Aportaciones de la Generalitat Valenciana para compensar el resultado del ejercicio.

Se registran directamente en este subepígrafe del balance las aportaciones aprobadas y consignadas en las leyes de presupuestos de la Generalitat Valenciana de cada ejercicio que se destinan a:

- i. Compensar el déficit de explotación del ejercicio.
- ii. Sufragar los gastos financieros de la deuda de FGV, en virtud de la asunción por la GV de la carga de la deuda con entidades financieras.

La aportación de la Generalitat Valenciana para compensar pérdidas del ejercicio se registra en el subepígrafe "Aportaciones de la GV que compensan pérdidas del ejercicio". El importe correspondiente al ejercicio 2020 asciende

a 107.565.099,96 euros, y el correspondiente al ejercicio 2020 ascendió a 107.004.469,96 euros, según el detalle siguiente:

Descripción	Euros
	2021
Aportación ley presupuestos 2021 GVA	23.832.699,96
Aportación ley presupuestos 2021 ATMV	67.121.000,00
Incremento Explot. ATMV DOGV 1/04/2021	16.611.400,00
Total	107.565.099,96

En el ejercicio 2021 se han incluido las subvenciones de ATMV y de la Generalitat Valenciana y la posterior modificación efectuada mediante Acuerdo de fecha 1 de abril del 2021 del Consell.

Descripción	Euros
	2020
Aportación ley presupuestos 2020	22.058.499,96
Incremento Explot. GVA Resolución 14/12/2020	3.050.000,00
ATMV Explotación	61.120.970,00
Incremento Explot. ATMV COVID Resolución 10/12/2020	7.040.000,00
Incremento Explot. ATMV Resolución 14/12/2020	13.735.000,00
Total	107.004.469,96

En el ejercicio 2020 se han incluido las subvenciones de ATMV y de la Generalitat Valenciana y las posteriores modificaciones efectuadas mediante Resoluciones de fecha 10/12/2020 y del 14/12/2020.

Igualmente, en virtud de las citadas Leyes de Presupuestos de la Generalitat Valenciana, se incorporan al patrimonio como "Asunción de gastos financieros", dentro del epígrafe "Aportaciones de la GV que compensan pérdidas del ejercicio" las cantidades de 4.426.407,22 euros y de 4.982.406,37 euros en los ejercicios 2021 y 2020 respectivamente, que compensan los intereses y gastos de la deuda financiera de la entidad.

El detalle de movimiento de las Aportaciones de la Generalitat Valenciana para compensar el resultado del ejercicio durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 ha sido el siguiente (ver nota 5.9.5.3).

Cuentas Anuales de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana 2021

Concepto	Saldo a 31/12/2020	ADICIONES	RETIROS	TRASPASOS	AJUSTES	Saldo a 31/12/2021
Aportaciones para gastos de formalización de préstamos	44.859,13	44.859,14		(44.859,13)		44.859,14
Aportaciones por bienes cedidos por GV	22.313.260,34	24.063.333,54		(22.313.260,34)		24.063.333,54
Aportaciones para compensar pérdidas de explotación	25.124.321,80	23.832.699,96		(25.124.321,80)		23.832.699,96
Aportaciones para compensar pérdidas de explotación ATMV	81.895.970,00	83.732.400,00		(81.895.970,00)		83.732.400,00
Aportaciones por asunción de costes financieros	4.982.406,37	4.426.407,22		(4.982.406,37)		4.426.407,22
TOTAL	134.360.817,64	136.099.699,86	0,00	(134.360.817,64)	0,00	136.099.699,86

El detalle de movimiento de las Aportaciones de la Generalitat Valenciana para compensar el resultado del ejercicio durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido el siguiente (ver nota 5.9.5.3).

Concepto	Saldo a 31/12/2019	ADICIONES	RETIROS	TRASPASOS	AJUSTES	Saldo a 31/12/2020
Aportaciones para gastos de formalización de préstamos	71.216,70	44.859,13		(71.216,70)		44.859,13
Aportaciones por bienes cedidos por GV	21.820.273,33	22.313.260,34		(21.820.273,33)		22.313.260,34
Aportaciones para compensar pérdidas de explotación	16.852.689,98	25.124.321,80		(16.852.689,98)		25.124.321,80
Aportaciones para compensar pérdidas de explotación ATMV	62.958.070,02	81.895.970,00		(62.958.070,02)		81.895.970,00
Aportaciones por asunción de costes financieros	5.715.195,18	4.982.406,37		(5.715.195,18)		4.982.406,37
TOTAL	107.417.445,21	134.360.817,64	0,00	(107.417.445,21)	0,00	134.360.817,64

El concepto de “aportaciones para compensar pérdidas de explotación ATMV” ha sido reexpresado en el balance de situación en relación al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 (ver apartado 5.2.7.), cuya conciliación es la siguiente:

Regularización de errores	Euros		Reexpresado en 2020 en epígrafe
	Debe	Haber	
Regularización devengo de subvención de explotación			
121002020 Resultados negativos 2020	5.617.450,00		Aport. de la GV para compensar el resultado del ejercicio
478012020 ATMV Deudora por Subv_Def_Exploit año 2020		3.617.450,00	G.V., dueños empr. Del grupo por presupuesto
478022020 ATMV Deudora por Subv_titulos fgv 2020*		2.000.000,00	

Descripción	2020		
	sin reexpresar	reexpresado	diferencia
Aportaciones de la GV para comp. Rº del ejercicio	134.360.817,64	128.743.367,64	5.617.450,00

b) Aportaciones de la Generalitat Valenciana para adquisición de inmovilizado.

En este subepígrafe se registran las aportaciones aprobadas en las leyes de presupuestos para inversiones en elementos de inmovilizado. Se incluye en esta partida, además, la aportación que financia los gastos de formalización de préstamos a plazo superior a un año, tomados por FGV para la financiación de inversiones.

c) Aportaciones de la Generalitat Valenciana de infraestructuras y otros inmovilizados.

Cuentas Anuales de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana 2021

En este subepígrafe del balance se registra la valoración de la aportación no dineraria de bienes de inmovilizado adquiridos por la Generalitat Valenciana y cedidos posteriormente a FGV para su uso en la explotación ferroviaria.

Las aportaciones clasificadas en los subepígrafes b) y c) se traspasan al subepígrafe a), a medida que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias las amortizaciones de los bienes y de los gastos de los préstamos financiados con las mismas. La evolución de los epígrafes b) y c) durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido la siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2020	Adiciones	Retiros	Traspasos	Trasp. A Aportac. GV para Comp. Rº del Ejercicio	Saldo a 31/12/2021
Aportaciones para adquisición de inmovilizado	305.840.959,45	85.677.705,24			(10.702.048,36)	380.816.616,33
Aportaciones de infraestructuras y otro inmovilizado	207.131.212,50				(10.260.076,79)	196.871.135,71
Aportaciones de infraestructuras EIGE	172.700.359,73				(3.146.067,53)	169.554.292,20
TOTAL	685.672.531,68	85.677.705,24	0,00	0,00	(24.108.192,68)	747.242.044,24

A 31 de diciembre de 2021, la diferencia entre el importe registrado en "Aportaciones para adquisición de inmovilizado" por 85.677.705,24 euros y el importe aprobado en Presupuestos de 2021 por transferencias de capital, que asciende a 81.726.490,00 euros, responden al importe de 3.951.215,24 euros, que están autorizados debido a la ampliación presupuestaria de 13.000.000,00 euros llevada a cabo, correspondiente a resolución firmada con fecha 21/05/2021, lo cual supone un presupuesto autorizado de 94.726.490,00 euros.

Concepto	Saldo a 31/12/2019	Adiciones	Retiros	Traspasos	Trasp. A Aportac. GV para Comp. Rº del Ejercicio	Saldo a 31/12/2020
Aportaciones para adquisición de inmovilizado	279.222.179,18	35.570.755,44			(8.951.975,17)	305.840.959,45
Aportaciones de infraestructuras y otro inmovilizado	217.391.289,61				(10.260.077,11)	207.131.212,50
Aportaciones de infraestructuras EIGE	175.846.426,92				(3.146.067,19)	172.700.359,73
TOTAL	672.459.895,71	35.570.755,44	0,00	0,00	(22.358.119,47)	685.672.531,68

A 31 de diciembre de 2020, la diferencia entre el importe registrado en "Aportaciones para adquisición de inmovilizado" por 35.570.755,44 euros y el importe aprobado en Presupuestos de 2020 por transferencias de capital, que asciende a 58.355.760,00 euros, responden al importe de 22.785.004,56 euros correspondientes tres Resoluciones de reducción del importe de subvención de capital de fecha 30/04/2020, 24/07/2020 y 14/12/2020.

d) Aportaciones de la Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia.

En este subepígrafe del balance se registran las aportaciones concedidas por ATMV a favor de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 las transferencias recibidas de ATMV han ascendido a 83.732.400,00 euros (nota 5.9.5.2.a), de los cuales no queda ningún importe pendiente de cobro (nota 5.9.1 y nota 5.18).

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 las transferencias recibidas de ATMV han ascendido a 81.895.970,00 euros (nota 5.9.5.2.a), de los cuales quedan por cobrar íntegramente el mencionado importe más 1.242.780,02 euros del ejercicio anterior euros (nota 5.9.1 y nota 5.18).

5.9.5.3. Resultados de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los movimientos de los resultados de ejercicios anteriores y su relación con otras partidas de los fondos propios han sido los siguientes:

Concepto	Saldo a 31/12/2020	Adiciones	Retiros	Aplicación de Resultados	Ajustes	Saldo a 31/12/2021
Aportaciones de GV para compensar el resultado del ejercicio	134.360.817,64	136.099.699,86		(134.360.817,64)		136.099.699,86
Resultados del ejercicio	(147.627.670,24)	(149.857.507,86)		147.627.670,24		(149.857.507,86)
Resultados ejercicios anteriores	(381.731.363,87)			(25.752.082,62)		(407.483.446,49)
TOTAL	(394.998.216,47)	(13.757.808,00)	0,00	(12.485.230,02)	0,00	(421.241.254,49)

Concepto	Saldo a 31/12/2019	Adiciones	Retiros	Aplicación de Resultados	Ajustes	Saldo a 31/12/2020
Aportaciones de GV para compensar el resultado del ejercicio	107.417.445,21	134.360.817,64		(107.417.445,21)		134.360.817,64
Resultados del ejercicio	(103.172.127,45)	(147.627.670,24)		103.172.127,45		(147.627.670,24)
Resultados ejercicios anteriores	(386.101.323,19)			4.369.959,32		(381.731.363,87)
TOTAL	(381.856.005,43)	(13.266.852,60)	0,00	124.641,56	0,00	(394.998.216,47)

El concepto de “resultados de ejercicios anteriores” ha sido reexpresado en el balance de situación en relación al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 (ver apartado 5.2.7.), cuya conciliación es la siguiente:

Regularización de errores	Euros		Reexpresado en 2020 en epígrafe
	Debe	Haber	
Regularización devengo de subvención de explotación			
121002019 Resultados negativos 2019	6.867.780,02		Resultados negativos de ejercicios anteriores
478012019 ATMV Deudora por Subv_Def_Explot año 2019		6.867.780,02	G.V., dueños empr. Del grupo por presupuesto

Descripción	2020		
	sin reexpresar	reexpresado	diferencia
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-381.731.363,87	-388.599.143,89	6.867.780,02

5.10. Existencias

El detalle de la cuenta de materias primas y otros aprovisionamientos del balance de situación correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

Concepto	Euros	
	2021	2020
Combustibles y aceites	98.024,00	91.190,34
Materiales y repuestos	5.171.945,66	5.540.248,36
Total	5.269.969,66	5.631.438,70

No existe ninguna restricción a la disponibilidad de dichos saldos.

5.11. Moneda extranjera

Al cierre del ejercicio 2021 y 2020 no se ha realizado compras de bienes y servicios en moneda extranjera.

5.12. Administraciones públicas y situación fiscal

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Saldos deudores:	Euros	
	2021	2020
Hacienda Publica deudora por IVA	10.626.965,59	9.910.311,82
Hacienda Pública polaca, deudora por IVA	143.022,04	143.022,01
IVA soportado diferido		0,00
IVA soportado diferido por provisiones	9.396,01	9.396,01
Total	10.779.383,64	10.062.729,84
Saldos acreedores:	Euros	
	2021	2020
Hacienda Publica acreedora por IRPF	942.985,29	1.294.168,14
Organismos de la Seguridad Social acreedores	2.207.357,79	2.435.921,81
AGE acreed. Subvenciones explotación, ejercicio 2001	48.080,96	48.080,96
AGE acreed. Subvenciones inversión, ejercicio 1998	1.869.147,64	1.869.147,64
Total	5.067.571,68	5.647.318,55

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2021 la entidad tiene pendientes de inspección

fiscal los ejercicios 2018 a 2020 para todos los impuestos que le son aplicables. La dirección de la entidad entiende que no existen riesgos derivados de ejercicios pendientes de inspección.

Como consecuencia de las recomendaciones de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, en el ejercicio 2014 se reclasificaron los saldos con la Generalitat Valenciana desde este epígrafe a uno específico. Al 31 de diciembre de 2021 se mantiene dicha reclasificación. (Ver nota 5.18).

5.13. Ingresos y gastos

La composición de los consumos de materiales almacenables al 31 de diciembre de 2021 y 2020 era el siguiente:

Concepto	Euros	
	2021	2020
Consumo de combustibles y aceites	567.892,83	398.145,24
Materiales y repuestos	2.423.611,92	2.839.249,16
Consumo pequeño utillaje	647.976,56	925.445,15
Total	3.639.481,31	4.162.839,55

Atendiendo a su procedencia el detalle a dichas fechas era el siguiente:

Concepto	Euros	
	2021	2020
Nacionales	3.193.905,36	3.784.524,15
Intracomunitarios	445.575,95	378.315,40
Importaciones	0,00	0,00
Total	3.639.481,31	4.162.839,55

El saldo de la cuenta de gastos de personal de los ejercicios 2021 y 2020 presentaba la siguiente composición:

Concepto	Euros	
	2021	2020
Sueldos y salarios	61.563.893,32	58.495.550,49
Cuotas seguridad social a cargo entidad	22.531.358,68	21.595.085,74
Aportaciones al plan de pensiones	90.380,66	84.098,26
Otros gastos sociales	533.354,47	441.410,08
Provisiones	770.014,74	1.270.057,44
Total	85.489.001,87	81.886.202,01

El saldo de ingresos accesorios, excluidos los arrendamientos, de los ejercicios 2021 y 2020 presentaba la siguiente composición:

Concepto	Euros	
	2021	2020
Comisiones sobre ventas	255.478,71	217.466,54
Venta mat. Desecho y residuos	75.376,32	106.792,02
Energía fotovoltaica	1.392.766,66	1.283.374,76
Ingresos por daños al ferrocarril	170.113,51	125.531,47
Patrocinio Corporativo	87.010,61	99.956,16
Expedientes de obras	442,80	1.269,36
Consultoría	0,00	0,00
Penalidad	11.595,40	50.216,86
Formación	47.165,29	48.999,93
Otros ingresos fuera de tráfico	158.056,95	186.723,88
Total	2.198.006,25	2.120.330,98

El saldo de la cuenta de otros gastos de explotación de los ejercicios 2021 y 2020 presentaba la siguiente composición:

Concepto	Euros	
	2021	2020
Arrendamientos	116.172,68	59.082,01
Cánones patentes y marcas	1.301,00	3.808,00
Reparaciones y conservación	27.390.197,99	20.543.078,81
Servicios profesionales	3.306.864,27	3.071.264,55
Comisiones de ventas	209.271,30	166.978,20
Otros transportes	13.915,58	13.840,53
Primas de seguros	589.389,52	585.165,06
Comisiones servicios bancarios	35.137,81	39.800,40
Relaciones públicas y publicidad	381.123,50	327.162,57
Energía de tracción	8.903.707,62	7.009.413,12
Suministros	435.610,96	381.703,25
Combustible	12.629,18	5.127,09
Gastos de viajes	92.269,90	100.142,51
Vigilancia	5.879.080,95	5.741.465,06
Limpieza	8.533.094,51	6.819.784,89
Telecomunicaciones	167.683,94	160.371,94
Otros gastos	2.495.794,78	1.359.509,20
Tributos	216.477,60	171.994,59
Pérdidas por insolvencias	986.136,80	65.522,19
Otros gastos de explotación	6.534,87	202,26
Provisiones otros gastos de explotación	3.200,00	7.143,68
Total	59.775.594,76	46.632.559,91

El concepto de “Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales” ha sido reexpresado en el balance de situación en relación al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 (ver apartado 5.2.7.), cuya conciliación es la siguiente:

Cuentas Anuales de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana 2021

Regularización de errores	Euros		Reexpresado en 2020 en epígrafe
	Debe	Haber	
Devengo de ingresos financieros EGUSA			
252000001 Crédito EGUSA	5.994.531,94		N/A
12100201X Rtdos Negativos 2014 a 2019		5.109.416,99	N/A
121002020 Rtdos Negativos 2020		885.114,95	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales / De valores negociables y otros instrumentos financieros
694000000 Pérd. Det. Otr. Acdto	5.994.531,94		N/A
298000000 Det_val_art_EGUSA		5.994.531,94	N/A

Descripción	2020		
	sin reexpresar	reexpresado	diferencia
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-65.522,19	-950.637,14	885.114,95

5.14. Provisiones y contingencias

La entidad, en la formulación de sus cuentas anuales, diferencia entre provisiones y contingencias:

5.14.1. Provisiones.

El detalle de los movimientos durante el ejercicio 2021 y 2020 en los epígrafes "Provisiones a largo plazo" del balance de situación ha sido el siguiente:

Euros	Provisiones a largo plazo 2021						
	Saldo Inicial	Aplicación	Excesos	Regularización	Trasposos a/de CP	Dotación	Saldo Final
Provisión para pensiones y otras prestaciones de previsión social	251.576,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	251.576,65
Aportaciones diferidas al Plan de Pensiones	14.227,73						14.227,73
Responsabilidades por prestaciones al personal pasivo	237.348,92						237.348,92
Provisión para deudas tributarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisión para responsabilidades	5.877.266,00	0,00	(3.193.586,00)	0,00	0,00	0,00	2.683.680,00
Otras responsabilidades ante el personal activo	0,00						0,00
Otras responsabilidades sent. rel. Inmov.	5.877.266,00		(3.193.586,00)				2.683.680,00
Otras responsabilidades ante terceros	0,00						0,00
Total	6.128.842,65	0,00	(3.193.586,00)	0,00	0,00	0,00	2.935.256,65

Durante el ejercicio 2021 se aplica el exceso de provisión que se efectuó por importe de 3.193.586,00 euros, debido a existir sentencia favorable a FGV en base a la reclamación formulada por la vía contencioso administrativa en 2019, a cerca de la solicitud de reserva de aprovechamiento del soterramiento de Alboraya.

Euros	Provisiones a largo plazo 2020						
	Saldo Inicial	Aplicación	Excesos	Regularización	Trasposos (a)/de CP	Dotación	Saldo Final
Provisión para pensiones y otras prestaciones de previsión social	251.576,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	251.576,65
Aportaciones diferidas al Plan de Pensiones	14.227,73						14.227,73
Responsabilidades por prestaciones al personal pasivo	237.348,92						237.348,92
Provisión para deudas tributarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisión para responsabilidades	3.193.586,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.683.680,00	5.877.266,00
Otras responsabilidades ante el personal activo	0,00						0,00
Otras responsabilidades sent. rel. Inmov.	3.193.586,00					2.683.680,00	5.877.266,00
Otras responsabilidades ante terceros	0,00						0,00
Total	3.445.162,65	0,00	0,00	0,00	0,00	2.683.680,00	6.128.842,65

Durante el ejercicio 2020 no se han aplicado provisiones. Así mismo se dota provisión por importe de 1.800.000,00 euros y 883.680,00 euros según reclamación ante el TSJ por lo contencioso administrativo de expropiación de la Ronda Oeste de Sant Vicent del Raspeig y de la modificación de la estación de Benimamet respectivamente.

El detalle de los movimientos durante el ejercicio 2021 y 2020 en los epígrafes "Provisiones a corto plazo" del balance de situación ha sido el siguiente:

Euros	Provisiones a corto plazo 2021						Saldo Final
	Saldo Inicial	Reclasificación	Aplicación	Excesos	Trasposos a/de CP	Dotación	
Provisión para pensiones y otras prestaciones de previsión social	3.989.488,95	(32.018,06)	(390.982,60)	(1.305.284,16)	0,00	1.126.891,92	3.388.096,05
Aportaciones diferidas al Plan de Pensiones	5.091,65						5.091,65
Responsabilidades por prestaciones al personal pasivo	33.395,64						33.395,64
Otras responsabilidades ante el personal activo	3.700.460,54	(32.018,06)	(390.982,60)	(1.054.743,02)		1.126.891,92	3.349.608,78
Respons. ante pers. afectado por ERE	38.385,72			(38.385,73)			(0,01)
Prov. Recl. Aport. Plan Pensiones	212.155,40			(212.155,41)			(0,01)
Provisión para deudas tributarias	30.114,52		(11.698,90)			6.200,00	24.615,62
Provisión para responsabilidades	400.160,90	32.018,06	(7.045,00)	(65.238,00)	0,00	0,00	359.895,96
Otras responsabilidades ante el personal activo	(24.973,06)	32.018,06	(7.045,00)				0,00
Otras responsabilidades ante terceros	425.133,96			(65.238,00)			359.895,96
Total	4.419.764,37	0,00	(409.726,50)	(1.370.522,16)	0,00	1.133.091,92	3.772.607,63

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, se ha registrado dotación en el epígrafe "Otras responsabilidades ante personal activo" por importe de 855.382,37 euros correspondientes a reclamaciones efectuadas por el abono de complemento de IT.

De los excesos y aplicaciones registrados bajo el epígrafe "Otras responsabilidades ante el personal activo", corresponden 633.268,87 euros y 227.720,83 euros respectivamente a reclamaciones por el incumplimiento del descanso mínimo de 10 horas entre jornadas. En este mismo epígrafe se encuentran recogidos 202.663,53 euros referidos a desistimientos a demandas formuladas por diferentes asuntos judiciales.

En el epígrafe "Prov. Recl. Aport. Plan de pensiones" se han registrado excesos por la totalidad de 212.155,41 euros, debido a sentencias favorables a FGV.

Euros	Provisiones a corto plazo 2020						Saldo Final
	Saldo Inicial	Reclasificación	Aplicación	Excesos	Trasposos a/de CP	Dotación	
Provisión para pensiones y otras prestaciones de previsión social							
Aportaciones diferidas al Plan de Pensiones	5.091,65						5.091,65
Responsabilidades por prestaciones al personal pasivo	33.395,64						33.395,64
Otras responsabilidades ante el personal activo	2.511.145,72		(20.034,38)	(227.755,80)		1.437.105,00	3.700.460,54
Respons. ante pers. afectado por ERE	49.916,80			(11.531,08)			38.385,72
Prov. Recl. Aport. Plan Pensiones	139.916,08					72.239,32	212.155,40
Provisión para deudas tributarias	116.684,39			(93.713,55)		7.143,68	30.114,52
Provisión para responsabilidades							
Otras responsabilidades ante el personal activo	7.045,00			(32.018,06)			(24.973,06)
Otras responsabilidades ante terceros	425.133,96						425.133,96
Total	3.288.329,24	0,00	(20.034,38)	(365.018,49)	0,00	1.516.488,00	4.419.764,37

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, se han registrado 1.136.597,79 euros, dentro de los 1.437.105,00 euros correspondientes a demandas formuladas por trabajadores de FGV en las que solicitan ser indemnizados debido al incumplimiento del descanso mínimo de 10 horas entre jornadas, así como por el "toma y deje" de talleres de El Campello. Se considera necesaria su dotación debido a la cantidad sustancial de demandas individuales formuladas por estos dos conceptos.

5.14.2. Contingencias.

Según Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo 6 de Valencia, de 24 de noviembre de 2014, reconoció que la renuncia al cobro de intereses por parte de proveedores que se habían acogido al plan de pago de proveedores, es nula y debe tenerse por no puesta por abusiva, por ser un derecho reconocido por una norma de rango comunitario. FGV, acogiéndose a los planes para el pago a proveedores, pudo abonar la deuda de muchos de ellos, que se acogieron al cobro de la deuda principal, renunciando al cobro de intereses. FGV, ha recibido algunas reclamaciones de intereses a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales. La dirección de la entidad estima, que de darse alguna reclamación judicial de intereses o de darse instrucciones de abono de los mismos, estaría ante un supuesto de los tratados en los párrafos 29 y 58 de la Norma Internacional nº 37, de tal forma que la parte cubierta por la Generalitat Valenciana, o en su caso por el Ministerio de Hacienda, deberá considerarse como contingencia.

5.15. Información sobre medio ambiente

FGV dispone desde el 28 de mayo de 2010 de la Certificación del Sistema de Gestión Medioambiental UNE-EN ISO 14001.

El programa de gestión ambiental anual de FGV, cuenta con objetivos en reducción de consumos en suministros y en cuanto a producción y correcta segregación de los residuos asociados a nuestra actividad.

El servicio prestado por FGV en Valencia y Alicante evita la circulación anual de casi 43,2 millones de viajes en vehículos privados. Como consecuencia de este uso del transporte ferroviario en lugar de la utilización del vehículo privado se ha evitado la emisión de casi 163 toneladas de CO₂ a la atmósfera diariamente, es decir, alrededor de 59.800 toneladas anuales.

La energía eléctrica generada con la instalación de placas solares fotovoltaicas sobre las cubiertas de los talleres de FGV, representó en 2021 el 3,14% del consumo de energía total consumida por la empresa, incluida la energía eléctrica de tracción de trenes y tranvías, que cuenta en la actualidad con garantía de generación mediante energías renovables.

5.16. Subvenciones, donaciones y legados

5.16.1. Subvenciones, donaciones y legados.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 el movimiento de este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

Euros		Subvenciones de capital
Subvenciones, donaciones y legados		
Saldo a 01/01/2020		518.778,35
Aportaciones de la GV		0,00
Aportaciones otros Entes		2.335,94
Traspaso a aportaciones GV para compensar el resultado del ejercicio		0,00
Traspaso a resultados		(8.652,94)
Saldo a 31/12/2020		512.461,35
Aportaciones de la GV		
Aportaciones otros Entes		3.565,22
Traspaso a aportaciones GV para compensar el resultado del ejercicio		
Traspaso a resultados		(8.652,96)
Saldo a 31/12/2021		507.373,61

Todas las subvenciones corresponden a la Administración General del Estado, excepto que durante el ejercicio 2015 se registraron y dieron de alta las donaciones de obras de arte donadas por sus autores u otras instituciones, valorándolos según el valor establecido en el certificado de donación que ascendía a 228.345,00 euros, así como una subvención recibida en 2019 de la Comisión Europea por un proyecto de I+D+ i por importe de 56.543,44 euros. Durante el ejercicio 2020 se ha regularizado parte de la subvención de la Comisión Europea y se ha registrado la donación de material EPI por parte de la Administración del Estado. Durante el ejercicio 2021 se ha regularizado la subvención recibida de la Comisión Europea por importe de 3.565,22 euros.

5.17. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2019 existían Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta, que correspondían a elementos de transporte ferroviario de la serie 3900, y sus repuestos. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 se han reclasificado a elementos de inmovilizado material, al no existir ninguna expectativa, ni a corto ni a largo plazo, para su comercialización. Al 31 de diciembre de 2021 siguen reclasificados en elementos de inmovilizado material.

No obstante, a 31 de diciembre de 2021 ha sido reclasificado como Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta la participación de FGV en Logitren, pues se prevé su venta en el primer trimestre de 2021.

Concepto	Euros	
	2021	2020
Coste		
Participaciones L/P en empresas asociadas LOGITREN	915.641,00	0,00
Amortización Acumulada		
Deter_valor de participaciones en LOGITREN	(908.920,00)	0,00
VALOR NETO	6.721,00	0,00

5.18. Operaciones entre partes vinculadas

Los saldos deudores mantenidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 con la Generalitat Valenciana ascienden a 51.457.167,82 euros y 103.229.592,00 euros respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se mantenía un saldo deudor con ATMV por 0,00 euros y 83.138.750,02 euros respectivamente, y que forma parte de los importes globales con la Generalitat Valenciana. El detalle de los mismos es el siguiente:

Saldos deudores	Euros	
	2021	2020
GV deudora por subvenciones explotación	6.944.233,32	5.139.328,49
GV deudora por aportación para gastos financieros	2.110.305,95	2.422.119,30
GV deudora por subvenciones inversión	42.402.628,55	12.529.394,19
ATMV Deudora por Subv Def Explotación	0,00	83.138.750,02
Total	51.457.167,82	103.229.592,00

El concepto de “G.V., deudores empr. Del grupo por presupuesto” ha sido reexpresado en el balance de situación en relación al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 (ver apartado 5.2.7.), cuya conciliación es la siguiente:

Regularización de errores	Euros		Reexpresado en 2020 en epígrafe
	Debe	Haber	
Regularización devengo de subvención de explotación			
121002019 Resultados negativos 2019	6.867.780,02		Resultados negativos de ejercicios anteriores
121002020 Resultados negativos 2020	5.617.450,00		Aport. de la GV para compensar el resultado del ejercicio
478012019 ATMV Deudora por Subv_Def_Explot año 2019		6.867.780,02	G.V., duedores empr. Del grupo por presupuesto
478012020 ATMV Deudora por Subv_Def_Explot año 2020		3.617.450,00	
478022020 ATMV Deudora por Subv_titulos fgv 2020*		2.000.000,00	

Descripción	2020		
	sin reexpresar	reexpresado	diferencia
G.V., duedores empr. Del grupo por presupuesto	103.229.592,00	90.744.361,98	12.485.230,02

Asimismo, en el ejercicio 2016 se asumieron pasivos por un importe de 24.113.535,19 euros registrados como “Deudas con empresas del grupo a largo plazo” y 4.726.969,81 euros, derivados de la Orden 2/2016 de 15 de febrero, más 169.615,41 euros por pagos efectuados mediante el FLA, incrementándose estos últimos en 20.570,00 euros durante el ejercicio 2017, registrados como “Deudas con empresas del grupo a corto plazo”. Dichos pasivos se mantienen al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en consecuencia, la deuda reconocida con la GV a largo plazo es la siguiente:

Deudas con empresas del grupo a largo plazo	Euros	
	2021	2020
GV acreedora por sub. Deuda a largo plazo	24.113.535,19	24.113.535,19
Total	24.113.535,19	24.113.535,19

La deuda reconocida con la GV a corto plazo es la siguiente:

Deudas con empresas del grupo a corto plazo	Euros	
	2021	2020
GV acreedora por sub. Deuda a corto plazo	2.850.129,80	2.850.129,80
Pago GV mediante FLA	3.835.364,90	3.835.364,90
Total	6.685.494,70	6.685.494,70

Los miembros del Consejo de Administración de la entidad no perciben ninguna retribución por el desempeño de su actividad como consejeros. No obstante, un consejero, y el secretario del consejo, que a su vez, son trabajadores de la compañía, han recibido de FGV durante los ejercicios 2021 y 2020 las siguientes retribuciones:

Consejo de Administración	Euros	
	2021	2020
Retribuciones brutas	121.334,50	101.751,25
Primas de seguro de vida	52,74	41,33
Aportaciones al plan de pensiones		0,00
Total	121.387,24	101.792,58

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2021 y 2020 por el Personal Directivo y la Alta Dirección por todos los conceptos, ha sido la siguiente:

Alta Dirección	Euros	
	2021	2020
Retribuciones brutas	214.914,92	168.412,53
Primas de seguro de vida	0,00	0,00
Aportaciones al plan de pensiones	0,00	0,00
Total	214.914,92	168.412,53

Al inicio del ejercicio 2021, la alta dirección estaba representada por una persona que fue sustituida con fecha 5 de febrero de 2021. Con fechas 22 de febrero y 1 de marzo de 2021 fueron incorporados tres directivos, pasando a estar representada la dirección por tres personas y un alto directivo.

Los saldos mantenidos por transacciones con ATMV son:

ATMV	Euros	
	2021	2020
Saldo deudores	329.644,46	218.192,19
Saldo acreedores	(349.617,53)	(921.203,41)
Saldo acreedores registrados como fras. pdes. De recibir	0,00	0,00

5.19. Información segmentada

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la información segmentada por áreas geográficas de FGV es la siguiente:

CUENTA DE RESULTADOS ANALÍTICA					
correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020					
TOTAL FGV					
	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		% var.
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	2021 / 2020
NUMERO DE VIAJEROS	51.890.586		44.034.106		17,84%
<i>Importes en euros</i>					
Ingresos por transporte de viajeros	46.083.895,43	90,85%	36.370.463,49	88,70%	26,71%
Otros ingresos	4.640.076,80	9,15%	4.633.944,26	11,30%	0,13%
+ (a) TOTAL INGRESOS	50.723.972,23	100,00%	41.004.407,75	100,00%	23,70%
Costes operativos	(77.537.012,67)	(152,86%)	(72.668.148,29)	(177,22%)	6,70%
Mantenimiento material móvil	(20.814.100,16)	(41,03%)	(15.974.453,91)	(38,96%)	30,30%
Imputación de gastos de estructura	(16.401.236,56)	(32,33%)	(14.270.133,48)	(34,80%)	14,93%
– (b) TOTAL costes operativos	(114.752.349,39)	(226,23%)	(102.912.735,68)	(250,98%)	11,50%
= (c) RESULTADO OPERATIVO	(64.028.377,16)	(126,23%)	(61.908.327,93)	(150,98%)	3,42%
COEF. COBERTURA OPERATIVA (a/b)	44,20%		39,84%		10,94%
Mantenimiento de la infraestructura	(28.264.620,05)	(55,72%)	(25.359.103,53)	(61,84%)	11,46%
Imputación de gastos de estructura	(4.866.417,52)	(9,59%)	(4.284.030,65)	(10,45%)	13,59%
– (d) TOTAL costes de la infraestructura	(33.131.037,57)	(65,32%)	(29.643.134,18)	(72,29%)	11,77%
= (e) RESULTADO TOTAL	(97.159.414,73)	(191,55%)	(91.551.462,11)	(223,27%)	6,13%
COEF. COBERTURA TOTAL [a/(b+d)]	34,30%		30,93%		10,88%
Amortizaciones	(49.182.330,04)	(96,96%)	(48.933.599,63)	(119,34%)	0,51%
Ingresos y gastos financieros	(3.622.993,94)	(7,14%)	(5.052.530,37)	(12,32%)	(28,29%)
Ingresos y gastos extraordinarios	107.230,85	0,21%	(2.090.078,13)	(5,10%)	(105,13%)
± (f) TOTAL ing/gtos. no asig. actividad	(52.698.093,13)	(103,89%)	(56.076.208,13)	(136,76%)	(6,02%)
= (g) PERDIDAS DEL EJERCICIO	(149.857.507,86)	(295,44%)	(147.627.670,24)	(360,03%)	1,51%

Cuentas Anuales de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana 2021

VALENCIA					
	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		% var. 2021 / 2020
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	
NUMERO DE VIAJEROS	42.819.679		36.984.259		15,78%
<i>Importes en euros</i>					
Ingresos por transporte de viajeros	37.549.590,87	91,72%	29.831.087,05	89,62%	25,87%
Otros ingresos	3.390.965,70	8,28%	3.456.814,81	10,38%	(1,90%)
+ (a) TOTAL INGRESOS	40.940.556,57	100,00%	33.287.901,86	100,00%	22,99%
Costes operativos	(57.942.785,33)	(141,53%)	(54.534.096,58)	(163,83%)	6,25%
Mantenimiento material movil	(17.851.656,84)	(43,60%)	(11.458.361,21)	(34,42%)	55,80%
Imputación de gastos de estructura	(12.677.587,21)	(30,97%)	(10.863.578,73)	(32,64%)	16,70%
– (b) TOTAL costes operativos	(88.472.029,38)	(216,10%)	(76.856.036,52)	(230,88%)	15,11%
= (c) RESULTADO OPERATIVO	(47.531.472,81)	(116,10%)	(43.568.134,66)	(130,88%)	9,10%
COEF. COBERTURA OPERATIVA (a/b)	46,28%		43,31%		6,84%
Mantenimiento de la infraestructura	(19.735.877,63)	(48,21%)	(18.033.748,16)	(54,18%)	9,44%
Imputación de gastos de estructura	(3.362.271,17)	(8,21%)	(3.141.541,62)	(9,44%)	7,03%
– (d) TOTAL costes de la infraestructura	(23.098.148,80)	(56,42%)	(21.175.289,78)	(63,61%)	9,08%
= (e) RESULTADO TOTAL	(70.629.621,61)	(172,52%)	(64.743.424,44)	(194,50%)	9,09%
COEF. COBERTURA TOTAL [a/(b+d)]	36,69%		33,96%		8,06%

ALICANTE					
	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		% var. 2021 / 2020
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	
NUMERO DE VIAJEROS	9.070.907		7.049.847		28,67%
<i>Importes en euros</i>					
Ingresos por transporte de viajeros	8.534.304,56	87,23%	6.539.376,44	84,75%	30,51%
Otros ingresos	1.249.111,10	12,77%	1.177.129,45	15,25%	6,12%
+ (a) TOTAL INGRESOS	9.783.415,66	100,00%	7.716.505,89	100,00%	26,79%
Costes operativos	(19.594.227,34)	(200,28%)	(18.134.051,71)	(235,00%)	8,05%
Mantenimiento material movil	(2.962.443,32)	(30,28%)	(4.516.092,70)	(58,53%)	(34,40%)
Imputación de gastos de estructura	(3.723.649,36)	(38,06%)	(3.406.554,75)	(44,15%)	9,31%
– (b) TOTAL costes operativos	(26.280.320,02)	(268,62%)	(26.056.699,16)	(337,67%)	0,86%
= (c) RESULTADO OPERATIVO	(16.496.904,36)	(168,62%)	(18.340.193,27)	(237,67%)	(10,05%)
COEF. COBERTURA OPERATIVA (a/b)	37,23%		29,61%		25,71%
Mantenimiento de la infraestructura	(8.528.742,42)	(87,18%)	(7.325.355,37)	(94,93%)	16,43%
Imputación de gastos de estructura	(1.504.146,34)	(15,37%)	(1.142.489,03)	(14,81%)	31,66%
– (d) TOTAL costes de la infraestructura	(10.032.888,76)	(102,55%)	(8.467.844,40)	(109,74%)	18,48%
= (e) RESULTADO TOTAL	(26.529.793,12)	(271,17%)	(26.808.037,67)	(347,41%)	(1,04%)
COEF. COBERTURA TOTAL [a/(b+d)]	26,94%		22,35%		20,54%

5.20. Información sobre el período medio de pago a proveedores.

Disposición Adicional 3ª. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 el período medio de pago a proveedores, el ratio de las operaciones pagadas, el ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes han sido los siguientes:

PMP	2021	2020
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	24,03	22,15
Ratio de operaciones pagadas	18,12	19,26
Ratio de operaciones pendientes de pago	13,48	7,98
Importe		
Total pagos realizados	70.642.218,23	60.952.201,25
Total pagos pendientes	2.098.044,93	4.178.349,26

El Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, modificó el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrollaba la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. De acuerdo a esta norma la modificación que afecta al artículo 5 del Real Decreto 635/2014 entró en vigor el 1 de abril de 2018.

5.21. Otra información.

5.21.1. Honorarios de los Auditores.

La entidad no paga honorarios a los auditores que colaboran con la Intervención General de la Generalitat Valenciana. Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana no está obligada a auditar sus cuentas anuales en los términos previstos en la legislación mercantil, sino que está sometida al control financiero de la Intervención General de la Generalitat Valenciana y al control externo de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana.

5.21.2. Información Presupuestaria.

La entidad no está obligada a elaborar estados de liquidación de presupuestos, no obstante, los importes aprobados por las leyes de presupuestos de 2021 y 2020 y los importes liquidados por Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana han sido los siguientes:

Cuentas Anuales de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana 2021

2021 (En miles de euros)

Capítulos de Gasto	Presupuesto Aprobado	Modificaciones presupuestarias	Presupuesto definitivo	Liquidado	Capítulos de Ingreso	Presupuesto Aprobado	Modificaciones presupuestarias	Presupuesto definitivo	Liquidado
1.- Gastos de personal	90.718,20		90.718,20	84.718,99					
2.- Compra de bienes ctes y gtos func.	62.304,95	16.611,40	78.916,35	62.425,74					
3.- Gastos financieros	1.000,00		1.000,00	31,56	3.- Tasas y otros ingresos	63.069,46		63.069,46	50.748,38
4.- Transferencias corrientes	0,00		0,00	0,00	4.- Transferencias corrientes	90.953,70	16.611,40	107.565,10	107.565,10
					5.- Ingresos patrimoniales	0,00		0,00	0,00
6.- Inversiones reales	81.726,49	13.000,00	94.726,49	85.793,17	6.- Enajenaciones inversiones reales	0,00		0,00	0,00
7.- Transferencias de capital	0,00		0,00		7.- Transferencias de capital	81.726,49	13.000,00	94.726,49	85.677,71
8.- Activos financieros			0,00		8.- Activos financieros	38.258,34		38.258,34	38.258,33
9.-Pasivos financieros (amortización)			0,00						
Total Gastos	235.749,64	29.611,40	265.361,04	232.969,46	Total Ingresos	274.007,99	29.611,40	303.619,39	282.249,52
Otras aplicaciones					Otras aplicaciones				
Variación Fondo de Maniobra (+)	38.258,35		38.258,35	49.280,06	Variación Fondo de Maniobra (-)				
TOTAL PRESUPUESTO 2021	274.007,99	29.611,40	303.619,39	282.249,52	TOTAL PRESUPUESTO 2021	274.007,99	29.611,40	303.619,39	282.249,52

2020 (En miles de euros)

Capítulos de Gasto	Presupuesto Aprobado	Modificaciones presupuestarias	Presupuesto definitivo	Liquidado	Capítulos de Ingreso	Presupuesto Aprobado	Modificaciones presupuestarias	Presupuesto definitivo	Liquidado
1.- Gastos de personal	87.941,02		87.941,02	80.616,14					
2.- Compra de bienes ctes y gtos func.	69.023,45		69.023,45	50.722,73					
3.- Gastos financieros	1.000,00		1.000,00	25,26	3.- Tasas y otros ingresos	74.785,00	(23.825,00)	50.960,00	41.154,41
4.- Transferencias corrientes	0,00		0,00	0,00	4.- Transferencias corrientes	83.179,47	23.825,00	107.004,47	107.020,29
					5.- Ingresos patrimoniales	0,00		0,00	0,00
6.- Inversiones reales	58.355,76	(22.785,00)	35.570,76	35.565,20	6.- Enajenaciones inversiones reales	0,00		0,00	0,00
7.- Transferencias de capital	0,00		0,00	0,00	7.- Transferencias de capital	58.355,76	(22.785,00)	35.570,76	35.570,76
8.- Activos financieros			0,00	0,00	8.- Activos financieros	38.258,34		38.258,34	38.439,23
9.-Pasivos financieros (amortización)	0,00		0,00	0,00					
Total Gastos	216.320,23	(22.785,00)	193.535,23	166.929,34	Total Ingresos	254.578,57	(22.785,00)	231.793,57	222.184,69
Otras aplicaciones					Otras aplicaciones				
Variación Fondo de Maniobra (+)	38.258,34		38.258,34	55.255,35	Variación Fondo de Maniobra (-)				
TOTAL PRESUPUESTO 2020	254.578,57	(22.785,00)	231.793,57	222.184,69	TOTAL PRESUPUESTO 2020	254.578,57	(22.785,00)	231.793,57	222.184,69

5.21.3. Contratación Administrativa.

Durante los ejercicios de 2021 y 2020 la información sobre contratos adjudicados dependiendo del objeto de los mismos y del procedimiento utilizado fueron los siguientes:

Adjudicaciones 2021, Obras, Servicios y Suministros					
Tipo de Contrato	Procedimiento de adjudicación	Importe		Nº Contratos	
		€	%	Nº	%
Obras	Abiertos	43.808.781,47	98%	18	86%
	Negociado sin publicidad	855.856,08	2%	3	14%
	Negociado con publicidad		0%		0%
	Subtotal	44.664.637,55	100%	21	100%
Suministros	Abiertos	2.342.606,30	46%	10	63%
	Negociado sin publicidad	2.793.677,11	54%	6	38%
	Negociado con publicidad		0%		0%
	Subtotal	5.136.283,41	100%	16	100%
Servicios	Abiertos	17.269.887,71	51%	56	72%
	Negociado sin publicidad	16.810.515,55	49%	22	28%
	Negociado con publicidad		0%		0%
	Restringido		0%		0%
	Subtotal	34.080.403,26	100%	78	100%
Sistemas Dinámicos de Adquisición	Restringido	1.796.027,76	100%	1.406	100%
	Subtotal	1.796.027,76	100%	1.406	100%
Menores	Negociado sin publicidad	2.827.026,17	100%	687	100%
	Subtotal	2.827.026,17	100%	687	100%
Total adjudicado en 2021		88.504.378,15		2.208	

Adjudicaciones 2020, Obras, Servicios y Suministros					
Tipo de Contrato	Procedimiento de adjudicación	Importe		Nº Contratos	
		€	%	Nº	%
Obras	Abiertos	66.238.325,33	98%	19	83%
	Negociado sin publicidad	1.548.565,42	2%	4	17%
	Negociado con publicidad	0,00	0%	0	0%
	Subtotal	67.786.890,75	100%	23	100%
Suministros	Abiertos	2.981.077,63	28%	18	62%
	Negociado sin publicidad	7.570.169,12	72%	11	38%
	Negociado con publicidad	0,00	0%	0	0%
	Subtotal	10.551.246,75	100%	29	100%
Servicios	Abiertos	52.036.231,43	83%	88	75%
	Negociado sin publicidad	10.741.694,78	17%	29	25%
	Negociado con publicidad	0,00	0%	0	0%
	Restringido	0,00	0%	0	0%
	Subtotal	62.777.926,21	100%	117	100%
Sistemas Dinámicos de Adquisición	Restringido	1.094.735,55	100%	1.285	100%
	Subtotal	1.094.735,55	100%	1.285	100%
Menores	Negociado sin publicidad	3.270.734,64	100%	727	100%
	Subtotal	3.270.734,64	100%	727	100%
Total adjudicado en 2020		145.481.533,90		2.181	

5.21.4. Contrato Programa.

El Decreto ley 7/2012, de 19 de octubre, del Consell, de Medidas de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional de la Generalitat Valenciana, establece en su artículo 17 que las relaciones entre Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana y la Generalitat Valenciana, se articularán mediante un Contrato Programa de carácter plurianual, a través de la Consellería a la que esté adscrita. En el ejercicio 2018 se elaboró un borrador de Contrato Programa correspondiente al periodo 2018 / 2023 y se presentó en la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio el 3/11/2018, durante el ejercicio 2019 se volvió a presentar un borrador que contemplaba el período 2020 / 2024 y a fecha de presentación de las cuentas anuales para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 se encuentra en proceso de actualización para su presentación la Conselleria competente un borrador que contempla el período 2022 / 2026.

5.21.5. Información sobre personal.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el número medio de personas empleadas era el siguiente:

	2021			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejero	1	0	1	1	0	1
Alta Dirección	0	1	1	1	1	2
Personal Directivo	2	1	3	2	1	3
Personal técnico y Mandos Intermedios	154	56	210	153	58	211
Personal Administrativo	65	62	127	73	60	133
Personal Obrero	963	335	1.298	991	383	1.374
Total	1.185	455	1.640	1.221	503	1.724

En 2017, FGV se puso como objetivo obtener la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por la norma OHSAS 18001.

A finales del año 2018 se pasó la Fase I de la auditoría de Certificación y ya en 2019 se culminó el proceso alcanzándose la certificación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de FGV por dicha norma.

En 2020 se ha renovado la certificación adaptándola con éxito al estándar de norma ISO 45001.

Un total de 214 trabajadores y trabajadoras de la empresa pública han colaborado dedicando 566 horas de trabajo social

5.22. Hechos posteriores al cierre.

FGV participa en un 31,42% en la Sociedad Anónima Logitren Ferroviaria S.A. Con fecha 3 de marzo de 2022 tuvo lugar la venta del 51,02% de las acciones de Logitren Ferroviaria S.A. de las que es titular FGV que representan el 16,03% del capital social de la entidad, mediante escritura pública otorgada ante el notario de Valencia don Alejandro Cervera Taulet.

En dicha operación, se estableció una condición resolutoria, por la que la compraventa quedaría sin efecto si, antes del 31 de marzo de 2022, no se certificaba por parte de LOGITREN la notificación de la compra a determinados proveedores, bancos y determinados proveedores especializados del sector ferroviario, para que fueran concededores del cambio de control accionarial y certificaran el mantenimiento de las condiciones comerciales pactadas con la sociedad, así como otras notificaciones en términos análogos a otros interlocutores de la mercantil.

Está prevista la notificación del cumplimiento de dicho requisito y la celebración, con carácter universal, de junta de socios que designe a los nuevos miembros del Consejo de Administración con fecha 31 de marzo de 2022. La participación no vendida será reclasificada como inversión financiera a largo plazo durante el ejercicio 2022.

No se ha producido, desde el 31 de diciembre de 2021 hasta la fecha de presentación de las cuentas anuales, ningún otro hecho posterior adicional que pudiera tener algún efecto significativo sobre las cuentas anuales consideradas en su conjunto.

5.23. Decreto 96/2021, de 16 de junio de 2021, del Consell

De acuerdo al Decreto 96/2021, de 16 de julio de 2021, del Consell de determinación de los criterios y los métodos de cálculo para cuantificar los reintegros de transferencias reconocidas a favor de las entidades del sector público de la Generalitat que superan el coste de su actividad, FGV al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no resultaba exigible devolver ninguna de las mismas.

Análisis del reintegro de transferencias no aplicadas de 2021 y 2020 de FGV			
Descripción	Concepto	Importe	
		2021	2020
Transferencias de Capital	Importe de la obligaciones reconocidas en Capítulo 7	85.677.705,24	35.570.755,44
	Inversiones realizadas por FGV financiadas con las transferencias de capital (fase OK)	(85.793.170,60)	(35.570.755,44)
	Subvenciones de capital concedidas por FGV financiadas por las transferencias de capital concedidas		0,00
	Importe a reintegrar por aplicación Decreto 96/2021 (si es positivo)	0,00	0,00

		Importe		
		2021	2020	
Transferencias Corrientes	Importe de la obligaciones reconocidas en Capítulo 4		107.565.099,96	107.004.469,96
	Resultado contable ajustado		(125.794.174,32)	(124.761.721,51)
	Resultado del ejercicio	(149.857.507,86)		(147.627.670,24)
	Amortizaciones, deterioros y pérdidas procedentes del inmovilizado financiado mediante transferencias de capital no singularizados que no se contabilizan como ingresos	24.063.333,54		22.865.948,73
	Gastos Financiados con subvenciones finalistas concedidas por GV u otros entes (Exigibilidad equivalente a fase presupuestaria OK)	0,00		0,00
	Subvenciones finalistas que financian los gastos anteriores concedidas por GV u otros entes	0,00		0,00
	Importe a reintegrar por aplicación Decreto 96/2021 (si es positivo)		0,00	0,00

LAS PRESENTES CUENTAS ANUALES DE FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA PARA EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 SE PRESENTARÁ AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ANTES DEL 31 DE MARZO DE 2022 PARA QUE PROCEDA A SU FORMULACIÓN, TAL Y COMO ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD DE ACUERDO AL DECRETO 79/2017, DE 16 DE JUNIO, DEL CONSELL, DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 144/1986, DE 24 DE NOVIEMBRE, DEL CONSELL, POR EL QUE SE APRUEBA EL ESTATUTO DE LA ENTIDAD FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA.

Conforme a los libros de Contabilidad

Jefe del Área Económica Financiera

Director de Gestión Jurídica-Económica

Directora Gerente

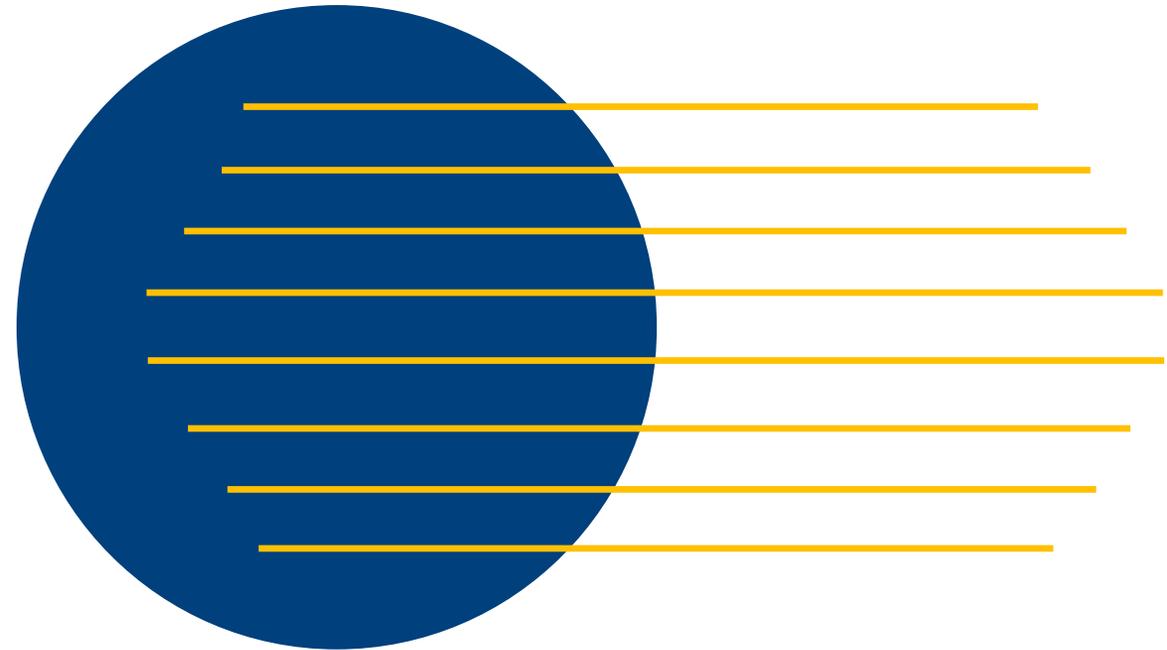


CONTACTO

 600 000 000

 info@fgv.es

 fgv.es



GENERALITAT
VALENCIANA



 metrovalencia

